

01025  
54



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA



**CURSO DE FORMACION PARA TECNICO EN  
CRIMINALISTICA DE CAMPO CON BASE EN EL MODELO DE  
COMPETENCIAS LABORALES.**

FACULTAD DE FILOSOFIA  
Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

**T E S I S A**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**  
**LICENCIADO EN PEDAGOGIA**  
**P R E S E N T A :**  
**MARIO ULISES LOPEZ ESCALANTE**

ASESORA: LIC. MARGARITA LEHNE GARCIA



FILOSOFIA  
Y LETRAS  
UNAM

CD. UNIVERSITARIA,

AGOSTO 2003



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# PAGINACIÓN DISCONTINUA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**TESINA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA PRESENTA:**

**Mario Ulises López Escalante**

NO. DE CUENTA: 9510910-1

**Curso de formación para técnico en criminalística de campo con  
base en el modelo de competencias laborales.**

**ASESOR DEL PROYECTO: Lic. Margarita Lehne Garcia**

*Margarita Lehne Garcia*  
No. 100  
09.06.2003

b

## GRACIAS

- ♦ A Dios por estar ahí y no abandonarme en los momentos difíciles y pruebas que a veces el pone en el camino para hacerme mejorar.
- ♦ A mi mamá Eva, por todos los días de vida dedicados a mi, esto va a tu memoria, por los pocos meses de vida que te faltaron para presenciar este momento, nunca te olvidare siempre estaras en mi corazón; mil gracias por todo, descansa en paz.
- ♦ A mi mamá Rosa por apoyarme en estos momentos tan difíciles y hacerme sentir su apoyo en los momentos que se necesita y por hacer el esfuerzo de no dejarme solo.
- ♦ A Norma, por el apoyo, amor y dedicación recibida en los últimos meses, y por el animo y presión infundidas para concluir este proyecto; gracias, te amo.
- ♦ Al resto de mi familia por tratar de estar ahí, en especial a Carmelita por todo lo que ha hecho por mi en mi vida y a Hugo y Mariana por alegrarme el día con su inocencia y por la gran lección de valentía y entereza que aprendí de ellos en la navidad del 2002.
- ♦ A la profesora Margarita Lehne, por todo el apoyo recibido a lo largo de estos dos años, pues sin ese apoyo no hubiera podido concluir, gracias por creer en mí , por su tiempo y por el apoyo moral recibido en los últimos meses.
- ♦ A la Academia Mexicana de Ciencias Periciales (AMECIPE) ,en especial a su Director, el Lic. Alejandro Mora Cruz por creer que los pedagogos servimos para mas que dar clases a niños de preescolar, y por la paciencia y apoyo mostrados durante el largo proceso de elaboración del curso.

- ◆ A los peritos especializados que pacientemente colaboraron durante la elaboración del curso de formación, en especial a David Rodríguez, por los conocimientos compartidos durante el proceso de elaboración del curso
- ◆ A los 4 sinodales que me apoyaron en este proyecto, gracias por su tiempo para revisar, corregir y aprobar lo mas rápido posible este proyecto.
- ◆ Al quinto sinodal que se demoró en aprobar el proyecto, gracias por recordarme que a veces la gente te pondrá obstáculos para no llegar a las metas propuestas y que eso te debe hacer mas fuerte.
- ◆ A todos y cada uno de los profesores y profesoras de los cuales tuve la oportunidad de aprender, sean buenos o malos docentes, pues de ambos aprendí mucho, en especial a los psicoanalistas.
- ◆ A todas las personas que se consideran mis amigos o amigas y que de alguno u otro modo me han apoyado.
- ◆ A todas las personas que no se consideran mis amigos, pero que de alguno u otro modo me han apoyado.
- ◆ A mi querida institución, la UNAM, por los conocimientos adquiridos y la oportunidad de formarme en sus aulas.
- ◆ A las personas que intentan ponerme obstáculos en el camino, pues gracias a eso he aprendido algo nuevo cada día.

**DIOS LOS BENDIGA A TODOS**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>Pagina 1</b>
--------------------------	-----------------

## **CAPITULO 1: LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y SU UTILIDAD**

Y	1.1.- Antecedentes Históricos de la criminalística de campo.....	Pagina .... 5
Y	1.2.- Definición, objeto y método de estudio de la Criminalística.....	6
	◆ 1.2.1.- Definición de Criminalística.....	6
	◆ 1.2.2.- Objeto de estudio.....	6
	◆ 1.2.3.-Método de estudio.....	7
Y	1.3.- La criminalística de campo y las ciencias forenses.....	7
Y	1.4.- Definición de criminalística de campo.....	8
Y	1.5.-La investigación criminalística en México y su utilidad en el proceso judicial.....	9
	◆ 1.5.1.- La investigación criminalística en México.....	9
	◆ 1.5.2.-Utilidad de la criminalística de campo y la administración de justicia en México.....	10
	◆ 1.5.3.-La importancia de la criminalística en el proceso judicial.....	11
Y	1.6.- El perito y sus funciones.....	12
Y	1.7.- El peritaje en criminalística de campo.....	13

## **CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO**

Y	2.1.-La didáctica y su ámbito de aplicación.....	Pagina ..15
	◆ 2.1.1.-Definición.....	15
	◆ 2.1.2.-Ámbito de aplicación.....	16
Y	2.2.-El currículum escolar.....	17
	◆ 2.2.1.- ¿Qué es el currículum escolar?.....	17
	◆ 2.2.2.-Historia y aplicación del término.....	19
	◆ 2.2.3.-Currículum formal, real y oculto.....	22
Y	2.3.-La capacitación y su importancia.....	24
	◆ 2.3.1.- Principios básicos de la capacitación.....	25
Y	2.4.-Las competencias.....	27
Y	2.5.-Las competencias laborales.....	28
Y	2.6.-El Consejo de Normalización de Competencias Laborales.....	30
Y	2.7.-Las Normas Técnicas de Competencia Laboral.....	32

- 2.8.-¿Cómo se elaboran las Normas Técnicas de Competencia Laboral?.....Pagina 34
- 2.9.-Beneficios de las Normas Técnicas de competencia Laboral.....35
- 2.10.-Las competencias laborales en la gestión de recursos humanos.....38

**CAPITULO 3: PROGRAMA DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO CON BASE EN EL MODELO DE COMPETENCIAS LABORALES**

- 3.1.-Descripción y metodología de los elementos que conforman el programa del curso de formación para técnico en criminalística de campo.....Pagina 44
- 3.2.- Presentación del curso.....50
  - ◆ 3.2.1.-Importancia de la formación de peritos.....52
- 3.3.-Criterios de ejecución competente.....55
- 3.4.- Hoja de trabajo para la especificación de una tarea ocupacional.....56
- 3.5.- Inventario de habilidades.....59
- 3.6.- Perfil del egresado: requisitos de ingreso y de acreditación.....65
- 3.7.- Objetivo de ejecución terminal del curso.....66
- 3.8.- Algoritmo de ejecución del objetivo terminal del curso.....68
- 3.9.- Red de subobjetivos de aprendizaje.....72
- 3.10.- Subobjetivos de aprendizaje del curso.....73
- 3.11.- Matriz de secuencia del aprendizaje de habilidades.....79
- 3.12.- Cuadro de avance del aprendizaje.....81
- 3.13.- Guía de evaluación de subobjetivos.....82
- 3.14.- Guía de equipamiento para el curso.....83
- 3.15.- Guía de suministro para el curso.....85

**CONCLUSIONES.....86**

**DOCUMENTACIÓN CONSULTADA.....91**

**ANEXO 1: CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

**ANEXO 2: DICTAMENES PERICIALES DE CRIMINALÍSTAS DE CAMPO PROFESIONALES**

f

# INTRODUCCIÓN

La presente tesina consiste en una propuesta curricular de un curso para la formación de técnico en criminalística de campo, que cumpla con todos los requisitos didácticos, administrativos y legales que permitan pueda ser registrado en la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que se obtenga la validez oficial de tales estudios, con apoyo técnico en materia de criminalística de campo por parte de la Academia Mexicana de Ciencias Periciales S.C. institución a la cual le será entregado el programa de formación para ser puesto en práctica en sus aulas, ya que ahí se consiguió todo el apoyo técnico de los expertos en criminalística de campo para la elaboración del programa.

El curso está ubicado en nuestro Sistema Educativo Nacional en el nivel medio superior. El diseño y elaboración de este curso de capacitación se ha realizado acorde a los requisitos que solicita la Dirección General de Centros de Capacitación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) basado en el modelo pedagógico de competencias laborales.

El tema central del curso de formación es la criminalística de campo, ejercida principalmente aquí en México por las autoridades ministeriales (judiciales) en la investigación de probables hechos delictivos mencionado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La importancia y relación de este tema con la pedagogía, la didáctica y el currículum radica en el sentido de que es necesario que las personas responsables de investigar los probables hechos delictivos que ocurren en nuestro país tengan una preparación que pueda ser llevada a cabo también por instituciones privadas y no solo

por las Procuradurías de Justicia del país (quienes actualmente son las únicas instituciones en las que se puede formar un perito profesional), pues en dichas Procuradurías no se da un proceso constante de actualización y los peritos se deben ir actualizando por sus propios métodos sobre su marcha laboral en base a su experiencia propia.

Además debo agregar que es importante que el pedagogo incursione mas en este ámbito, pues los planes de los cursos de capacitación oficiales requieren de actualizaciones, y los nuevos planes como esta propuesta deben ser elaborados pensando en la gran responsabilidad que casi la mayoría de la gente desconoce tiene el criminalista de campo en su labor cotidiana, pues forma parte de la averiguación de probables hechos delictivos y también directamente de las sentencias que en caso de un dictamen erróneo pueden ser equivocadas o injustas para una persona, ya que la labor esencial del perito criminalista de campo es establecer en base a los indicios la verdad histórica del probable hecho delictivo, y vaya que vivimos en una ciudad cuyo talón de aquiles son los hechos delictivos que se comenten a diario.

La intención del curso de capacitación para técnico en criminalística de campo, es que el capacitando adquiera los conocimientos básicos y habilidades propias de la disciplina, promoviendo en el estudiante una actitud objetiva y deductiva, para elaborar los dictámenes correspondientes acerca de los hechos probablemente delictivos en los que participe.

El trabajo se estructura de la siguiente manera:

## **CAPITULO 1: LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y SU UTILIDAD.**

En este capitulo se expondrán los antecedentes históricos de la criminalística de campo, su definición y método de estudio, ya que es importante conocer de manera general de donde surge la disciplina de la cual se elaborara una propuesta curricular.

Y en la última parte de este capítulo se expondrá la administración de justicia en nuestro país, la importancia de la criminalística de campo en el proceso judicial, el perito y sus funciones (las cuales tendrán que ver directamente con la estructura del curso de formación) y el peritaje en criminalística de campo; se mencionaran cuales son las leyes que regulan la aplicación de la criminalística de campo en nuestro país, y la relación de estas con la criminalística de campo, ya que la propuesta curricular debe estar sujeta a los alcances legales vigentes en el país.

## **CAPITULO 2: MARCO TEORICO**

En primera instancia se analizaran los conceptos de curriculum escolar, didáctica y capacitación, elementos que sirven de soporte teórico integral en la elaboración del curso.

Se presentara de manera general la definición de competencias, competencias laborales y normas técnicas de competencia laboral, así como la descripción de dicho modelo bajo el cual se elaboró el programa de formación presentado a continuación.

## **CAPITULO 3: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

Llegamos aquí al punto central de la propuesta; misma que le da nombre y origen a la tesina, ya que después de analizar el panorama y antecedentes de la criminalística de campo se expone en este capítulo la propuesta curricular para la formación (capacitación) de un técnico en criminalística de campo.

Aunque si cabe resaltar que si bien el técnico en Criminalística de campo no puede laborar en las instancias del Poder Judicial como perito profesional sin tomar el

curso impartido por las mismas instancias Judiciales Públicas, si puede laborar en el sector privado como investigador particular y/o como perito particular para tratar de apelar un dictamen pericial en un juicio o realizar cualquier investigación para la cual se requieran sus servicios, todo dentro del marco de la legalidad.

Se agrega al final un apartado de conclusiones en el que se expone la visión obtenida después de la experiencia que dejó la elaboración del curso de formación, conjuntamente con un breve análisis integral del currículo dentro del cual se elaboro el curso así como la bibliografía utilizada para la elaboración de la tesina.

# **CAPITULO 1**

## **LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y SU UTILIDAD**

### **1.1.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

La aplicación de los conocimientos científicos para la investigación de los delitos, en auxilio de los encargados de administrar la justicia, se remonta mucho tiempo atrás.

El vocablo "criminalística" fue creado por Hans Gross, para designar el conjunto de conocimientos que han de tener en su formación profesional cuantos participen en la administración de justicia, o sea, el conjunto de conocimientos que les permita cumplir adecuadamente la misión que se les encomienda.

Paulatinamente los médicos, especialmente los médicos forenses contribuyeron en la consolidación de la criminalística, y a este esfuerzo se sumaron los especialistas en balística forense identificatoria.

Paralelamente a las aportaciones de los especialistas, también contribuyó en el fortalecimiento de la criminalística la aparición de la narrativa policial y con esta la de los detectives privados, provistos de recursos excepcionales.

Y en última instancia la criminalística se consolidó como disciplina forense al ser aceptada y utilizada en la investigación de probables hechos delictivos por varias corporaciones policíacas reconocidas mundialmente como la Scottish Yard de Escocia, el FBI de los Estados Unidos de Norteamérica, la policía británica y los servicios de inteligencia israelí; ocupándose aquí en México principalmente por las instancias del Poder Judicial Federal( PGR, PGJ, PJDF), destacando como impulsores de ella en nuestro país el maestro Rafael Moreno González y el Dr. Alfonso Quiróz Quarón.

## **1.2.-DEFINICIÓN , OBJETO Y METODO DE ESTUDIO DE LA CRIMINALÍSTICA**

### **1.2.1.-DEFINICIÓN DE CRIMINALÍSTICA**

Debemos entender por criminalística al conjunto sistematizado de conocimientos científicos que auxilian a los encargados de procurar y administrar la justicia en el esclarecimiento de la verdad histórica de los hechos sometidos a su consideración.

Para otros como es el caso de Luis Sandoval Smart, es "la disciplina auxiliar del Derecho Penal que se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y el delincuente"<sup>1</sup>

Y por último, para el Maestro Rafael Moreno González, es una "disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo (evidencia) relacionado con un presunto hecho delictuoso, a fin de comprobar, en auxilio de los organos encargados de procurar y administrar justicia, su existencia, así como de reconstruirlo y precisar, además, la identidad de su(s) autor (es)."<sup>2</sup>

### **1.2.2.-OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINALÍSTICA**

Los indicios son el objeto propio, formal y específicamente determinado de la criminalística, o sea el material sensible relacionado con los hechos que se investigan y que también puede ser conocido como evidencia física.

Los indicios son de naturaleza múltiple, circunstancia que exige para su estudio el trabajo de especialistas muy diversos como químicos, físicos, biólogos, expertos en balística, en dactiloscopia, etc. Los exámenes a los que se someten los indicios tienen como finalidad su identificación, individualización (características generales y específicas) y reconstrucción, a partir de la interpretación de los resultados obtenidos.

Prácticamente resulta imposible enlistar completamente los indicios que pueden ser encontrados en la escena del presunto delito, sobre la persona de la víctima o del

---

<sup>1</sup> SANDOVAL SMART, Luis. Manual de criminalística. Editorial jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1960.

<sup>2</sup> MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Compendio de criminalística. Porrúa. México. 1997.

sospechoso, pero como ejemplo de los indicios que se pueden encontrar tenemos: huellas dactilares, de pisadas humanas, de herramientas, de neumáticos, de dientes. Manchas de sangre, de semen, de pintura, de materia fecal. proyectiles, casquillos, armas de fuego, armas contundentes, armas cortantes, armas punzantes, armas punzo-cortantes, armas corto-contundentes. Pelos, polvos, etc.

### **1.2.3.-MÉTODO DE ESTUDIO**

La inducción y la deducción constituyen los procedimientos que con mayor frecuencia aplica la criminalística.

La recolección de datos mediante la observación requiere también en ocasiones de instrumentos que aumenten su precisión, es decir de aparatos que le permitan una visión microscópica. La hipótesis formulada producto de los hechos observados, o sea, la solución provisional del problema planteado, así como la comprobación empírica de sus consecuencias, ya sea mediante la observación o la reconstrucción de hechos constituyen las etapas principales de la inducción criminalística.

El procedimiento deductivo lo aplica la criminalística para resolver problemas particulares, con base en los principios generales establecidos mediante la inducción, es decir, se buscan soluciones probables del problema planteado, se comprueba si esa conclusión es posible en base a los indicios recolectados.

## **1.3.-LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y LAS CIENCIAS FORENSES.**

Con el devenir del tiempo, se han venido desprendiendo del robusto tronco de la criminalística numerosas ramas, cada una de las cuales constituye en si una especialidad y son conocidas en su conjunto bajo la denominación de "ciencias forenses".

Actualmente se les llama ciencias forenses a todas aquellas disciplinas científicas que aplican sus conocimientos al estudio de casos legales, aclarando que es más usual el término forense en los países anglosajones, y en los latinos se prefiere el de legal.

Cualquier ciencia, arte, técnica u oficio cuando es aplicada en el examen y dictaminación sobre algún hecho, persona, animal u objeto ante el Ministerio Público o ante un Juez o Tribunal, debemos entenderlo como práctica forense o práctica legal de tal especialidad.

Las ciencias forenses, también son llamadas periciales, o ciencias auxiliares del derecho, ciencias penales y algunas otras denominaciones más, sin embargo, es cuestión solamente de nombre, porque su fundamento y objeto son los mismos.

#### **1.4.-DEFINICIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

La criminalística general es una disciplina auxiliar de las ciencias penales. Tiene por objeto el descubrimiento, explicación y prueba de los delitos, así como la detección de sus autores y víctimas. Se divide en criminalística de campo y de laboratorio.

Criminalística de campo: "es la disciplina o rama de la criminalística que estudia el lugar de los hechos y los indicios físicos para esclarecer la verdad histórica del hecho"<sup>3</sup>.

El criminalista de campo emplea sus conocimientos, métodos y técnicas a fin de observar, fijar, proteger y preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, además se encarga de recolectar los indicios y enviarlos al laboratorio criminalístico correspondiente.

---

<sup>3</sup> INACIPE. Guías metodológicas de las especialidades periciales. #1. INACIPE. México, 2002.

La criminalística de campo tiene como misión resolver lo que se conoce como las 7 preguntas de oro de la criminalística que son:

- 1.- ¿Qué... Sucedió ?
- 2.- ¿ Quién ... lo hizo ?
- 3.-¿Cómo ... fue ?
- 4.-¿ Cuándo ... ocurrió ?
- 5.-¿ Dónde ... sucedió ?
- 6.-¿ Con qué ... se hizo ?
- 7.-¿ Por qué ...se hizo ?

## **1.5.-LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN MÉXICO Y SU UTILIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL**

### ***1.5.1.-LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA EN MÉXICO***

En nuestro país, la investigación de los delitos es llevada a cabo por el Ministerio Público, el cuál es el Organismo Público dependiente del Poder Ejecutivo que, como representante social, debe ejercer la función de vigilancia y cumplimiento de la ley en beneficio de la misma sociedad; el titular del Ministerio Público es el Procurador General de Justicia.

Las facultades del Ministerio Público tienen un fundamento constitucional, ya que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Ministerio Público para investigar y perseguir los delitos.

El Ministerio Público debe perseguir ante los tribunales, los delitos, para lo cual está facultado -con el auxilio de la policía judicial y de los servicios periciales, bajo su mando- para buscar y aportar pruebas de la comisión de los delitos y de la consignación de quienes resulten responsables.

Los auxiliares directos del Ministerio Público son la policía judicial o ministerial y los servicios periciales (institución a la que pertenecen los peritos).

Todas las demás instituciones y empleados del gobierno son auxiliares del Ministerio Público.

### **1.5.2.-UTILIDAD DE LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN MEXICO**

Justicia es dar a cada quien lo que le corresponde, en sentido jurídico, es aplicar la ley en controversias entre particulares, y entre el Estado y los particulares.

El Poder Supremo de la República se divide en tres poderes autónomos el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. En materia de impartición de justicia interactúan estos 3 Poderes.

- El Poder Legislativo: Es la instancia soberana que representa la voluntad del pueblo, y por ello, crea y modifica las leyes en la República, a través del H. Congreso de la Unión o de los Congresos Estatales.
- El Poder Ejecutivo Federal: A través del Presidente de la República emite y ejecuta las disposiciones legales que el Poder Legislativo aprueba por medio de las respectivas Cámaras o de la Asamblea Legislativa del D.F.

Los Gobernadores Estatales representan al Poder Ejecutivo en cada Entidad Federativa. Cada Estado tiene su Congreso Legislativo y su Poder Judicial.

- El Poder Judicial de la Federación: A través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales y Juzgados respectivos, este Poder, es el único facultado para impartir justicia en nuestro País.

La Procuración de Justicia es atribución del Ejecutivo Federal y de los Ejecutivos Estatales, está depositada en las Procuradurías de Justicia, ejerciéndose a través del Ministerio Público, cuya función principal es la tutela de los derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna.

### **1.5.3.-LA IMPORTANCIA DE LA CRIMINALÍSTICA EN EL PROCESO JUDICIAL.**

El Código federal y local de procedimientos penales reconoce como medios de prueba en un juicio:

- La confesión
- Los documentos públicos y privados
- **Los dictámenes de peritos**
- La inspección ministerial o judicial
- Las declaraciones de testigos, y
- Las presunciones.

La Procuración de Justicia, es responsabilidad del Ministerio Público que investiga y persigue los delitos ante los tribunales y juzgados.

Para realizar su labor tiene bajo su mando a la policía judicial y cuenta con los servicios periciales como sus auxiliares directos.

Los jueces son peritos en derecho, pero para determinar sobre conocimientos de otra naturaleza deben auxiliarse del saber especializado de los peritos y así contar con más y mejores elementos que coadyuven a una correcta aplicación de la ley.

El perito interviene como mero asesor del juez, en el conocimiento de hechos y en la valoración de las pruebas. Su opinión ilustra al juzgador sobre experiencias que desconoce. La intervención pericial viene sólo a subsidiar la cultura y el conocimiento del juez, para fallar con justicia, se trata de un auxilio que se utiliza para inferir algunas cuestiones.

Ser auxiliar del juez no significa ser su subalterno, sino un tercero que colabora en la investigación de los hechos, aportando el auxilio de su ciencia o de su técnica para su verificación total o parcial, cuando aquellos revistan especiales características técnicas, científicas o artísticas.

La opinión del perito es de gran ayuda para el Ministerio Público o para los Jueces o Tribunales, para demostrar la culpabilidad o la inocencia de las personas respecto a un hecho probablemente delictivo.

### **1.6.-EL PERITO Y SUS FUNCIONES.**

La Pericia es la capacidad técnica, científica o práctica, que sobre una determinada actividad posee el sujeto llamado Perito.

El perito es un especialista en determinada materia que con su saber auxilia a la autoridad ministerial o judicial, para examinar personas, hechos, animales u objetos, cuando la propia autoridad no tiene los conocimientos específicos para determinar su naturaleza.

El ser perito no expresa una actividad en sí; ser perito implica tener un elevado nivel de conocimientos y experiencia específica sobre determinada materia; es decir, cualquier profesional, técnico o artista, de acuerdo a su nivel de conocimientos teóricos y prácticos, puede estar catalogado como aprendiz o principiante, o bien, como un maestro o experto, o sea, perito en la materia.

Los peritos, incluyendo al perito en criminalística de campo se encuentran adscritos aquí en México al área del Poder Judicial denominada Servicios Periciales, que es la parte de las Procuradurías de Justicia que concurre en auxilio del Ministerio Público, para emitir dictámenes sobre puntos controvertidos, cuyo esclarecimiento requiere de conocimientos especiales.

Cabe aclarar que no obstante a estar bajo las órdenes del Agente del Ministerio Público, el Perito cuenta con autonomía técnica e independencia de criterio para investigar y emitir su opinión profesional.

Los peritos practicarán todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte les sugiera y expresarán los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento a su opinión.

Para dictaminar sobre un asunto, el perito debe salvaguardar su autonomía técnica e independencia de criterio, nadie debe influenciarlo sobre sus investigaciones y conclusiones.

El Perito es designado por la autoridad o por las partes, y sí puede ser sustituido por otra persona que tenga los mismos conocimientos especiales; no acusa ni defiende a ninguna de las partes y debe guardar siempre una imparcialidad absoluta.

El Perito constituye un órgano especializado de prueba que es llamado a opinar en el proceso, de acuerdo a su especialidad y es indudable que su opinión tiene por finalidad ilustrar el criterio del Juez, para darle así mas elementos para emitir un veredicto acertado.

Y por último cabe mencionar que para que un perito intervenga en un asunto judicial es indispensable que sea solicitado por la autoridad ministerial o judicial, es decir que no puede intervenir si no es a petición de estos últimos.

### **1.7.-EL PERITAJE EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

El Peritaje es el acto por medio del cual, un perito examina personas, hechos, animales u objetos, a fin de esclarecer lo que se le solicita, es decir, que el peritaje es el método de aplicación de la ciencia y la técnica, en el campo de la aplicación de la justicia. El peritaje aplicado en la administración de justicia es conocido como Peritación Legal , la cuál es el conjunto de operaciones que realiza el especialista para llevar a efecto el estudio encomendado por la autoridad y determinar sus conclusiones, mediante un veredicto conocido como Dictamen Pericial, que es el resultado de la investigación del perito presentado formalmente a través de un documento que contiene

la información que le haya sido solicitada, debidamente fundamentada y con las conclusiones respectivas.

Los dictámenes periciales emitidos por los peritos deben cumplir siempre con los requisitos de formalidad, metodología, sustento técnico-científico, veracidad y credibilidad en su contenido, para que sean útiles a la autoridad y puedan ser considerados como medios de prueba.

La prueba pericial sólo será admitida cuando se requieran conocimientos especiales de la ciencia, arte, técnica, oficio o industria de que se trate, mas no en lo relativo a conocimientos generales que la ley presupone como necesarios en los jueces.

En todos los Códigos Procesales de México se establece que el valor del peritaje queda a la libre apreciación del Juez.

Los dictámenes periciales son opiniones técnicas especiales orientadoras del arbitrio judicial y de ninguna manera constituyen imperativos para el órgano jurisdiccional.

Dentro del amplio arbitrio que la ley y la jurisprudencia reconocen a la autoridad judicial para elaborar los dictámenes periciales, el juzgador puede negarles eficacia probatoria o concederles hasta el valor de prueba plena.

# CAPITULO 2

## MARCO TEORICO

### 2.1.- LA DIDÁCTICA Y SU AMBITO DE APLICACIÓN

#### 2.1.1.-DEFINICIÓN

La didáctica es "la disciplina de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza, esto es, la técnica de dirigir y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje."<sup>4</sup>

Definida en relación con su contenido, la didáctica es "el conjunto sistemático de principios, normas, recursos y procedimientos específicos que todo profesor debe conocer y saber aplicar para orientar con seguridad a sus alumnos en el aprendizaje de las materias de los programas, teniendo en vista sus objetivos educativos"<sup>5</sup>.

Para determinar cuál es, relativamente la técnica más recomendable de enseñanza, la didáctica utiliza:

- a) Los principios, normas y conclusiones de la Filosofía de la educación.
- b) Los descubrimientos y conclusiones de las ciencias educativas, como la biología, la psicología y la sociología de la educación.
- c) La experimentación y las prácticas de más comprobada eficacia de la enseñanza moderna.
- d) Los criterios y normas de la moderna racionalización científica del trabajo. La enseñanza y el aprendizaje son modalidades típicas de trabajo intelectual que deben obtener productos educativos y culturales bien definidos.

---

<sup>4</sup> ALVEZ DE MATTOS, Luis. Compendio de didáctica general. Kapeluz, México. 1997.

<sup>5</sup> *Ibid*

No existe una "mejor técnica de enseñanza" en términos absolutos ; pero, dentro de las circunstancias inmediatas de la realidad, es siempre posible determinar cuál es, en cada caso, la técnica de enseñanza más factible y aconsejable; para eso se exige comprender y discernir todos los datos de la situación real e inmediata sobre la que se va a actuar, es decir la situación del grupo en la que se llevara a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **2.1.2.-Ámbito de aplicación**

Según Luis Alves de Mattos, como lo indica en su libro compendio de didáctica general; son cinco los componentes de la situación docente que la didáctica procura analizar, integrar funcionalmente y orientar para los efectos prácticos de la labor docente: el educando, el maestro, los objetivos, las asignaturas y el método, los cuales se resumen a continuación.

1.- El **educando**, no sólo como alumno que debe aprender con su memoria y con su inteligencia, sino como ser humano en evolución, con todas sus capacidades y limitaciones, peculiaridades, impulsos, intereses y reacciones, pues toda ese complejo sistema al que se podría catalogar también como dinámico y vital condicionará su integración en el sistema cultural de la sociedad en la que se desenvuelve.

2.- El **maestro**, no sólo como explicador de la asignatura, sino como educador apto para desempeñar su compleja misión de estimular, orientar y dirigir con habilidad el proceso educativo y el aprendizaje de sus alumnos, con el fin de obtener un rendimiento real y positivo para los individuos y para la sociedad.

3.- Los **objetivos** que deben ser alcanzados, progresivamente, por el trabajo armónico de maestros y educandos en el aula durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Estos objetivos son la razón de ser y las metas necesarias de toda la labor escolar y deben ser la guía a seguir de toda la vida en la escuela y en el aula.

4.- Las **asignaturas**, que incorporan y sistematizan los valores culturales a ser transmitidos, cuyos datos deberán ser seleccionados, programados y dosificados de

forma que faciliten su aprendizaje, enriqueciendo y dando valor a la inteligencia y a la personalidad de los alumnos. Las asignaturas son los reactivos culturales empleados en la educación y los medios necesarios para la formación de las generaciones nuevas.

5.- El **método de enseñanza**, que fusiona inteligentemente todos los recursos personales y materiales disponibles para alcanzar los objetivos propuestos, con más seguridad, rapidez y eficacia. De la calidad del método empleado dependerá, en gran parte, el éxito de todo el trabajo escolar.

## **2.2.-EL CURRÍCULUM ESCOLAR**

### **2.2.1.-¿QUÉ ES EL CURRÍCULUM ESCOLAR ?**

El término currículum ha sido utilizado en las últimas décadas en la teoría educativa como marco conceptual para entender y determinar la educación y como ámbito y fenómeno de la realidad educativa. Ha dado lugar a planteamientos difusos y ambiguos. Como campo de estudio, es un concepto sesgado por diversas opciones ideológico-culturales y porque abarca un amplio campo de la realidad educativa, desde diferentes perspectivas.

Gimeno Sacristan, en su libro "El currículum: una reflexión sobre la práctica", realiza una ordenación de definiciones, señalando que el currículum puede analizarse desde cinco perspectivas diferentes:

- ❖ Desde la perspectiva de su funcionalidad social, enlace entre la sociedad y la escuela.
- ❖ Como proyecto o plan educativo, integrado por diferentes aspectos, experiencias y orientaciones.
- ❖ Como expresión formal y material de ese plan educativo que debe presentar bajo una estructura determinada sus contenidos y orientaciones.
- ❖ También hay quienes se refieren al currículum como campo práctico.
- ❖ Algunos se refieren a él como un tipo de actividad discursiva, académica e investigadora, sobre los temas propuestos.

Otros autores como, González y Flores establecen: "En la evolución del término currículum existen desde conceptualizaciones restrictivas que lo definen como la formulación del plan de estudios de la institución, hasta las más holísticas que lo asumen como todo aquello que se realiza en la escuela para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje".<sup>6</sup>

Para Stenhouse "un currículum es el medio con el cual se hace públicamente disponible la experiencia consistente en intentar poner en práctica una propuesta educativa. Implica no sólo contenido, sino también método y, en su más amplia aplicación, tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones del sistema educativo"<sup>7</sup>. Quiero hacer hincapié en el adjetivo "consistente", pues considero que es requisito para asegurar una buena transmisión cultural a los individuos en el proceso de enseñanza - aprendizaje. No se puede pretender el éxito de un currículum si los maestros, y en sí la institución están desfazados, es decir, no tienen un objetivo común y una línea de acción conjunta que ayude a presentar, guiar y practicar las grandes interrogantes que se nos presentan como especie humana.

Furlán plantea ante este punto que acabo de comentar que "currículum en un sentido fuerte es un proyecto de transformación de la actividad académica, que pretende ser totalizador, que pretende impactar a la totalidad de la práctica, que pretende la sinergia... pretende que el accionar de la pluralidad de profesores confluya en una dirección única, la dirección que marcan los objetivos del proyecto de enseñanza o el marco evaluativo del proyecto de enseñanza".<sup>8</sup>

En suma, una definición de currículum que me parece acertada y hasta cierto punto ecléctica es que el currículum son todas las intenciones y objetivos que toman lugar en una escuela con la finalidad de alcanzar las metas de aprendizaje en el alumno que la misión de la institución busca.

---

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, Olga y Manuel Flores. El Trabajo Docente. Enfoques innovadores para el diseño de un curso. 2ª Ed. Trillas, México. 1999.

<sup>7</sup> STENHOUSE, Lawrence. Investigación y desarrollo del currículum. 3a. ed. Morata, Madrid, 1991

<sup>8</sup> FURLÁN Malamud, Alfredo. Currículum e institución. CIEEN- Morevallado. México, 1996.

Por lo tanto, se podría considerar como parte del currículum escolar:

- ❖ Intenciones Educativas
- ❖ Objetivos académicos
- ❖ Actividades de Aprendizaje
- ❖ Medios de Socialización
- ❖ Misión y Filosofía de la Institución
- ❖ Normas de Disciplina institucional
- ❖ Plan de Estudios
- ❖ Tira de Materias y
- ❖ Todo aquello que acontece a los alumnos dentro de la misma institución y les es significativo en su aprendizaje.

### **2.2.2.-HISTORIA Y APLICACIÓN DEL TÉRMINO**

Ante las necesidades cambiantes de una sociedad, en este caso, hablo históricamente de la sociedad norteamericana de fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, donde imperaba la necesidad de hacer de la educación el medio por el cual la sociedad norteamericana se constituyera como una Nación. En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, citado por Ornelas se establece "...la inclinación a usar la educación como un instrumento político aparece recurrentemente a lo largo de la historia y el sistema educativo sigue siendo, al menos en ciertos documentos programáticos y discursos, el pilar para consolidar la nacionalidad".<sup>9</sup>

Este sentido, la educación, le dio forma al currículum para ser considerado "un instrumento de adaptación de la escuela a las nuevas demandas"<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> ORNELAS, Carlos. El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. Fondo de Cultura Económica. México. 1995.

<sup>10</sup> FURLAN Malamud, Alfredo. Curriculum e institución. CIEEN- Morevallado. México, 1996.

Esta nueva concepción se derivó de la polémica que existió entre dos grandes posturas: la pragmática, representada por John Dewey y la organización científica del trabajo, encabezada por Bobbit. Detallaré brevemente estas dos posturas.

En la postura pragmática, Furlán explica: "Dewey sugería la necesidad de reestructurar totalmente la organización y la progresión del contenido cultural de la escuela... básicamente con la necesidad de estudiar y considerar la especificidad del que aprende... (es decir) la consideración de cómo aprenden los niños que implicaba... el respeto a los niños.... Le encomendaba a la escuela contribuir al desarrollo del mundo productivo... y a formar ciudadanos que consolidasen la vida democrática y la justicia social..."<sup>11</sup> En esta postura se habla claramente del respeto y la consideración de los sistemas educativos por incluir a toda la sociedad, ya sean niños, adultos, pobres o ricos al proceso educativo; sin embargo creo que a esta concepción le hace falta algo: la inclusión de todos los ciudadanos en este proceso educativo, pues la Institución educativa nunca podrá abarcar todos los aspectos culturales que confluyen en nuestro acontecer diario y que debemos saber comprender, asimilar y dar respuesta a ellos, para lograr, lo que he mencionado anteriormente, una adaptabilidad al medio.

Antaki expresa "... la tarea educativa concierne a los ciudadanos en su conjunto, no sólo a los profesionales de la educación. La palabra –paideia- implicaba la cultura de la personalidad y daba una gran importancia a la conciencia social y natural en el cual deben actuar los individuos: es tiempo de recuperar su sentido"<sup>12</sup>. En la concepción de Dewey, el respeto de la escuela, toma su representación en los educadores o maestros, pero en un sentido amplio, pues no sólo se habla de respeto por las ideas, sino el respeto por ese proceso educativo del que ellos adquieren una gran responsabilidad, de la cual no es posible desligarse bajo la existencia de un currículum bien dirigido. Nuevamente retomo a Antaki para establecer que "los maestros tienen simbólica y prácticamente la tarea de reducir la brecha entre el principio de igual dignidad de los

---

<sup>11</sup> FURLÁN Malamud, Alfredo. Curriculum e institución. CIEEN- Morevallado, México, 1996

<sup>12</sup> ANTAKI, Ikram. El manual del ciudadano contemporáneo. Ariel, México, 2000

ciudadanos y la crueldad del funcionamiento desigual. Sólo son parcialmente responsables de los fracasos de la integración social, del desempleo y de la incultura".<sup>13</sup>

Por otra parte, en la postura de organización científica del trabajo, se seguía como modelo el Taylorismo, uno de los grandes representantes de la administración, que fue retomado por Bobbit, el creador de la pedagogía por objetivos. Esta postura proclamaba "analizar los pasos, las acciones que se quería que los alumnos aprendieran a desarrollar y disponer situaciones en las cuales pudieran practicar y entrenarse en el desenvolvimiento de esas acciones... (es decir) desarrollar los aprendizajes que se esperan de ellos"<sup>14</sup>. Con esta concepción, se ubica a la escuela como el espacio donde puede el alumno obtener los aprendizajes que le permitirán un mejor desenvolvimiento en su medio social, político y económico. Peter Senge en su libro "La tecnología de la organización inteligente", habla acerca de los micromundos, los cuales nos remontan directamente a esta concepción científica del trabajo. Pero ¿qué se entiende por micromundo? Para Senge "... (los micromundos) permiten que los grupos mediten, expongan, verifiquen y mejoren los modelos mentales de los cuales dependen para enfrentar problemas dificultosos... Los micromundos son sitios para - juegos relevantes-. Permiten explorar aspectos y dinámicas de situaciones empresariales complejas mediante nuevas estrategias y políticas y ver qué ocurre"<sup>15</sup>.

La relación que veo entre los micromundos y el nuevo papel que jugará la escuela con base en la postura de Bobbit, a pesar que sabemos que Bobbit (ni Dewey) hizo una propuesta para el ámbito universitario, es de significado, es decir, que la escuela fungiera como un espacio donde se promovieran los aprendizajes relevantes en los alumnos, y se puede comparar con los micromundos, pues la institución educativa forma parte de una colectividad, pero tiene una autonomía diferentes.

Trataré de explicar porqué: Casarini establece "el plan de estudios y los programas son documentos (guías) que prescriben las finalidades, contenidos y

---

<sup>13</sup> ANTAKI, Ikram. El manual del ciudadano contemporáneo. Ariel. México, 2000

<sup>14</sup> FURLAN Malamud, Alfredo. Curriculum e institución. CIEEN- Morevallado. México, 1996.

<sup>15</sup> SENGE, Peter. Micromundos: la tecnología de la organización inteligente. 7ª ed. Granica. España, 1999

acciones que son necesarios llevar a cabo por parte del maestro y sus alumnos para desarrollar un currículum"<sup>16</sup>; es decir, los planes de estudio "no fundamentan un proyecto de enseñanza... (el currículum) es el recorrido a hacer y en ese sentido puede funcionar como plan, pero también es el recorrido que se va haciendo, o que ya se ha hecho"<sup>17</sup>. Es decir, un plan es una propuesta, es algo que no se considera en acción, pues sólo pone las bases para la acción y es el currículum, que le da sentido a través de su realización y la puesta en marcha de los objetivos planteados y de aquellos que surjan en la práctica educativa. "Plan de estudios se deriva de la expresión latina: *ratio studiorum*, que más o menos quiere decir organización racional de los estudios"<sup>18</sup>. Por su parte, "La palabra currículum es una voz latina que se deriva del verbo *curro* y que quiere decir *–carrera–*"<sup>19</sup>, dando a entender el recorrido que llevaba a cabo un alumno para el logro de un grado académico.

### **2.2.3.-CURRÍCULUM FORMAL, REAL Y OCULTO**

El currículum ha sido dividido para su estudio en currículum formal, currículum real y el currículum oculto y de esta manera poder abarcar todas aquellas actividades que surgen en el proceso educativo y que no sólo son para transmitir conocimientos, sino también actitudes y habilidades a los estudiantes que les permitan desenvolverse adecuadamente en un mundo de cambios vertiginosos.

Entendemos por currículum formal "a la planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje con sus correspondientes finalidades y condiciones académico-administrativas. Lo específico del currículum formal es su legitimidad racional, su congruencia formal que va desde la fundamentación hasta las operaciones que lo ponen en práctica, sostenidas por una estructura académica, administrativa, legal y económica."<sup>20</sup> Esta definición da las pautas para considerar al currículum formal como

<sup>16</sup> CASARINI Ratto, Martha. Teoría y Diseño Curricular. 2ª ed. Trillas. México, 1999.

<sup>17</sup> FURLÁN Malamud, Alfredo. Curriculum e institución. CIEEN- Morevallado. México, 1996

<sup>18</sup> *Ibid*

<sup>19</sup> CASARINI Ratto, Martha. Teoría y Diseño Curricular. 2ª ed. Trillas. México, 1999.

<sup>20</sup> *Ibid*

aquello que nos "da forma y contenido a un conjunto de conocimientos abstractos, habilidades y destrezas prácticas"<sup>21</sup>

Por su parte, el currículum real (o vivido) es " la puesta en práctica del currículum formal con las inevitables y necesarias modificaciones que requiere la contrastación y ajuste entre un plan curricular y la realidad del aula"<sup>22</sup>. Como pedagogos, siempre nos enfrentamos a la disyuntiva que presenta el desarrollo de objetivos bien planteados por una institución educativa con el fin de que los alumnos aprendan, y lo que debemos hacer en el aula para poder llevar a todos nuestros alumnos hacia un mismo fin. Es el estar frente a diversos puntos de vista, concepciones, maneras de ser y circunstancias personales de los alumnos y que tenemos la gran misión de integrarlas, de buscar el equilibrio entre ellos, tanto nosotros como pedagogos, los profesores y la institución en su conjunto, para lograr la consigna principal de la que somos responsables, y que es la de contribuir a formar personas dentro de una educación integral.

En cuanto al currículum oculto "es este en contraposición a la noción de currículum formal, no surge de los planes de estudio ni de la normatividad imperante en el sistema, sino que es una derivación de ciertas prácticas institucionales que son tal vez más efectivas para la reproducción de conductas, actitudes..."<sup>23</sup>.

El currículum oculto lo entendemos como aquella disciplina institucional que exige un orden, una línea a seguir en cuanto a comportamientos, actitudes. Su importancia radica, en que a partir del ejemplo que dan los profesores dentro de una institución, se puede generar con gran eficiencia lo que se espera en los alumnos.

"El currículum oculto es proveedor de enseñanzas encubiertas, latentes, enseñanzas institucionales no explícitas, brindadas por la escuela..."<sup>24</sup>. La institución que contemple a todos los formadores(profesores) y que éstos se incluyan dentro de un sistema educativo integral, tiene la gran asignación de fomentar acciones conjuntas

<sup>21</sup> ORNELAS, Carlos. El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. Fondo de Cultura Económica.México.1995.

<sup>22</sup> CASARINI Ratto, Martha. Teoría y Diseño Curricular. 2ª ed. Trillas, México, 1999.

<sup>23</sup> ORNELAS, Carlos. El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. Fondo de Cultura Económica.México.1995.

<sup>24</sup> CASARINI Ratto, Martha. Teoría y Diseño Curricular. 2ª ed. Trillas, México, 1999.

para el desarrollo del currículum oculto, pues es una ideología en común la que se requiere para formar a los estudiantes que demandan el ejemplo de quienes estamos al frente de la educación.

En suma, currículum formal, real y oculto se unen para poder enseñar un todo bien integrado, como lo son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, y es el entorno del que formará parte el curso de formación para técnico en criminalística de campo, y un buen entorno dará mayores posibilidades de éxito en el proceso de enseñanza aprendizaje al ser puesto en práctica en las aulas.

### **2.3.-LA CAPACITACIÓN Y SU IMPORTANCIA.**

Actualmente el mundo y la sociedad están en constante desarrollo y los cambios se producen cada vez con mayor velocidad, esto implica que el ser humano debe ir adaptándose a esos cambios para no perder el ritmo y quedarse atrasado en el tiempo.

Hoy en día la informática, las comunicaciones, la ingeniería, la medicina, y todas las disciplinas, han llegado a un grado de avance tal, que todo aquel, que a pesar de haber estudiado y ser un profesional, y no se capacita y/o mantiene actualizado, pierde lugar con relación a sus colegas que así lo hacen.

Para que las instituciones y empresas puedan aspirar a tener una alta productividad y un desempeño eficiente que las introduzca a la excelencia, deben atenderse las necesidades de desarrollo del elemento más importante que forma parte de ellas: el personal.

La capacitación es un factor estratégico para que las empresas puedan ser competitivas, por lo que es necesario capacitar constantemente a todos los empleados.

En la actualidad la capacitación es la respuesta a la necesidad que tienen las empresas o instituciones de contar con un personal calificado y productivo.

La obsolescencia, también es una de las razones por la cual, las instituciones se preocupan por capacitar a sus recursos humanos, pues ésta procura actualizar sus conocimientos con las nuevas técnicas y métodos de trabajo que garantizan eficiencia.

Para las empresas u organizaciones, la capacitación debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redundan en beneficios para la institución.

Es conveniente que sean diseñados y puestos en marcha programas de capacitación basados en una investigación de las necesidades de cada individuo, de la empresa y del mercado. La determinación de las necesidades de capacitación permite conocer los requerimientos del personal, lo que es de gran utilidad para establecer los objetivos y las acciones del plan de capacitación.

**Mayor capacitación = más productividad y más ingreso**

Un buen plan de capacitación debe contemplar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que una persona debe adquirir, reafirmar y actualizar para desempeñar con mayor eficiencia y eficacia sus funciones.

### **2.3.1.-Principios básicos de la capacitación.<sup>25</sup>**

- ❖ Debe ser considerada una inversión y no un gasto, ya que su costo es muy inferior a los beneficios que produce.
- ❖ Es un recurso para el mejoramiento de la empresa.
- ❖ Tiene que ser diagnosticada, dosificada, administrada y controlada por especialistas en la materia.
- ❖ Debe de ser planeada con todo rigor.
- ❖ Para ser impartida con éxito, debe determinar las necesidades reales que demanda su empleo.
- ❖ La capacitación efectiva es la que responde a la siguiente premisa: Debe de enseñarse lo que se necesita y a quien lo necesita.

---

<sup>25</sup> Tomados del libro "Administración de personal", de Herbert J. Chruden y Artur W. Sherman Jr. Compañía Editorial Continental. 3ª. ed. México. 1996

- ❖ La capacitación enfocada a la productividad debe orientarse a contrarrestar problemas organizacionales y operacionales.
- ❖ Debe mantenerse en un proceso de permanente innovación y dinamismo, acorde a los avances científicos y tecnológicos en el mundo.
- ❖ Debe ser adecuada para los diferentes niveles de la empresa.
- ❖ Sirve para consolidar y potencializar la infraestructura del personal que pertenece a la empresa.
- ❖ Es el medio más efectivo para generar en el individuo cambios de conducta en forma planeada y conforme a objetivos específicos.
- ❖ Sirve para incrementar conocimientos, desarrollar habilidades, modificar actitudes, desarrollar el juicio y el criterio, ser más productivos, actualizar al personal en la aplicación de nuevas tecnologías y prepararlo para que ocupe nuevas posiciones.
- ❖ Forma ejecutivos, trabajadores y empleados más capaces, más competentes y realizados, y con una mejor calidad de vida.
- ❖ Es una herramienta que mejora la comunicación y la participación del personal.
- ❖ Forma parte de la educación y de la formación integral de las personas.
- ❖ Modifica la forma de pensar, actuar y sentir de las personas.
- ❖ Es aprendizaje y el aprendizaje es cambio de conducta.
- ❖ Constituye uno de los insumos más importantes de la efectividad y la productividad con calidad.
- ❖ Mal aplicada, puede resultar peligrosa ya que un curso mal dirigido puede ser contraproducente, propiciando cambios de conducta no deseados.
- ❖ Los resultados de la inversión en la capacitación se aprecian en virtud de los problemas que se van superando y en razón del costo - beneficio.
- ❖ Los cursos de un programa de capacitación no deben probar su efectividad por la cantidad de conocimientos que una persona adquiere, sino por el cambio que éstos provocan en ella.

- ❖ Los contenidos de un curso, su metodología, el tiempo asignado y los materiales deben ser productos del alcance y la profundidad que indiquen los objetivos del mismo.

## **2.4.- LAS COMPETENCIAS**

La noción de competencia, tal como es usada en relación al mundo del trabajo, se sitúa a mitad de camino entre los saberes y las habilidades concretas; la competencia es inseparable de la acción, pero exige a la vez conocimiento. "En los asuntos comerciales e industriales, la competencia es el conjunto de los conocimientos, cualidades, capacidades, y aptitudes que permiten discutir, consultar y decidir sobre lo que concierne al trabajo".<sup>26</sup>

Supone conocimientos razonados, ya que se considera que no hay competencia completa si los conocimientos teóricos no son acompañados por las cualidades y la capacidad que permita ejecutar las decisiones que dicha competencia sugiere. "Son entonces las competencias un conjunto de habilidades en permanente modificación que deben ser sometidas a prueba de resolución de problemas concretos en situaciones de trabajo que entrañan ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica"<sup>27</sup>. Lo anterior implica que la competencia no proviene de la aprobación de un currículum escolar formal, sino de un ejercicio de aplicación de conocimientos en circunstancias críticas.

Este conocimiento es necesario para la resolución de problemas no es mecánicamente transmisible; y es una mezcla de conocimientos tecnológicos previos y de experiencia concreta que proviene fundamentalmente del trabajo en el mundo real. De este modo, las competencias, como conjunto de propiedades inestables que deben someterse a prueba, se oponen a las calificaciones, que eran medidas por el diploma y la antigüedad en el puesto.

---

<sup>26</sup> CONOCER. Estructura y funciones del Conocer. México, 2000

<sup>27</sup> CONOCER. Análisis ocupacional y funcional del trabajo. México, 1998.

La definición de las competencias laborales, y obviamente su aprendizaje, exigen entonces acuerdo y colaboración entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, se adquieren en trayectorias que implican una combinación de educación formal, aprendizaje en el trabajo y, eventualmente, educación no formal.

## **2.5.- LAS COMPETENCIAS LABORALES**

Partiendo de una definición bastante aceptada, "podemos entender a las competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes verificables, que se aplican en el desempeño de una función productiva.

Esta definición propone una visión global de las calificaciones, en contraposición a los análisis detallados, exhaustivamente desagregados, propios por ejemplo del análisis ocupacional. Tiene en cuenta el conjunto de elementos que necesita el trabajador en el desempeño en el medio laboral. Pero su referencia ya no es el puesto de trabajo, sino el trabajador trabajando. Por otra parte las capacidades deben ser verificables, a través de procedimientos rigurosos de evaluación<sup>28</sup>.

El modelo de competencias es como un movimiento porque a sus conceptualizaciones y a sus diversas metodologías recurren crecientemente quienes, desafiados por los cambios tecnológicos y organizativos del mundo productivo, buscan modernizar y profesionalizar las relaciones laborales y la gestión de recursos humanos, así como quienes se proponen establecer vínculos entre la capacitación y los procesos de innovación en las empresas.

La variedad de definiciones y de metodologías para trabajar con las competencias tiene sin embargo una serie de componentes y de orientaciones comunes, por lo que además de un movimiento son un enfoque, o mejor constituyen un movimiento que comparte un enfoque.

---

<sup>28</sup> ANTA, Gregorio. Procesos de acreditación y certificación de la competencia laboral. IBERFOP. Argentina, 1998.

A la vez las competencias, en aquellos países (como Argentina y España por ejemplo), en que su utilización ha alcanzado mayor desarrollo y eficacia, han generado sistemas complejos, dirigidos a su normalización y certificación, así como a la formación. En México, el organismo pionero dedicado a la normalización de las competencias es el Consejo de Normalización de Competencias Laborales (CONOCER).

El subsistema de normalización tiene como propósito formular normas de competencia, que deben ser consensuadas entre sindicatos, empresarios y otros actores vinculados a un determinado sector productivo y cuya utilización posterior es voluntaria. Las normas, que deben luego ser permanentemente actualizadas, son la referencia básica de los sistemas de competencia.

El subsistema de certificación, partiendo de las normas aprobadas y de evaluaciones de los trabajadores, otorga certificados, a través de organismos independientes (de los trabajadores, empresarios y educadores) respecto a su nivel de competencia.

La educación y la formación también constituyen un subsistema, que debe interactuar con los dos anteriores, pero que tiene sus objetivos y lógica propios.

"En el mundo laboral, la capacitación se construye sobre esta base de competencias adquiridas en la escolaridad formal y la experiencia. La formación profesional entonces debe estar focalizada en familias específicas de ocupaciones en el mundo del trabajo integrando las competencias como comportamientos efectivos con las habilidades necesarias para el desempeño de las tareas ocupacionales, el uso del equipamiento y la tecnología, y el aprendizaje organizacional de las empresas y mercados." <sup>29</sup>

Para poder ser un instrumento adecuado en la transmisión del saber, las competencias deben ser amplias y flexibles, y se incorporan a través de experiencias

---

<sup>29</sup> BERTRAND, Olivier. Evaluación y certificación de competencias y de cualificaciones profesionales. IBERFOP. Montevideo, 1999.

sociales distintas, familiares, escolares y laborales. Las competencias, por otro lado, no son patrimonio del puesto de trabajo, sino que son atributos de la persona del trabajador; incorporan entonces elementos individuales y sociales en una trayectoria que en cada caso es única. Este balance sirve de base para los reaprendizajes a lo largo de la formación continua de una vida laboral prolongada y cambiante como la que enfrentan aquellos que compiten hoy en día en el mercado de trabajo.

## **2.6.-EL CONSEJO DE NORMALIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

### **(CONOCER)**

Como se señala en el libro editado por el CONOCER en el año 2000 "**Estructura y funciones del CONOCER**"; con origen en una iniciativa gubernamental, de carácter tripartita, con una identidad propia y fuerte, no identificable como institución pública y funcionando como organismo rector en el marco de un financiamiento privado, se creó en México el **Consejo de Normalización de Competencias Laborales (CONOCER)**.

El Consejo esta integrado por seis representantes del sector empresarial, seis del sector social, cinco del obrero, uno del agropecuario y seis del sector público. El CONOCER es responsable de la planificación, operación, fomento y actualización del Sistema Normalizado y de Certificación de Competencias Laborales en México. El sistema abarca las fases de identificación de competencias, normalización, formación y certificación; lo cual le da una característica de cobertura total en las fases de la competencia laboral.

Este organismo, inmerso en la ejecución de un amplio programa de reestructuración de la oferta de formación de recursos humanos y con fuentes de financiamiento del BM y del BID en menor cuantía, luego de conformar en 1996 los primeros 8 comités de normalización; ha logrado conformar cerca de 60 comités de normalización en igual número de sectores ocupacionales. También hasta marzo del 2000 había 11 comités más en proceso de promoción. El trabajo en los comités ha permitido la elaboración de normas de competencia aprobadas para más 310

calificaciones de competencia laboral. El funcionamiento del sistema empezó a cubrir la fase de certificación y se ha fijado una meta cercana a los 60.000 certificados para 1999. Una vez cimentadas las bases para su operación, se espera que las certificaciones otorgadas crezcan en proporción geométrica.”<sup>30</sup>

Los Comités de Normalización son grupos conformados por empresarios y trabajadores, usualmente en sectores económicos representativos de una actividad laboral (ejemplo: fabricación de calzado, producción de azúcar) quienes con el apoyo técnico facilitado por el CONOCER desarrollan la tarea de identificar las competencias y plasmarlas en las normas respectivas.

El CONOCER está incentivando ahora la conformación de más organismos certificadores y evaluadores y apunta a consolidar un sistema nacional de normalización, formación y certificación de competencias laborales. En este sentido, el esfuerzo desplegado para propiciar la participación de empresas y trabajadores se ha concretado en la disposición de mecanismos institucionales para la identificación, normalización, formación y certificación por competencias.

“Esta experiencia ha permitido el surgimiento de conceptos novedosos en el contexto de los sistemas nacionales de formación; como el que se desprende de la irrupción del concepto de aseguramiento de la calidad, no solo en cuanto a los certificados mismos de competencia, sino también en lo que toca con la calidad de las instituciones de formación. Tres ángulos diferentes sobre la calidad están identificados y son promulgados en el contexto en el que trabaja el CONOCER: la calidad de las empresas, la calidad de las instituciones de formación y la calidad del trabajo de las personas.”<sup>31</sup>

Precisamente la calidad del trabajo es objeto de la certificación de competencia laboral, como lo es la calidad en los procesos industriales para la serie de normas ISO y como podría pregonarse de la certificación de calidad de la formación; un tema incipiente aún en la región pero que el trabajo del CONOCER ha empezado a develar

<sup>30</sup> CONOCER. *Estructura y funciones del Conocer*. México, 2000.

<sup>31</sup> CONOCER. *Análisis ocupacional y funcional del trabajo*. México, 1998

junto con algunas otras experiencias de instituciones como el INA de Costa Rica, SENATI de Perú y el SENAI de Santa Catarina en el Brasil.

Dentro de las normas técnicas de competencia laboral encontramos el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencia Laboral que es el proceso por medio del cual un organismo de tercera parte, reconoce y certifica que un individuo ha demostrado ser competente para una función laboral determinada, independientemente de la forma en que ésta haya sido adquirida y con base en una norma reconocida a nivel nacional.

Se pueden resumir sus características en que es:

- ❖ Voluntaria
- ❖ Instituciones especializadas y reconocidas
- ❖ Con validez universal y formato único
- ❖ Imparcial
- ❖ Libre acceso.

FUENTE: CONOCER<sup>32</sup>

“La del CONOCER es, sin duda, la experiencia de un sistema normalizado más avanzada en América Latina. La participación decidida de sectores empresariales claves en la economía mexicana ha permitido medir su éxito en el desarrollo de las competencias laborales.”<sup>33</sup>

## **2.7.- LAS NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL**

Una Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) “es la descripción del conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que se aplican en el desempeño de una función productiva, a partir de los requerimientos de calidad esperada por el sector productivo. Cada NTCL estará constituida por Unidades y Elementos de Competencia,

<sup>32</sup> CONOCER. [www.conocer.org.mx](http://www.conocer.org.mx)

<sup>33</sup> CONOCER. Las normas Técnicas de Competencia Laboral; folleto informativo .México, 2002.

Criterios de Desempeño, Campo de Aplicación y Evidencias por Desempeño y Conocimiento. Asimismo, cada NTCL expresará el área y el nivel de competencia a los que corresponde.”<sup>34</sup>

**Una NTCL describe:**

- Lo que una persona debe ser capaz de hacer.
- La forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho.
- La aptitud para responder a los cambios tecnológicos y los métodos de trabajo.
- La habilidad para transferir la competencia de una situación de trabajo a otra.
- La competencia para desempeñarse en un ambiente organizacional y para relacionarse con terceros.
- La aptitud para resolver problemas asociados a la función productiva y enfrentar situaciones contingentes.

Las NTCL serán desarrolladas por los Comités de Normalización, de acuerdo con la metodología propuesta por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) en las Reglas Generales y Específicas, y será el CONOCER quien las apruebe, otorgándoles su carácter nacional; son la base para evaluar a una persona y determinar si es competente o todavía no lo es en el desempeño de una función productiva y también son un referente para elaborar programas y materiales de capacitación, como una estrategia para facilitar el desarrollo de la competencia laboral.

---

<sup>34</sup> CONOCER. Las Normas Técnicas de Competencia Laboral; folleto informativo. México, 2002.

En síntesis, una norma técnica de competencia laboral es un documento que describe:

- Lo que una persona competente en una función productiva debe ser capaz de hacer
- Las evidencias que debe presentar para demostrar su competencia
- Las condiciones en que la persona debe mostrar su competencia



<sup>35</sup>Fuente: CONOCER. Las Normas Técnicas de Competencia Laboral. Folleto Informativo.

## 2.8.-¿CÓMO SE ELABORAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL?

Para elaborar las Normas Técnicas de Competencia Laboral se requiere de la participación comprometida de trabajadores expertos en la función que se está normalizando, ya que sólo ellos pueden determinar cuáles son los criterios de desempeño para saber si una persona es competente, qué evidencias debe presentar y en qué circunstancias se le debe evaluar.

El proceso de elaboración de las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) consta de las siguientes etapas:

- Identificación de las funciones productivas de un sector o rama de actividad a través del Análisis Funcional
- Análisis de la pertinencia de una NTCL, para determinar el número de personas que podrían evaluarse y capacitarse en una función productiva determinada, identificar empresas e instituciones educativas interesadas en evaluar o capacitar una vez que se elabore la NTCL y definir el impacto que tendría la ésta en el sector o rama de actividad

<sup>35</sup> Folleto informativo editado por el CONOCER, año 2002.

- Desarrollo del contenido de las NTCL por grupos técnicos de expertos en la función a normalizar

- Presentación del proyecto de NTCL al pleno del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral. Si la NTCL se aprueba, entonces se presenta a la consideración de los Secretaríos de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social quienes autorizan su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Actualmente los grupos técnicos también están desarrollando los instrumentos de evaluación de la competencia laboral y en algunos casos el programa de capacitación correspondiente a la Norma que se elaboró.

### **2.9.-BENEFICIOS DE LAS NORMAS TECNICAS DE COMPETENCIA LABORAL**

Algunos de los beneficios que se han observado al elaborar Normas Técnicas de Competencia Laboral son<sup>36</sup>:

- Las Normas Técnicas de Competencia Laboral apoyan el cumplimiento de los requisitos para la certificación ISO 9002.

- Se facilitan los procesos de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo de personal.

- Los trabajadores competentes tienen un mejor desempeño, por lo que contribuyen a elevar la productividad de las empresas y la calidad de los productos.

- Las personas y empresas adquieren, generan y acumulan capital intelectual.

- Los trabajadores tienen la posibilidad de transferir su competencia hacia otros campos de la actividad laboral.

- Una vez que un trabajador está certificado con información confiable sobre la mano de obra calificada.

Lo novedoso de las competencias laborales, al contrario de lo que puede creerse, no es su soporte teórico (ya que data de los 70s) Tampoco la concepción

---

<sup>36</sup> Síntesis tomada del libro “ Análisis ocupacional y funcional del trabajo”, editado por el CONOCER, México, 1998.

centrada en los resultados antes que en la credencial educativa. Muchas instituciones de formación entregaban (y entregan) certificados de aptitud profesional indicando que podía lograr el trabajador. Su base en el análisis del trabajo es el primer aspecto nuevo, al centrarse en propiciar los resultados por sobre las tareas y operaciones. Sin embargo lo mejor detrás del enfoque es su estímulo a la creación de sistemas de certificación.

“Al retomar la certificación no como una credencial otorgada al final de un ciclo educativo sino como una evidencia de la competencia de su poseedor, se está asegurando la pertinencia de sus conocimientos, habilidades y comprensión con un trabajo. Se están reconociendo en el trabajador competencias como su capacidad de análisis, de solución de imprevistos, de compromiso con el objetivo del empleo y también sus conocimientos y sus habilidades.

Un sistema de certificación facilitará la transferibilidad de los trabajadores de un empleo a otro. Esta claro que cada vez son más las competencias transversales centradas en capacidades “portables” entre diferentes empleos y que no se reconocen a los trabajadores en los sistemas tradicionales. <sup>37</sup>

Este enfoque podría facilitar abordar el tema de la calidad, pertinencia y cobertura de la formación con una perspectiva sectorial o nacional. Puede orientar la modernización o modificación de las tradicionales formas de atención a la demanda, permite la integración de nuevos actores públicos y privados en la oferta formativa preservando la calidad y la pertinencia y, sin duda, permite avanzar en el diseño de nuevos arreglos institucionales para elevar la calidad de la formación.

La certificación sobre el cumplimiento de una norma de desempeño que todos conocen, facilita la transparencia del mercado genera un incremento en la calidad de las acciones formativas y por ende de los programas de formación. La literal explosión de actores en un mercado en el que la demanda por formación excede a la oferta, puede

---

<sup>37</sup> BERTRAND, Olivier. Evaluación y certificación de competencias y de cualificaciones profesionales. IBERFOP. Montevideo, 1999.

ser eficientemente aprovechada con el lenguaje de la calidad en la formación, a partir de la certificación de competencias.

Por otra parte, en la nueva gestión de las organizaciones un elemento crucial en torno a los resultados, al desempeño y en suma a la productividad; está siendo la revalorización del talento humano. Esta se expresa en el advenimiento de nuevas competencias que si bien requieren de más elevados niveles de educación; también comportan contenidos más cercanos al conocimiento y a capacidades que están en el trabajador, son reconocibles, certificables y por tanto portables.

Si bien el escenario actual de la formación registra la aparición de nuevos analistas; tales analistas en diversas formas y con intereses originarios diversos, se han preocupado crecientemente por el enfoque de competencia.

La modernización de las instituciones de formación, en muchos casos ligada a modificaciones estructurales y organizativas; ha encontrado en el modelo de competencia la posibilidad de lograr un efecto realmente innovador en el acercamiento a las necesidades de la demanda.

El creciente impulso del diálogo social en la formación a incorporado en muchos casos experiencias y acercamientos a la competencia laboral; consecuentemente posibilita la participación de diferentes actores empresariales, sindicales y estatales en su aplicación práctica a identificación de necesidades, formación y certificación.

Las empresas más competitivas y más expuestas a la competencia internacional han sido las primeras en reaccionar definiendo un cuerpo de competencias clave y aplicándolo en la gestión de recursos humanos. Esta imagen puede extenderse progresivamente a otros niveles y tamaños de empresa y de hecho facilitará un mayor acercamiento entre la oferta y la demanda de formación.

Una mayor competitividad basada en incrementos de la productividad del trabajo humano requiere la definición de nuevos acercamientos a la forma y contenidos de la formación para el trabajo. El modelo de competencia laboral facilita mejores

posibilidades para descifrar las características del desempeño exitoso en el empleo y encaminar los programas con un mejor impacto.

Desde el punto de vista de los trabajadores; la evidente adquisición de competencias como resultado del trabajo mismo y la consecuente posibilidad de certificarlas, constituye una nueva forma de valoración del trabajo que puede facilitar la prescripción de carreras ocupacionales y un flujo más planificado del trabajador en su vida laboral.

Para crear ambientes productivos relacionados con el recurso humano, la formación a lo largo de la vida debe dejar de ser un eslogan y convertirse en una realidad. Una adecuada definición de competencias en las empresas facilitará la elaboración de programas formativos y de desarrollo en el empleo durante toda la carrera laboral.

## **2.10.-LAS COMPETENCIAS LABORALES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

En la actualidad las competencias laborales está surgiendo como un instrumento de administración y desarrollo del personal para las empresas y organizaciones líderes principalmente, aunque también puede ser aplicadas en instituciones educativas o de formación (en cuyo caso estaríamos hablando de competencias profesionales). El proceso de adaptarse y adelantarse a los cambios del entorno aparece actualmente como consigna para lograr el desarrollo de las organizaciones. Esto demanda la mejora continua en todos los ámbitos, producto de una mayor dinámica de aprendizaje de las personas y las organizaciones. Este proceso convierte al aprendizaje en el eje de atención y preocupación de la gestión de los recursos humanos en las organizaciones.

El aprendizaje como base de la innovación y ésta a su vez como base de la competitividad, constituyen los principales referentes de la competencia laboral en las empresas y organizaciones hoy en día. A la vez, las competencias laborales permiten articular el aprendizaje con otros instrumentos que regulan el mercado de trabajo,

convirtiéndose de esta manera en una propuesta integradora y estratégica para la gestión de los recursos humanos.

“Así, la gestión de recursos humanos por competencias laborales consiste en asegurar que las políticas y acciones relacionadas con la gestión del personal, como el reclutamiento, la capacitación, la motivación, la remuneración, las condiciones de seguridad, higiene y ergonomía en el trabajo, se orienten a estimular el desarrollo de las competencias o capacidades demostradas en función de los objetivos de la organización”<sup>38</sup>

Asimismo, las Normas Técnicas de Competencia Laboral fungen como eje de referencia para llevar a cabo las actividades que se desprenden de la función de recursos humanos tales como seleccionar, inducir, formar, evaluar y elaborar planes de desarrollo y de ascenso del personal.

El llevar a cabo una Gestión de Recursos Humanos de manera sistemática, da a cualquier tipo de empresa u organización ventajas para el óptimo ejercicio de su actividad, sin que para ello requiera de inversiones económicas en su equipamiento o en tecnología.

Lo que se pretende al orientar la gestión de Recursos Humanos por Competencia Laboral es crear y fomentar una “nueva cultura del trabajo” en la que:

“El personal asuma sus responsabilidades de manera creativa y haga un ejercicio sistemático de reflexión sobre su aprendizaje Se guíe y estimule el aprendizaje del personal en las empresas convirtiéndose en un instrumento que impulse y administre la innovación, como base de la productividad Además, esto permite :que se definan y delimiten los conocimientos y habilidades requeridos para un trabajo multifuncional y flexible en el área de trabajo y en la empresa; que el personal se reubique con mayor facilidad y de acuerdo a sus expectativas en el mercado de trabajo, cuando así lo desee o cuando la situación de la empresa lo requiera ;en los

---

<sup>38</sup> BRATTON, James. Guía de Recursos Humanos. Teoría y práctica. Mac-millan, Buenos Aires, 1998

esquemas tradicionales de organización, la actividad de la persona se orienta a responder el proceso de producción, mientras que en los enfoques modernos, la respuesta a la demanda del mercado es el factor fundamental a considerar.”<sup>39</sup>

La competencia laboral es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que son aplicables al desempeño de una función productiva a partir de los requerimientos de calidad y eficiencia esperados por el sector productivo. Sin embargo, contar con personal competente puede considerarse como una condición necesaria pero no suficiente para asegurar que las empresas alcancen sus objetivos y metas.

Es por ello que la Gestión de Recursos Humanos poscompetencia laboral incluye las condiciones de aplicación que permiten que la competencia se desarrolle cotidianamente: mecanismos de participación, de compensación ligada a la mejora continua y de mejoramiento de condiciones y medio ambiente de trabajo, entre otros.

“La capacitación por competencias define y valora el desempeño laboral y debe ser asumida simultáneamente por trabajadores y empresa. Para ello, es necesario definir en un lenguaje claro y entendible para todo el personal las competencias que demandan los procesos productivos; esto se establece por medio de normas técnicas de competencia laboral ya que éstas permitirán contar con parámetros adecuados, ya que el desarrollo de criterios y evidencias de desempeño que se convierten en noemas hace uniformes las referencias de aprendizaje del personal”<sup>40</sup>

El concepto “competencia” se está aplicando progresivamente en las organizaciones, enfocado hacia la gestión de los recursos humanos. En el marco de la nueva realidad económica y las cambiantes condiciones del entorno; las empresas han empezado a preguntarse por las competencias clave que deben estimular y por la forma en que estas competencias pueden ser compartidas y desarrolladas con todos sus colaboradores.

---

<sup>39</sup> ANTA, Gregorio. Procesos de acreditación y certificación de la competencia laboral. IBERFOP., Argentina, 1998.

<sup>40</sup> CONOCER-IBERFOP. Análisis ocupacional y funcional del trabajo. CONOCER. México, 1998

Las competencias clave en una organización definen cierta identidad corporativa, los valores y las habilidades de negocios con los cuales se genera para la empresa una ventaja competitiva. Un mayor acercamiento a una conducta competitiva se está logrando a partir de la definición de un marco de competencias generalizado a la organización.

Un ejemplo de la aplicación del modelo de competencias laborales es el caso de la Volkswagen de México que reconoce explícitamente una filosofía basada en el reconocimiento explícito de que la organización alcanza sus objetivos a través del personal y este a su vez integra tres componentes en su desempeño: su visión sobre el objetivo final, la capacidad, relacionada con los conocimientos, habilidades, procesos y recursos y la voluntad que incluye compromiso, pertenencia, actitudes y emociones. Adicionalmente la empresa ha elevado los requerimientos educativos de ingreso y promocionado una cultura de certificación de calidad. El proceso de selección y formación de la empresa se encauza en esta filosofía corporativa.<sup>41</sup>

Esta aplicaciones es un ejemplo que abarca las tradicionales áreas de la administración de recursos humanos: selección, capacitación, desarrollo y remuneración; en su mayoría se centran en la definición de competencias clave para la organización; su puesta a punto con la participación de los trabajadores y su aplicación.

En suma, desde el punto de vista pedagógico, el modelo de competencias laborales es una herramienta muy útil en la elaboración de planes y programas de formación en primera instancia porque los resultados esperados son los que se dan a partir de la comprobación de un aprendizaje eficaz de la actividad que se tiene que realizar, y el mismo aprendizaje es la base de la constante innovación de las actividades o conocimientos que deben de irse actualizando para seguir siendo competentes en el desarrollo de alguna tarea en específico.

---

<sup>41</sup> Presentación de la Gerencia de Recursos Humanos de Volkswagen México en el Seminario "Formación y capacitación ante los retos que plantea la apertura económica y la reestructuración de las empresas" Ciudad de México, Julio 15 y 16 de 1999. OBTENIDO DE: [www.volkswagen.com.mx](http://www.volkswagen.com.mx)

Anteriormente al igual que en la escuela, en las organizaciones laborales la competencia de las personas estaba supeditada en primera instancia a la antigüedad en el puesto, y generalmente no existía un proceso constante de capacitación ni de actualización que permitiera un desarrollo al trabajador que lo mantuviera a la vanguardia y dentro de altos parámetros de calidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones dentro de la organización.

Con el modelo de competencias laborales se busca explotar al máximo sus habilidades para que encajadas en las funciones correspondientes al puesto que desempeña dentro de una organización pueda el trabajador estar en constante proceso de aprendizaje para mejora de su desempeño laboral.

También como resultado del modelo de competencias laborales, es posible elevar la calidad de la formación, pues se esta en constante proceso de capacitación para optimizar energía y recursos, obteniendo asimismo como resultado del constante proceso de actualización condiciones de trabajo que permiten ofrecer un producto o servicio de gran calidad.

El programa de formación para técnico en criminalística de campo fue elaborado tomando en parte como base al modelo de competencias laborales (la otra parte fue la guía de la SEP)<sup>42</sup>, porque dicho modelo me pareció el mas adecuado, entre otros elementos por que la formación del criminalista debe estar a al vanguardia de los avances en la investigación de delitos y no basta solo la experiencia ni la antigüedad para poder desempeñar la labor del criminalista; y es por ello que el modelo de competencias laborales permite al desglosar y tomar en cuenta las necesidades específicas de la actividad, lograr un aprendizaje mas enlazado con la vida real que se verá reflejado en la mayor eficacia en la resolución de problemas que se le presenten al perito en el desempeño de sus funciones, basando como ya mencione el aprendizaje en la experiencia dada por la resolución de problemas reales concretos.

---

<sup>42</sup> Cabe mencionar que dicha guía no ha sido actualizada desde 1993, fecha en la que fue elaborada.

## CAPITULO 3

### **PROGRAMA DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO CON BASE EN EL MODELO DE COMPETENCIAS LABORALES**

En el capítulo 2 se decía que entre los elementos que forman parte del currículum escolar se encuentra la programa de estudios, el cual es un documento que requiere para ser llevado a cabo de la participación dinámica del educando y del maestro; para poner en práctica en este caso el programa de un curso de formación para técnico en criminalística de campo.

Tomando como base el modelo de competencias laborales y como complemento la guía técnica para la elaboración de un curso de capacitación de la SEP, sin olvidar a los actores principales del curso, el educando y el maestro; se elaboró el presente programa de formación para técnico en criminalística de campo.

Según la guía técnica para la elaboración de planes y programas de estudio de la SEP, la capacitación para el trabajo se reconoce actualmente como un tipo de servicio educativo de importancia equiparable a la de los tipos de educación convencionales, tanto como medio de desarrollo individual como por sus repercusiones en el desenvolvimiento social y económico del país<sup>43</sup>, motivo por el cual es necesario llevar a cabo una formación programada de las personas que se integran al sector laboral para obtener un mejor desempeño de los individuos en sus funciones laborales.

---

<sup>43</sup> SEP. Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas. Guía para el diseño y elaboración del programa de estudio de un curso de capacitación. México, 1993

Como parte de ese contexto, es necesario elaborar nuevas propuestas de formación para el trabajo como la presentada a continuación, pero una limitante es que para obtener el registro de validez oficial de la SEP, se necesita elaborar en base a lo que dicta la guía técnica, pues de no ser así simplemente el programa será rechazado y no se obtendrá la validez oficial de los estudios; pero la guía incorpora elementos del modelo de competencias laborales por lo cual se incluyeron elementos teóricos de dicho modelo así como de la didáctica en general, pues son los que sirven de base a la propuesta y que en la conformación del programa están de manifiesto; y en lo particular pienso que dicho modelo es el más adecuado para la enseñanza por la característica de ser altamente dinámico, pues de lo contrario caería al cabo de pocos años en la obsolescencia e ineficacia por la disparidad que se crearía entre lo real y lo teórico.

Aunque a primera vista pareciera esta propuesta un programa demasiado sistemático, en la aplicación el curso buscara ser llevado equilibradamente con la práctica para lograr mejores condiciones de aprendizaje que reditúen en una mejor preparación de las personas que se formen para técnicos en criminalística de campo.

Las partes que conforman el programa de formación y el orden de los puntos que lo conforman son presentados en el orden que lo pide la guía de la SEP, los cuáles se describen a continuación,<sup>44</sup> y en los contenidos del curso de formación que se refieren a criminalística de campo, como ya se mencionó, se recibió asesoría de peritos profesionales expertos en la materia

### **3.1.-DESCRIPCIÓN Y METODOLOGIA DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO ELABORADO**

El programa de formación para técnico en Criminalística de campo esta estructurado como a continuación se describe, mismos puntos que son requeridos por

---

<sup>44</sup> La descripción de los puntos que debe contener el programa es una síntesis tomada de la guía de la SEP

la SEP, de acuerdo a la guía técnica para la elaboración de planes y programas de estudio.

Portada, en la cuál se especifica de que es el programa, quien lo elabora y para que esta elaborado

Presentación, en la cuál se explica de manera breve los motivos que dan origen al programa así como la importancia que desemboca en la elaboración del mismo.

Hojas de trabajo para la especificación de una tarea ocupacional, criterios de ejecución de las tarea, estándares de ejecución de las tareas, guías de ejecución de la tarea; en los elementos mencionados anteriormente se describirá la tarea que corresponde a determinada ocupación (en este caso al técnico en criminalística de campo), cuyo aprendizaje y enseñanza será el objeto del curso de capacitación.

Los criterios de ejecución competente en los que se fundamenta la definición de la calidad de la capacitación determinan los niveles de excelencia que el egresado debe lograr para ser aceptado en los medios ocupacionales. Tales criterios se refieren a aspectos que deben incluir entre otros el cumplimiento de estándares de calidad, métodos de trabajo, el logro de normas prefijadas de eficiencia en la utilización de insumos, el apego a normas de seguridad e higiene en el trabajo y la aplicación pertinente de juicios técnicos de oportunidad en el desempeño de las tareas ocupacionales.

A partir de tal selección de tareas y de tal especificación de la ejecución competente de las mismas, se desarrollan los algoritmos, o sea las rutinas precisas de ejecución de la tarea; estos algoritmos adoptan la forma de una sucesión de operaciones rigurosamente definida en cuanto a que pasos ejecutar, en que orden y en que condiciones lógicas de ejecución.

Mediante un cuidadoso análisis de cada uno de los pasos de cada uno de los algoritmos de la tarea ocupacional, se determina el inventario de habilidades, es decir, la lista de conocimientos y destrezas que el alumno debe poseer para ejecutar competentemente dichas tareas ocupacionales (este inventario no forma parte del programa, pero sirve para ir desarrollando los puntos posteriores del mismo).

Obteniendo el inventario de habilidades, es necesario determinar las secuencias óptimas de aprendizaje en que estas habilidades deberán ser aprendidas. El orden en que las habilidades aparecen en tal inventario corresponde al orden en que estas se aplican al ejecutar los algoritmos.

Este orden en ocasiones no es el mismo que el orden en que las habilidades deben ser aprendidas; es decir, el orden de aprendizaje de habilidades obedece a razones pedagógicas y el orden de su aplicación obedece sobre todo a exigencias ocupacionales, de tecnología y de oportunidad de ejecución, aunque cabe mencionar que a veces estos dos ordenamientos pueden coincidir.

La secuencia pedagógica del aprendizaje de las habilidades se logra transformando el orden de ejecución en el orden de aprendizaje, mediante arreglos sucesivos del inventario de habilidades de manera que los primeros elementos de estos arreglos corresponden a las habilidades que deben aprenderse primero, y que los últimos elementos de tales arreglos correspondan a las habilidades que deben aprenderse al final. Estos arreglos toman la forma de tablas de doble entrada, o sea de matrices, con las cuales se facilita la labor de reordenamiento. A estos arreglos de habilidades se les denomina "matrices de secuencia del aprendizaje de habilidades".

Una vez determinada la secuencia pedagógica que debe seguirse para fines de aprendizaje de las habilidades, se procede a formular con base en ella los objetivos de aprendizaje del curso y la jerarquización pedagógica de los mismos. Los objetivos de

aprendizaje especifican con toda precisión las conductas que los alumnos deberán adquirir como resultado de haber estudiado el curso.

En el programa de formación se encuentran dos tipos de objetivos de aprendizaje que son, el objetivo de ejecución terminal del curso y los subobjetivos de aprendizaje necesarios para lograr dicho objetivo terminal. El objetivo terminal se refiere a la conducta ocupacional que el egresado deberá de ser capaz de exhibir en su trabajo. Los subobjetivos se refieren a las conductas parciales que los alumnos deben dominar progresivamente para poder ejecutar competentemente el objetivo terminal. Tales subobjetivos están formados precisamente por las habilidades obtenidas mediante el inventario de habilidades, agrupadas éstas convenientemente para facilitar su aprendizaje dentro de las secuenciacines pedagógicas previamente determinadas.

Tanto el objetivo terminal del curso como los subobjetivos del mismo especifican con precisión suficiente las conductas por aprender, los medios o instrumentos con que se ejecutaran tales conductas y los criterios de su ejecución competente; estos criterios constituyen a su vez los criterios de evaluación del aprendizaje en aspectos relevantes de calidad, eficiencia, oportunidad, seguridad y actitudes.

Como parte del programa del curso de capacitación de técnico en criminalística de campo, en forma complementaria se incluye información relativa al perfil del egresado, tomando como base el objetivo de ejecución terminal; los requisitos de ingreso y de acreditación, tomando en cuenta las habilidades contenidas en el curso, así como los subobjetivos de aprendizaje que lo integran; y, finalmente el cuadro de avance del aprendizaje del alumno, referido este a los subobjetivos de aprendizaje del curso. Otra información útil que se añade al programa de estudio consiste en listados de equipos, herramientas y suministros, requeridos para la ejecución de los subobjetivos, en guías de evaluación de estos subobjetivos a fin de ser utilizadas por el capacitador.

Por último cabe recalcar que este curso de ninguna manera suprime al curso oficial de formación de perito criminalista de campo, el cual como ya mencionamos es

solo impartido por las instancias del Poder Judicial de la Federación, y es solo una propuesta que pretende ser llevada a cabo en realidad con el apoyo de la AMECIPE, para que dicho curso sirva de introducción a las personas que deseen formarse en el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la PGR y PGJ, y así al conocer y dominar las labores como resultado del presente curso de formación para técnico en criminalística de campo tenga mayores probabilidades de quedarse a laborar como perito profesional en las instancias del Poder Judicial.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

**CURSO DE TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

**CLAVE: C 01**

**ELABORADO POR:**

C. Mario Ulises López Escalante  
Pasante de la licenciatura de  
Pedagogía de la UNAM

**CON LA COLABORACIÓN DE:**

Lic. Alejandro Mora Cruz  
Dir. De la Academia Mexicana de  
Ciencias Periciales, S. C.

C. David Rodríguez Gutiérrez  
Perito Profesional en Criminalística  
de Campo de la Procuraduría  
General de Justicia del D.F. ( 6  
años de experiencia).

M.V.Z. Roberto Sánchez Ronquillo  
Perito Profesional en Criminalística  
de Campo de la Procuraduría  
General de Justicia del D.F. ( 6  
años de experiencia).

**México D.F. MAYO DEL 2003.**

### 3.2.-PRESENTACIÓN DEL CURSO.

Actualmente la seguridad pública en México y principalmente en ciudades como el Distrito Federal es una de las prioridades a resolver por el actual sistema gubernamental.

Aunque las cifras que año con año presentan las autoridades son relativamente bajas, estas cifras de ningún modo son reales, pues nos habla de delitos denunciados, y no de delitos ocurridos en realidad.

La Carta Magna los Estados Unidos Mexicanos dice en su artículo 16 que "nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. No podrá librarse ninguna orden de aprehensión o detención, sino por la autoridad judicial, sin que preceda denuncia, acusación o querrela de un hecho determinado que la ley castigue con pena corporal y sin que estén apoyadas aquellas por declaración, bajo protesta de persona digna de fe o por otros datos que hagan probable la responsabilidad del inculcado..."

Todos los actos penados por la ley con castigo son llamados delitos, y todo delito tiene un responsable que lo cometió. Pero existe un precepto que dice que todos son inocentes hasta que se compruebe lo contrario, y es por ello que no se puede castigar a alguien que no se le haya comprobado que infringió la Ley.

Quizá el delito mas grave y muy frecuente en ocurrencia en la ciudad es el privar de la vida a otra persona, conocido como homicidio, ya que en este caso el daño es irreversible y la vida es una posesión irrecuperable, en comparación con otros delitos, como el robo o el fraude por ejemplo.

En este y en todos los demás hechos delictivos y de acuerdo con la Legislación vigente en materia en el país se solicita la intervención de especialistas que tengan conocimientos específicos en ciertas áreas de investigación para que así se pueda esclarecer el hecho, llegando a la verdad histórica del mismo, a fin de castigar a los culpables de cometerlo, plena demostración de que la persona acusada fue responsable de cometer el ilícito que se le imputa.

Las personas que investigan los hechos son llamados peritos, y necesitan una formación adecuada, que les permita tener un margen de error en su actividad casi nulo, ya que si cometen un error se puede encarcelar a alguien inocente y a su vez se deja sin castigo al culpable de cometer un hecho delictivo.

Ante la actual crisis que en materia de seguridad pública enfrenta el país surge la Academia Mexicana de Ciencias Periciales, la cuál fue fundada con el deseo de crear una instancia de formación de una nueva generación competitiva de peritos en México, a fin de incrementar en número y en calidad, los apoyos de la ciencia, la técnica y el arte, en auxilio de la administración de justicia en nuestro País.

El propósito de la AMECIPE es que aumente el número de disciplinas profesionales que intervienen en la práctica forense, con la intención de mejorar el sistema jurídico mexicano, en el campo de la investigación de los delitos o hechos presuntamente delictivos.

La Academia Mexicana de Ciencias Periciales "AMECIPE", es una sociedad civil, constituida legal y públicamente el 25 de mayo de 1999 y cuenta con los correspondientes registros ante la Secretaría de Hacienda y en el Registro Público de Personas Morales.

Su misión es agrupar, organizar, formar, capacitar y acreditar a sus peritos miembros.

Desarrollar planes y programas de estudio, capacitación y actualización que contribuyan a enriquecer los conocimientos de los peritos de México.

Instituir un centro de información documental en materias forenses.

En virtud de no estar expresamente reglamentadas estas disciplinas forenses, en la Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional y reglamentos inherentes, no se requiere de Registro en la SEP, no obstante la AMECIPE solicitó a un servidor, (pasante de pedagogía de la UNAM) que se brindara apoyo para elaborar paulatinamente los planes de estudio que permitan obtener el reconocimiento de validez oficial por parte de la SEP.

En la SEP se entregó una guía para la elaboración de planes y programas de estudio en el rubro de la capacitación o formación para el trabajo, en base a la cual se

elaboro el programa de formación para técnico en criminalística de campo que se presenta.

### **3.2.1.-IMPORTANCIA DE LA FORMACION DE PERITOS**

El Ministerio Público, es el Organismo Público dependiente del Poder Ejecutivo que, como representante social, debe ejercer la función de vigilancia y cumplimiento de la ley en beneficio de la misma sociedad.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Ministerio Público para investigar y perseguir los delitos.

El Ministerio Público debe perseguir ante los tribunales, los delitos, para lo cual está facultado -con el auxilio de la policía judicial y de los servicios periciales, bajo su mando- para buscar y aportar pruebas de la comisión de los delitos y de la consignación de quienes resulten responsables.

Los auxiliares directos del Ministerio Público son la policía judicial o ministerial y los servicios periciales.

No obstante estar bajo las órdenes del Agente del Ministerio Público, el Perito cuenta con autonomía técnica e independencia de criterio para investigar y emitir su opinión profesional.

Actualmente la sociedad demanda una profesionalización verdadera de los encargados de la procuración y administración de justicia, y el gobierno empieza a valorar la ayuda que prestan las ciencias y el avance tecnológico en la investigación criminal.

Mientras tanto la delincuencia sigue avanzando y superando a quienes tratan de combatirla; quienes se dedican a la delincuencia, preparan minuciosamente sus actos

ilícitos, se organizan y se capacitan -muchas veces mejor- que las personas que están encargadas de prevenir, investigar, perseguir y castigar el delito. Esto hace que cada vez sea más difícil identificar, encontrar, detener y comprobar el grado de participación y de responsabilidad jurídica de estos individuos.

Es equivocado pensar que solo los abogados y los médicos llevan a cabo prácticas forenses en su desarrollo profesional.

Cualesquier persona que tenga un amplio conocimiento especializado en alguna arte, ciencia, oficio o técnica, puede, y debe, prestar auxilio a las instancias públicas o privadas en el quehacer de la aplicación de la ley.

Las Especialidades Periciales en México, se dividen fundamentalmente en dos grupos, las disciplinas que conforme a la ley, requieren de título y cédula profesional para su ejercicio y las que la ley considera de conocimientos prácticos, (como medicina forense) y las especialidades de conocimientos prácticos, que aún no están reglamentadas para su ejercicio, como son la criminalística, la balística, la grafoscopia, la dactiloscopia, la investigación de hechos de tránsito terrestre o de incendios y explosiones, entre otras muy importantes.

El resultado de la investigación del perito debe presentarse formalmente a través de un documento que contenga la información que le haya sido solicitada, debidamente fundamentada y con las conclusiones respectivas, a este documento se le llama dictamen pericial. Los Dictámenes emitidos deben cumplir siempre con los requisitos de formalidad, metodología, sustento técnico-científico, veracidad y credibilidad en su contenido, para que sean útiles a la autoridad y puedan ser considerados como medios de prueba.

Para ser perito se requiere ser ciudadano mexicano, gozar de buena reputación, tener domicilio en el D.F., así como conocer la ciencia, arte u oficio sobre el que vaya a

versar el peritaje y acreditar su pericia mediante examen que presentará ante un jurado que designe el Consejo de la Judicatura. La decisión del jurado será irrefutable.

#### Según el Código Federal de Procedimientos Penales

•Art. 223.- Los peritos deberán tener título en la ciencia o arte a que se refiere el punto sobre el cual deba dictaminarse, si la profesión o artes están legalmente reglamentadas, en caso contrario se nombrarán peritos prácticos.

#### Según el Código Federal de Procedimientos Civiles

•Art. 144.- Los peritos deben tener título en la ciencia o arte a que pertenezca la cuestión sobre la que habrá de oírse su parecer, si la profesión o arte estuviere legalmente reglamentado. Si la profesión o arte no estuviere reglamentado, o, estándolo no hubiere peritos en el lugar, podrán ser nombrados cualesquiera persona entendidas, a juicio del tribunal, aún cuando no tengan título.

Por lo anterior expuesto, se hace latente la necesidad de que se amplíen en nuestro país los horizontes que permitan una mejor formación de los peritos para mejorar la administración de justicia por parte del poder judicial.

**3.3.-CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE**

**TAREA OCUPACIONAL:** Participación del criminalista de campo en la investigación de probables hechos delictuosos.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	FRECUENCIA INDIVIDUAL	FRECUENCIA ACUMULADA	ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plumillas</li> <li>- Pinzas para depilar</li> <li>- lámpara</li> <li>- lámpara de luz ultravioleta</li> <li>- lupas con diferentes aumentos</li> <li>- levantadores profesionales o cinta adhesiva</li> <li>- cinta métrica o testigos métricos</li> <li>- rodillo</li> <li>- reglas para fijar huellas</li> <li>- brojula</li> <li>- tijeras o navaja multiusos</li> <li>- cintas para acordonar y proteger lugares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X</li> </ul>	<p>Todo el material y equipo debe ser llevado a todos los llamados aunque no sea utilizado en todos los llamados.</p>
<p><b>MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- bolsa de polietileno</li> <li>- envases o depósitos de plástico con tapadera de rosca</li> <li>- cajas de cartón para sujetar indicios</li> <li>- tubos de ensayo</li> <li>- porta objetos</li> <li>- cubre objetos</li> <li>- agua oxigenada</li> <li>- pilas</li> <li>- reactivo blanco para revelado de huellas en polvo</li> <li>- reactivo negro para revelado de huellas en polvo</li> <li>- reactivo de color para revelado de huellas en polvo</li> <li>- reactivo magnético para revelado de huellas en polvo</li> <li>- embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color blanco</li> <li>- embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color negro</li> <li>- jeringas</li> <li>- fichas decadaclulares</li> <li>- marcadores</li> <li>- agua</li> <li>- lienzo suave</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X</li> </ul>	<p>Solo se utilizan cuando hay un cadáver.</p>
<p><b>CRITERIOS DE COMPETENCIA OCUPACIONAL</b></p>	<p><u><b>DE CALIDAD</b></u></p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- no dejar nada para otro momento u otro día</li> <li>- apego a la regla de preservación del lugar de los hechos</li> <li>- utilizar el cordón de seguridad en el lugar de la investigación</li> </ul>		
	<p><u><b>DE EFICIENCIA</b></u></p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- realizar una investigación exhaustiva en la búsqueda de indicios, hasta agotar todos los recursos</li> <li>- descripción perfecta de un lugar de los hechos</li> <li>- selección, descripción y aplicación correcta de una metodología o técnica de trabajo</li> <li>- emitir conclusiones u opiniones técnicas tangibles y no subjetivas</li> <li>- determinar un hecho con certeza o con el mayor grado de probabilidad posible</li> <li>- emisión correcta del dictamen o informe parcial, cuya característica primordial es la comprensión del hecho descrito en él al ser leído</li> </ul>		
<p><u><b>DE OPORTUNIDAD</b></u></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- portar equipo de identificación</li> <li>- estar listo por si es requerido por el Ministerio Público para apoyar en el trabajo de investigación sobre un hecho delictivo</li> <li>- portar libreta donde realizar los registros.</li> </ul>			
<p><u><b>DE SEGURIDAD E HIGIENE</b></u></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- utilizar bata blanca en el desarrollo de su función</li> <li>- utilizar cubre bocas o mascarilla cuando sea necesario</li> <li>- utilizar guantes de cirujano para no impregnar sus huellas dactilares en el lugar de la investigación</li> </ul>			

**3.4.-HOJA DE TRABAJO PARA LA ESPECIFICACIÓN DE UNA TAREA OCUPACIONAL**  
**TAREA: PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS.**

**CRITERIOS DE COMPETENCIA OCUPACIONAL.**

**A) ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN DE LA TAREA DE CALIDAD Y EFICIENCIA:**

- ❖ Apego a la regla de preservación del lugar de los hechos.
- ❖ Descripción perfecta de un lugar de los hechos.
- ❖ Selección, descripción y aplicación correcta de una metodología o técnica de trabajo.
- ❖ Realizar una investigación exhaustiva en la búsqueda de indicios hasta agotar todos los recursos.
- ❖ Emitir conclusiones u opiniones técnicas tangibles y no subjetivas.
- ❖ Determinar un hecho con certeza o con el mayor grado de probabilidad de certeza posible.
- ❖ Correcta emisión del dictamen o informe pericial correspondiente de tal forma que el juez al leerlo entienda exactamente como fue el hecho en sí.

**B) ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN DE LA TAREA DE OPORTUNIDAD:**

- ❖ Estar listo al ser requerido por el Ministerio Público para apoyar en el trabajo de investigación sobre un hecho probablemente delictivo.
- ❖ Realizar el trabajo en los tiempos adecuados y bien ejecutado.
- ❖ No dejar nada para otro momento u otro día.

**C) ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN DE LA TAREA DE HIGIENE:**

- ❖ Portar la indumentaria adecuada que impida cualquier riesgo de infección.
- ❖ Cumplir con las medidas de seguridad e higiene establecidas en el anfiteatro u otros lugares donde labore.

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LA TAREA ( HERRAMIENTAS, EQUIPO, MATERIALES Y AYUDA DE TRABAJO)**

- ❖ Equipo de identificación.
- ❖ Bata blanca.
- ❖ Cubre bocas o mascarilla.
- ❖ Guantes de cirujano.
- ❖ Libreta donde realizar los registros.
- ❖ Plumas o útiles escritores.
- ❖ Cordón de seguridad para proteger el lugar.
- ❖ Etiquetas para apuntar los datos de averiguación.
- ❖ Marcadores.
- ❖ Bolsas de polietileno.
- ❖ Plumilla de imán magnético o aplicador de reactivo metálico.
- ❖ Pinzas para depilar con protección en sus extremos.

**FUENTE DE ESTÁNDARES**

Sr. David Rodríguez Gutiérrez. Perito en criminalística de campo de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal.

MVZ. Roberto Sánchez Ronquillo. Perito en criminalística de campo de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal.

**HOJA DE TRABAJO PARA LA ESPECIFICACIÓN DE UNA TAREA OCUPACIONAL**  
**TAREA: PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS.**

- ❖ Envases o depósitos de plástico nuevos con tapadera de rosca.
- ❖ Cajas de cartón para sujetar indicios.
- ❖  tubo de ensayo.
- ❖ Porta objetos.
- ❖ Cubreobjetos.
- ❖ Agua oxigenada.
- ❖ Lámpara de luz ultravioleta.
- ❖ Lámpara
- ❖ Pilas
- ❖ Lupas con diferentes aumentos.
- ❖ Reactivo blanco para revelado de huellas en polvo.
- ❖ Reactivo negro para revelado de huellas en polvo.
- ❖ Reactivo de color para revelado de huellas en polvo.
- ❖ Reactivo magnético para revelado de huellas en polvo.
- ❖ Reactivo convencional para revelado de huellas en polvo.
- ❖ Yeso para moldes de huellas de pisadas.
- ❖ Levantadores profesionales o cinta adhesiva.
- ❖ Cinta métrica o testigos métricos.
- ❖ Rodillo.
- ❖ Tinta para fijar huellas.
- ❖ Regilla para fijar huellas.
- ❖ Embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color negro.
- ❖ Embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color blanco.
- ❖ Jeringas.
- ❖ Cotonetes o hisopos.
- ❖ Hojas blancas para elaborar dictamen o informe pericial.
- ❖ Brújula.
- ❖ Tijeras o navaja multiusos.
- ❖ Fichas decodificables.
- ❖ Agua
- ❖ Lienzo suave

**GUÍA DE EJECUCIÓN DE LA TAREA:**

1.- Recibir el llamado del Ministerio Público (MP) para fijar por escrito un hecho probablemente delictivo 2.- Acudir al lugar de la investigación. 3.- Identificar si existe uno o mas cadáveres. 4.- Si existe uno o mas cadáveres. Identificarse como perito con las personas del MP que estén en el lugar de hechos o hallazgo 5.- Si es un hecho probablemente delictivo sin que exista un cadáver. Identificarse con el denunciante. 6.- Iniciar los pasos metodológicos de la investigación criminalística. 7.- Anotar la hora de su llegada y orientarse en cuanto a los puntos cardinales. 8.- Observar el lugar y determinar si es un lugar cerrado o abierto. 9.- Si es un lugar abierto, acordonar el área de trabajo. 10.- Si es un lugar cerrado, asegurar las vías de acceso al lugar. 11.- Pedir a la policía ministerial que retire a los curiosos.

**FUENTE DE ESTÁNDARES**

Sr. David Rodríguez Gutiérrez. Perito en criminalística de campo de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal.

MVZ. Roberto Sánchez Ronquillo. Perito en criminalística de campo de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal.

**HOJA DE TRABAJO PARA LA ESPECIFICACIÓN DE UNA TAREA OCUPACIONAL**  
**TAREA: PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS.**

**GUIA DE EJECUCIÓN DE LA TAREA:**

12.- Establecer el área de trabajo. 13.- Observar de lo general a lo particular para localizar indicios, muestras y/o cadáveres. 14.- Examinar y enumerar los indicios y/o cadáveres localizados. 15.- Identificar si hay uno o más cadáveres en el lugar de la investigación. 16.- Si hay uno o más cadáveres, fijar con gis cada cadáver. 17.- Fijar con gis o marcador cada indicio y/o muestra encontrado en el lugar de la investigación. 18.- Registrar por escrito con gran detalle todo lo importante y/o relevante asociado con el hecho. 19.- Registrar por escrito paso por paso lo que se está realizando (metodología). 20.- Identificar si hay uno o más cadáveres. 21.- Si existen uno o más cadáveres en el lugar de la investigación, registrar y describir prendas de vestir de cada cadáver localizado. 22.- Registrar y describir cada cadáver. 23.- Registrar por escrito con gran detalle todo lo importante y/o relevante asociado con el hecho. 24.- Registrar por escrito paso por paso lo que se está realizando (metodología). 25.- Fijar planimétricamente el lugar de los hechos los indicios, muestras y/o cadáveres plasmándolos en un croquis. 26.- Fijar de forma escrita las características generales y específicas del lugar de los hechos, de los indicios, muestras y/o cadáver. 27.- Fijar de forma escrita las características, localización y ubicación a puntos fijos de los indicios, muestras y/o cadáver. 28.- Seleccionar los indicios y/o muestras relacionadas con el hecho. 29.- Seleccionar el utensilio o medio apropiado para el embalaje de cada indicio y/o muestra. 30.- Colectar cada indicio y/o muestra embalando cada uno en contenedores específicos. 31.- Identificar si existe uno o más cadáveres. 32.- Si existe uno o más cadáveres, esperar a que el agente del MP da fe legal de las actividades de los peritos de los indicios y cadáver. 33.- Levantar el cadáver y depositarlo en la ambulancia del MP. 34.- Solicitar al agente del MP la intervención de peritos de especialidades diversas según los indicios o muestras recolectadas. 35.- Trasládarse al laboratorio de servicios periciales. 36.- Canalizar cada indicio y/o muestra con el perito especialista correspondiente. 37.- Identificar si existe uno o más cadáveres. 38.- Si existe uno o más cadáveres, trasladarlo(s) al anfiteatro de la agencia del ministerio público correspondiente. 39.- Colocar el cadáver o cadáveres en la plancha del anfiteatro. 40.- Retirar las prendas de vestir del cadáver o cadáveres. 41.- Realizar una limpieza general de cada cadáver para exponer las lesiones al exterior. 42.- Realizar una observación detallada de cada cadáver para la localización y enumeración de lesiones al exterior. 43.- Describir las lesiones al exterior y signos tanatológicos de cada cadáver interactuando con el perito médico-forense. 44.- Describir las señas particulares de cada cadáver. 45.- Fijar por escrito todas las lesiones al exterior de cada cadáver describiendo su número, características y localización anatómica. 46.- Realizar un examen y de las ropas que vestía cada cadáver. 47.- Realizar una descripción detallada de las prendas de vestir de cada cadáver. 48.- Realizar un examen de documentos personales y/o de identificación que se le haya encontrado a cada cadáver entre sus ropas. 49.- Entintar las yemas de los dedos de las manos de cada cadáver. 50.- Oprimir cada uno de los dedos entintados de cada cadáver sobre su espacio correspondiente en una ficha de cadáver. 51.- Registrar por escrito con gran detalle todo lo importante y/o relevante asociado con el hecho. 52.- Registrar por escrito paso por paso lo que se está realizando (metodología). 53.- Realizar un análisis de los datos obtenidos con el examen del cadáver en el anfiteatro. 54.- Realizar un análisis de los datos obtenidos en el lugar de los hechos y/o hallazgo. 55.- Establecer la mecánica de los hechos. 56.- Con todos los datos anteriores elaborar el dictamen o el informe pericial por escrito respecto al lugar, cadáver y/o indicios colectados. 57.- Anexar al dictamen pericial todas las fotografías que le entregue el perito fotógrafo forense. 58.- Entregar el dictamen o informe pericial al agente investigador del MP.

**FUENTE DE ESTÁNDARES**

Sr. David Rodríguez Gutiérrez. Perito en criminalística de campo de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal.

MVZ. Roberto Sánchez Ronquillo. Perito en criminalística de campo de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal.

TAREA: \_\_\_\_\_ CLAVE: C-01 \_\_\_\_\_

ENUNCIADO: delictuosos

COMITÉ CONSULTIVO \_\_\_\_\_

FECHA: MAYO DEL 2003

**3.5.- INVENTARIO DE HABILIDADES**

PASOS DE EJECUCIÓN DE LA TAREA	CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, INFORMACIÓN	ENUNCIADO DE LA HABILIDAD
1. Recibir el llamado del Ministerio Público (MP) para fijar por escrito un hecho probablemente delictuoso.			
2. Acudir al lugar de hechos o del hallazgo.		<p>1)Credencial de acreditación laboral, 2)reloj, 3)equipo de identificación, 4)bata blanca, 5)cubre bocas o mascarilla, guantes de cirujano, 6)libreta donde realizar los registros, 7)plumas o útiles escritores, 8)cordón de seguridad para proteger el lugar, 9)etiquetas para apuntar los datos de averiguación, 10)marcadores, 11)bolsas de polietileno, 12)plumilla de imán magnético o aplicador de reactivo metálico, 13) pinzas para depilar con protección en sus extremos, 14)envases o depósitos de plástico nuevos con tapadera de rosca, 15)cajitas de cartón para embalar indicios, 16)tubo de ensayo, 17) porta objetos, 18)cubreobjetos, 19)agua oxigenada, 20)lámpara de luz ultravioleta, 21)lámpara común, 22)piñas, 23)lupas con diferentes aumentos, 24)reactivo blanco para revelado de huellas en polvo, 25) reactivo negro para revelado de huellas en polvo, 26)reactivo de color para revelado de huellas en polvo, 27)reactivo magnético para revelado de huellas en polvo, 28) yeso para moldes de huellas de pisadas, 29) levantadores profesionales o cinta adhesiva, 30)cinta métrica o festigos métricos, 31)rodillo, 32)linta para fijar huellas, 33)regulilla para fijar huellas, 34)cartoncillo o cartulina sin porosidad en color negro, 35)cartoncillo o cartulina sin porosidad en color blanco, 36)jeringas, 37)cotonetes o hisopos, 38)hojas blancas para elaborar dictamen o informe pericial,</p>	1.-Acudir inmediatamente al llamado del MP

Participación en trabajos de  
Investigación sobre probables hechos  
delictuosos

TAREA: \_\_\_\_\_ CLAVE: C-01 \_\_\_\_\_

ENUNCIADO: delictuosos \_\_\_\_\_

COMITÉ CONSULTIVO \_\_\_\_\_

FECHA: MAYO DEL 2003

PASOS DE EJECUCIÓN DE LA TAREA	CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, INFORMACIÓN	ENUNCIADO DE LA HABILIDAD
		39)brújula, 40)ligeras o navaja multiusos, 41)fichas decadalectares 42)agua, 43)lienzo suave	
3. ¿Es una muerte violenta? NO → 5	1.-Identificar si existe algún cadáver	1,2,3,4	
4. Identificarse como perito con el agente investigador del MP que esté en el lugar de hechos o hallazgo.	2.-Mostrar su identificación que lo acredite como perito ante el agente investigador del Ministerio Público (MP)	3,4	
5.- ¿Es un hecho probablemente delictivo sin que exista un cadáver? NO → 3	3.-Determinar si está ante un hecho probablemente delictivo sin que exista algún cadáver	2,4,7,8	2.-Identificar si está ante un probable hecho delictivo
6. Identificarse con el denunciante	4.-Mostrar su identificación que lo acredite como perito al denunciante	1,3	
7. Iniciar los pasos metodológicos de la investigación criminalística.	5.-Proteger, preservar, observar y fijar el lugar y los indicios.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	3.-Aplicar los pasos metodológicos de la investigación criminalística en la averiguación de un hecho probablemente delictivo
8.-Anotar la hora de su llegada y orientarse en cuanto a los puntos cardinales.	6.-Utilizar una brújula como instrumento de apoyo	2,4,7,8,42	4.-Saber orientarse en cuanto a los puntos cardinales utilizando una brújula.
9. Observar el lugar y determinar si es un lugar cerrado o abierto.	7.-Determinar si es un lugar abierto o cerrado	4	5.-Definir y clasificar lugares abiertos y lugares cerrados.
10. ¿Es un lugar abierto? NO → 12	8.-Determinar si es un lugar abierto	4	6.-Identificar características de los lugares abiertos
11. Acordonar el área de trabajo	9.-Acordonar el área donde ocurrió el hecho	4,8	7.-Acordonar el área.
12. ¿Es un lugar cerrado? No → 10	10.-Determinar si es un lugar cerrado	4	8.-Identificar características de los lugares cerrados
13. Asegurar las vías de acceso al lugar	11.-Determinar cuáles son las posibles vías de acceso al lugar	4	9.-Asegurar todas las posibles vías de acceso al lugar
14. Pedir a la policía ministerial que retire a los curiosos y a las personas ajenas a la investigación.	12.-Retirar a todos los curiosos y personas ajenas a la investigación por fuera del área preservada o acordonada	1,4	10.-Identificar a los agentes de la policía ministerial
15. Establecer el área de trabajo.	13.-Determinar el área de trabajo para iniciar la observación, búsqueda y recolección de indicios y/o cadáveres	1,2,3,4,,5,6,7,8,9,10	11.-Determinar ruta de desplazamiento, para iniciar la búsqueda y colección de indicios y/o cadáver
16. Observar de lo general a lo particular para localizar indicios, muestras y/o	14.-Utilizar el método deductivo	1,2,3,4,,5,6,7,8,9,10	12.-Distinguir entre los indicios y/o muestras asociados y no asociados con el probable

Participación en trabajos de  
Investigación sobre probables hechos  
delictuosos

TAREA: \_\_\_\_\_ CLAVE: C-01 \_\_\_\_\_

ENUNCIADO: \_\_\_\_\_

COMITÉ CONSULTIVO \_\_\_\_\_

FECHA: MAYO DEL 2003

PASOS DE EJECUCIÓN DE LA TAREA	CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, INFORMACIÓN	ENUNCIADO DE LA HABILIDAD
cadáveres.			hecho delictivo 13.-Observar meticulosamente el lugar de la investigación.
17.-Examinar y enumerar los indicios y/o cadáveres localizados.	15.-Marcar con gis o marcador alrededor de cada indicio, muestra o cadáver.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,41	14.-Aplicar técnicas de interpretación y análisis en la búsqueda de indicios
18. ¿Hay uno o más cadáveres en el lugar de la investigación? NO $\rightarrow$ 20	16.-Identificar si existe uno o mas cadáveres y numerarlos	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	
19.-Marcar con gis la silueta de cada cadáver	17.-Marcar con gis o marcador el contorno de cada cadáver	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	
20.-Marcar con gis o marcador cada indicio y/o muestra encontrado en el lugar de la investigación	18.-Marcar con gis o marcador el contorno de cada indicio y/o muestra.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	14
21.-Registrar por escrito con gran detalle y en forma organizada todo lo importante y/o relevante asociado con el hecho.	19.-Describir detalladamente todos los indicios y/o muestras encontrados	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	
22.-Registrar por escrito paso por paso lo que se está realizando (metodología).	20.-Establecer y registrar por escrito la metodología empleada.	1,3,4,5,6,7	15.-Descripción, selección y aplicación detallada de una metodología de trabajo.
23. ¿Existen uno o más cadáveres en el lugar de la investigación? NO $\rightarrow$ 28	21.-Identificar si existe uno o mas cadáveres y numerarlos	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	
24.-Registrar y describir prendas de vestir de cada cadáver localizado.	22.-Describir detalladamente las prendas de vestir del cadáver	1,3,4,5,6,7	16.-Identificar prendas de vestir del cadáver
25.-Examinar, registrar y describir cada cadáver	23.-Describir detalladamente a cada cadáver, así como la posición anatómica en que fue encontrado	1,3,4,5,6,7	17.-Identificar cada cadáver, y conocer el nombre de todas las posiciones en las que puede ser encontrado cada cadáver para describirlo
26.-Registrar por escrito con gran detalle todo lo importante y/o relevante asociado con el hecho.	24.-Describir detalladamente cada indicio encontrado en el lugar de la investigación	1,3,4,5,6,7	14
27.-Registrar por escrito paso por paso lo que se está realizando en forma organizada y secuencial (metodología)	25.-Establecer y registrar por escrito la metodología empleada.	1,3,4,5,6,7	15
28.Fjar planimétricamente el lugar de los hechos los indicios muestras y/o cadáveres plasmándolos en un croquis.	26.-Describir gráficamente el lugar de los indicios y/o muestras en un croquis	1,3,4,5,6,7	18.-Conocer las reglas básicas de planimetría forense

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Participación en trabajos de  
Investigación sobre probables hechos  
ENUNCIADO: delictuosos

TAREA: \_\_\_\_\_ CLAVE: C-01 \_\_\_\_\_

ENUNCIADO: delictuosos

COMITÉ CONSULTIVO \_\_\_\_\_

FECHA: MAYO DEL 2003

PASOS DE EJECUCIÓN DE LA TAREA	CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, INFORMANTAS	ENUNCIADO DE LA HABILIDAD
29. Fijar de forma escrita las características generales y específicas del lugar de los hechos, de los indicios, muestras y/o cadáver.	27.-Describir detalladamente el lugar de los hechos y/o hallazgo, el cadáver, los indicios y/o muestras en un croquis	1,3,4,5,6,7	19.-Describir detalladamente todo lo observado y reconocer lo importante y/o relevante asociado con el hecho.
30. Fijar de forma escrita las características, localización y ubicación a puntos fijos de los indicios, muestras y/o cadáver.	28.-Registrar la distancia existente entre los puntos fijos del lugar de los hechos y/o hallazgo en relación a los indicios y al cadáver	1,3,4,5,6,7	
31. Seleccionar los indicios y/o muestras relacionadas con el hecho.	29.-Escoger cada indicio y/o muestra a recolectar	4	20.-Diferenciar los indicios y/o muestras asociadas con el hecho probablemente delictivo.
32. Seleccionar el utensilio o medio apropiado para el levantamiento de cada indicio y/o muestra		1,3,4,5,6,7,9,10,12,13,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,32, 41,	21.-Seleccionar el utensilio o medio apropiado para levantar cada indicio y/o muestra.
33. Embalar cada indicio y/o muestra embalando cada uno en contenedores específicos y por separado.	30.-Embalar cada indicio y/o muestra seleccionado	1,4,5,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,2,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,3,7,	22.-Utilizar el medio apropiado para el embalaje de cada indicio y o muestra.
34. ¿ Existe uno o más cadáveres? NO → 37	31.-Identificar si existe uno o mas cadáveres y numerarlos	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	
35. El agente del MP da fe legal de las actividades de los peritos de los indicios y cadáver.		1	
36. Levantar el cadáver y depositarlo en la ambulancia de servicios periciales	32.-Introducir cada cadáver en la ambulancia de servicios periciales	1	23.-Identificar todos los miembros y órganos de cada cadáver en el caso de que alguno de ellos haya sufrido algún demembramiento.
37. Sugerir al agente del MP la intervención de peritos de especialidades diversas según los indicios o muestras recolectadas.		1	24.-Identificar cuáles son los diferentes áreas de laboratorio forense que interactúan con la criminalística de campo
38. Trasládarse al laboratorio de servicios periciales		1	25.-Identificar la ubicación del laboratorio de servicios periciales
39. Canalizar cada indicio y/o muestra con el perito especialista correspondiente	33.-Entregar cada indicio y/o muestra embalada al área de laboratorio correspondiente	1	26.-Definir, diferenciar y clasificar cada indicio o muestra para el laboratorio.

TESIS CON  
 FALTA DE ORIGEN

Participación en trabajos de  
Investigación sobre probables hechos

TAREA: \_\_\_\_\_ CLAVE: C-01 \_\_\_\_\_

ENUNCIADO: delictuosos

COMITÉ CONSULTIVO \_\_\_\_\_

FECHA: MAYO DEL 2003

PASOS DE EJECUCIÓN DE LA TAREA	CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, INFORMACIÓN	ENUNCIADO DE LA HABILIDAD
40. ¿Existe upo o más cadáveres? NO → 57	18	1,2,3,4, 5,6,7,8,9,10,12,13,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,41	
41. Traducir (s) el anfitriente de la agencia del ministerio público correspondiente.		1	27.-Identificar las diferentes agencias del MP en las fiscalías desconcentradas, y trasladarse a la que le corresponda.
42. Colocar el cadáver o cadáveres en la plancha del anfitriente de la Agencia del Ministerio Público.			28.-Colocar cada cadáver con todos sus órganos o miembros(en caso de que hayan sufrido desprendimiento) en una plancha del anfitriente.
43. Retirar las prendas de vestir del cadáver o cadáveres.	34.-Desvestir completamente a cada cadáver	4,5	
44. Realizar una limpieza general de cada cadáver para exponer las lesiones al exterior.	35.-Limpiar al cadáver para apreciar todas las lesiones	4,5,42,43	29.-Limpiar cada cadáver sin afectar las heridas que presente
45. Realizar una observación detallada de cada cadáver para la localización y enumeración de lesiones al exterior.	36.-Observar detalladamente al cadáver y sus lesiones siguiendo un orden cefalocaudal (de la cabeza a los pies)	4,5	30.-Identificar tipo y características de las lesiones
46. Describir las lesiones al exterior y signos tanatológicos de cada cadáver interactuando con el perito médico-forense.	37.-Descripción detallada de las lesiones externas que presenta el cadáver, así como su ubicación anatómica	4,5,6,7	31.-Aplicar conocimiento de signos tanatológicos y/o fenómenos cadavéricos.
47. Fijar por escrito todas las lesiones al exterior de cada cadáver describiendo su número, características y localización anatómica.	38.-Describir detalladamente las señas particulares del cadáver	4,5,6,7	
48. Describir las señas particulares de cada cadáver.	39.-Describir cada una de las lesiones que presente cada cadáver	4,5,6,7	32.-Aplicar conocimiento de anatomía humana y medicina forense
49. Realizar un examen de las ropas que vestía cada cadáver para identificar indicios	40.-Correlacionar las lesiones del cuerpo con las prendas de vestir	4,5,6,7	33.-Observar detalladamente las ropas del cadáver
50. Realizar una descripción detallada de las prendas de vestir de cada cadáver.	41.-Describir detalladamente las prendas de vestir de cada cadáver.	4,5,6,7	
51. Realizar un examen de documentos personales y/o de identificación que se le haya encontrado a cada cadáver entre sus ropas.	42.-Revisar detalladamente los documentos personales que pudieran haberse encontrado en las ropas del cadáver	4,5,6,7	34.- Describir los documentos personales que se le hayan encontrado a cada cadáver
52. Entintar los pulpejos de los dedos de		4,6,31,32,33,41	

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Participación en trabajos de  
Investigación sobre probables hechos  
ENUNCIADO: delictuosos

TAREA: \_\_\_\_\_ CLAVE: C-01 \_\_\_\_\_

COMITÉ CONSULTIVO \_\_\_\_\_

FECHA: MAYO DEL 2003

PASOS DE EJECUCIÓN DE LA TAREA	CRITERIOS DE EJECUCIÓN COMPETENTE	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, INFORMACIÓN	ENUNCIADO DE LA HABILIDAD
las manos de cada cadáver.			
53. Oprimir cada uno de los dedos entintados de cada cadáver sobre su espacio correspondiente en una ficha decadactilar		4,5,41,	35.-Elaborar fichas de huellas decadactilares
54. Registrar por escrito con gran detalle todo lo importante y/o relevante asociado con el hecho	43.-Describir detalladamente todos los indicios y/o muestras encontrados	6,7,38	
55. Registrar por escrito paso por paso lo que se está realizando (metodología)	20	6,7,38	14
56. Realizar un análisis de los datos obtenidos con el examen del cadáver en el anfiteatro.	44.-Buscar la relación entre sí de las heridas con el hecho y con los indicios	6,7,38	36.-Establecer la relación de las heridas con los hechos y con los indicios
57. Realizar un análisis de los datos obtenidos en el lugar de los hechos y/o hallazgo.	45.-Buscar la relación entre sí de los indicios con el hecho	6,7,38	37.- Establecer la relación de los indicios con los hechos
58. Establecer la mecánica de los hechos y de lesiones	46.-Buscar la relación entre sí de todos los elementos u objetos relacionados con el hecho	6,7,38	38.-Iniciar las conclusiones a partir de los indicios y/o cadáveres recolectados y estudiados
59. Con todos los datos anteriores elaborar el dictamen o el informe pericial por escrito respecto al lugar, cadáver y/o indicios colectados; anotando todo en las conclusiones.	47.-Registrar, por escrito, con gran detalle todo lo importante o relevante asociado con el hecho. 48.-Establecer la probable mecánica de los hechos.	6,7,38	39.-Elaborar el dictamen pericial por escrito del lugar de los hechos e indicios colectados.
60. Anexar al dictamen pericial todas las fotografías que le entregue el perito fotógrafo forense.	49.Solicitar al perito fotógrafo forense que proporcione todas las fotografías tomadas en la investigación del hecho.	1	
61. Entregar el dictamen o informe pericial al agente investigador del MP		1	27

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

<b>3.6.-PERFIL DEL EGRESADO: REQUISITOS DE INGRESO Y DE ACREDITACIÓN.</b>	FORMA: FC - 01	HOJA 1 DE 1
<b>AREA:</b> <b>CURSO:</b> TECNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO <b>CLAVE:</b> C-01	FECHA: MAYO DEL 2003	
<p><b>PERFIL DE HABILIDADES DEL EGRESADO:</b></p> <p>Al concluir sus estudios el egresado del curso de técnico en criminalística de campo tendrá la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar y definir los conceptos básicos de la criminalística de campo</li> <li>➤ Aplicar la metodología general de la criminalística de campo en el lugar de la investigación</li> <li>➤ Aplicar adecuadamente la metodología para fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado de indicios.</li> <li>➤ Manejar eficientemente los fundamentos de la Medicina Forense aplicados a la criminalística de campo.</li> <li>➤ Elaborar documentos técnicos o informes de esta área pericial.</li> </ul> <p><b>PERFIL DEL ASPIRANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gusto e interés por el campo de la investigación criminalística</li> <li>➤ Habilidad para solucionar problemas basados en deducciones lógicas</li> <li>➤ Habilidades para expresarse por escrito y verbalmente</li> <li>➤ Habilidad para la retención memorística</li> <li>➤ Cultura jurídica</li> <li>➤ Valores éticos y morales: honestidad, honradez y prudencia</li> <li>➤ Habilidad para comprender las ideas expresadas en palabras.</li> <li>➤ Capacidad de trabajo bajo presión</li> </ul> <p><b>REQUISITOS DE INGRESO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Edad mínima de ingreso: 18 años cumplidos</li> <li>➤ 10 fotografías tamaño infantil blanco y negro, 10 fotografías tamaño credencial ovaladas blanco y negro y 4 fotografías tamaño diploma en blanco y negro.</li> <li>➤ Acta de nacimiento.</li> <li>➤ Certificado de nivel medio superior.</li> <li>➤ Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatoria</li> <li>➤ Comprobante de domicilio</li> <li>➤ Pagar las cuotas de inscripción</li> <li>➤ Aceptar las disposiciones establecidas en el reglamento General de Alumnos de la AMECIPE.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mínimo de 80% de asistencia</li> <li>➤ Aprobación de la parte teórica del curso</li> <li>➤ Asistir y aprobar, como mínimo, el 80% del programa de prácticas del curso</li> <li>➤ Haber cubierto el 100% del pago de las mensualidades</li> <li>➤ No encontrarse en alguna circunstancia de baja estipulada en el Art. 37 del Reglamento General de Alumnos.</li> <li>➤ Realizar una tesina de un tema que se le asignará</li> </ul>		

NOTA: Estos requisitos se realizaron en conjunto con el personal administrativo de la AMECIPE, tomando en consideración que por común acuerdo el curso será puesto en práctica por ellos en las aulas.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

<b>3.7.-OBJETIVO DE EJECUCIÓN TERMINAL DEL CURSO</b>	<b>FORMA:</b> FC - 02	<b>HOJA 1 DE 2</b>
<b>AREA:</b> <b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO <b>DURACION:</b>	<b>CLAVE:</b> C 01	<b>FECHA:</b> MAYO DEL 2003

### ENUNCIADO DEL OBJETIVO TERMINAL DE EJECUCIÓN

Dado el equipo propuesto por los expertos, el capacitando será capaz de identificar, definir y aplicar la metodología general de la criminalística de campo; aplicar la metodología para la fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado de indicios; identificar y aplicar los fundamentos de la medicina forense aplicados a la criminalística de campo, así como elaborar correctamente los documentos técnicos de esta actividad pericial con el empleo de los conceptos básicos de la criminalística de campo. Todo esto portando la indumentaria adecuada y cumpliendo con las normas de seguridad e higiene establecidas en cada lugar en que se realice el trabajo.

### ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN

EQUIPO, MATERIAL Y SUMINISTROS	OPERACIONES BÁSICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Equipo de identificación.</li> <li>◆ Bata blanca.</li> <li>◆ Cubre bocas o mascarilla.</li> <li>◆ Guantes de cirujano.</li> <li>◆ Libreta donde realizar los registros.</li> <li>◆ Plumas o útiles escriptores.</li> <li>◆ Cordón de seguridad para proteger el lugar.</li> <li>◆ Etiquetas para apuntar los datos de averiguación.</li> <li>◆ Marcadores.</li> <li>◆ Bolsas de polietileno.</li> <li>◆ Plumilla de imán magnético o aplicador de reactivo metálico.</li> <li>◆ Pinzas para depilar con protección en sus extremos.</li> <li>◆ Envases o depósitos de plástico nuevos con tapadera de rosca.</li> <li>◆ Cajitas de cartón para sujetar indicios.</li> <li>◆ Tubo de ensaye.</li> <li>◆ Porta objetos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Observar el lugar de la investigación</li> <li>◆ Acordonar el área o asegurar vías de acceso al lugar de la investigación</li> <li>◆ Uso del equipo de identificación</li> <li>◆ Uso del equipo de seguridad</li> <li>◆ Conocimiento en la materia</li> <li>◆ Fijar ruta de acceso para preservar el lugar de la investigación o del hallazgo</li> <li>◆ Fijar por escrito todo lo observado y realizado</li> <li>◆ Establecer una metodología de trabajo</li> <li>◆ Aplicar pruebas o técnicas orientadoras para localizar indicios.</li> <li>◆ Fijar, levantar, embalar y etiquetar cada indicio y/o muestra</li> <li>◆ Canalizar los indicios y/o muestras a las áreas de laboratorio correspondientes</li> <li>◆ Localizar indicios en el cadáver y en sus ropas</li> <li>◆ Describir lesiones y signos tanatológicos y/o de descomposición en el cadáver</li> <li>◆ Elaborar ficha de huellas dactilares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ser requerido por el Ministerio Público para apoyar en la investigación de un hecho probablemente delictivo</li> <li>◆ Apego a la regla de preservación del lugar de la investigación</li> <li>◆ Apego a los reglamentos establecidos en cada lugar en que se labore</li> <li>◆ Apego a las normas de seguridad e higiene establecidos en cada lugar en que se labora</li> <li>◆ Selección, descripción y aplicación de una metodología y técnica para cada situación y fijarla por escrito</li> <li>◆ Descripción perfecta de un lugar de la investigación</li> <li>◆ Identificar, fijar, levantar, embalar y etiquetar cada indicio y/o muestra</li> <li>◆ Descripción del cadáver y prendas en el lugar de la investigación y anfiteatro</li> <li>◆ Aplicar principio de correlación</li> </ul>

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

**OBJETIVO DE EJECUCIÓN TERMINAL DEL CURSO**

FORMA: FC-02

HOJA 2 DE 2

**AREA:**  
**CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**  
**DURACIÓN:**

CLAVE: C 01

FECHA: MAYO DEL 2003

**ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN**

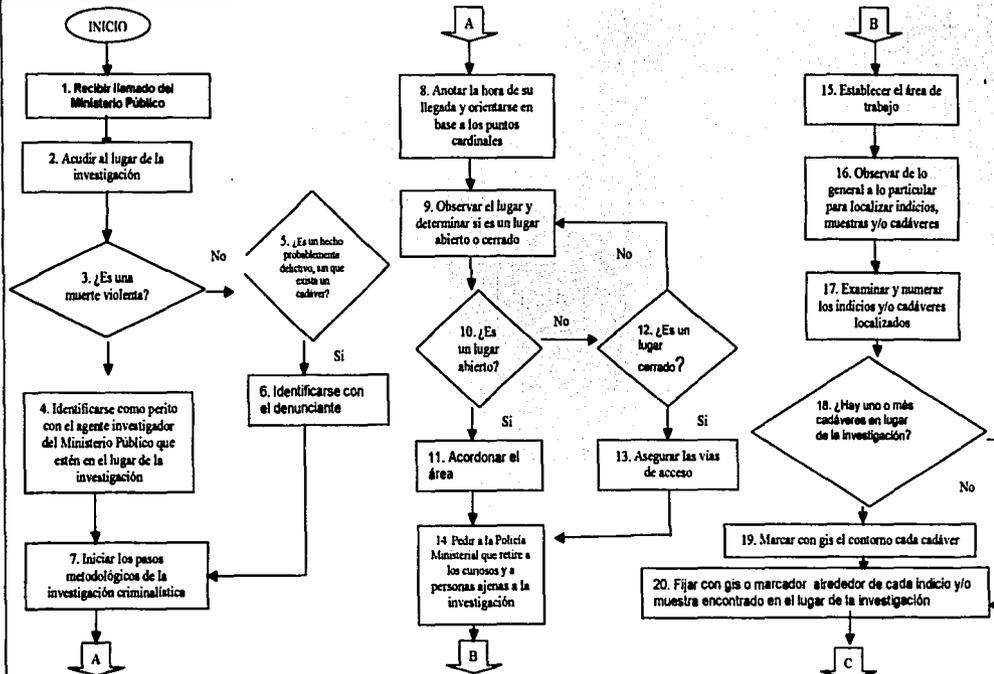
EQUIPO, MATERIAL Y SUMINISTROS	OPERACIONES BÁSICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Cubreobjetos.</li> <li>◆ Agua oxigenada.</li> <li>◆ Lámpara de luz ultravioleta.</li> <li>◆ Lámpara</li> <li>◆ Pilas</li> <li>◆ Lupas con diferentes aumentos.</li> <li>◆ Reactivo blanco para revelado de huellas en polvo.</li> <li>◆ Reactivo negro para revelado de huellas en polvo.</li> <li>◆ Reactivo de color para revelado de huellas en polvo.</li> <li>◆ Reactivo magnético para revelado de huellas en polvo.</li> <li>◆ Yeso para moldes de huellas de pisadas.</li> <li>◆ Levantadores profesionales o cinta adhesiva.</li> <li>◆ Cinta métrica o teleros métricos.</li> <li>◆ Rodillo</li> <li>◆ Tinta para fijar huellas</li> <li>◆ Regleta para fijar huellas</li> <li>◆ Embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color negro.</li> <li>◆ Embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color blanco.</li> <li>◆ Jeringas</li> <li>◆ Cottonetes o hisopos</li> <li>◆ Hojas blancas para elaborar dictamen o informe pericial</li> <li>◆ Brújula</li> <li>◆ Tijeras o navaja multiusos.</li> <li>◆ Fichas dactiloscópicas</li> </ul> <p>(Detalles en formas FC-09 y FC-10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Elaborar ficha de huellas dactiloscópicas</li> <li>◆ Elaborar el dictamen o informe pericial por escrito, respecto al lugar de la investigación y de los indicios colectados</li> <li>◆ Entregar el dictamen o informe pericial al agente del Ministerio Público investigador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Llegar a una conclusión a través de la aplicación de una metodología</li> <li>◆ Emitir objetivamente el dictamen o informe pericial correspondiente.</li> </ul> <p>(Detalle en forma FC-08)</p>

**TESIS CON  
 FALTA DE ORIGEN**

ÁREA:  
 CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO  
 DURACIÓN:

CLAVE: C 01

FECHA: MAYO DEL 2003.

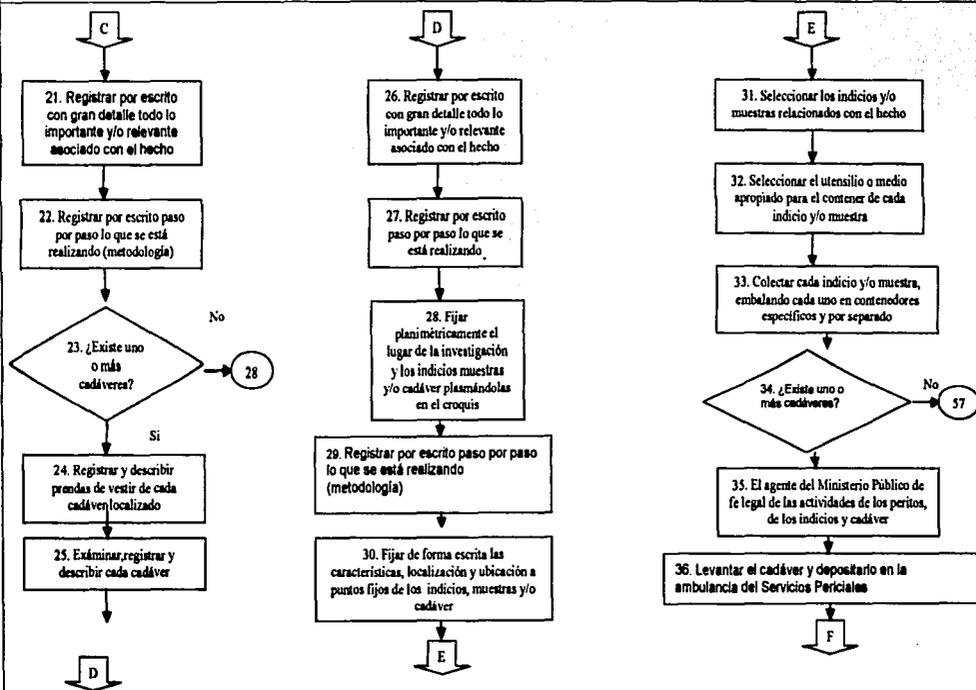


TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

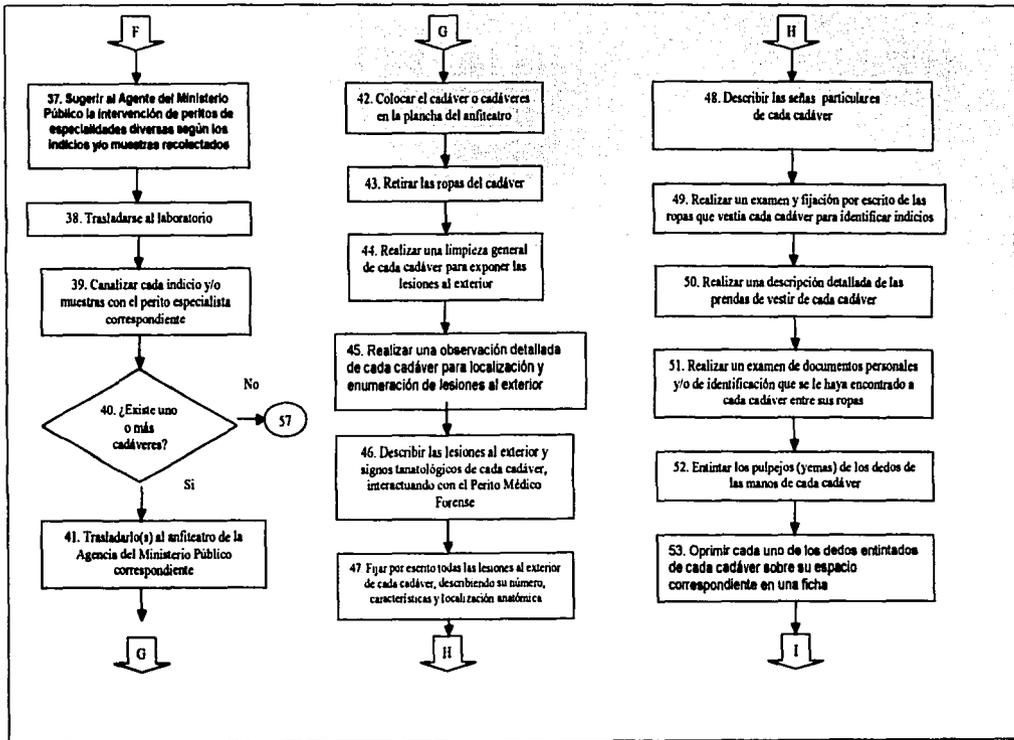
ÁREA:  
CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO  
DURACIÓN:

CLAVE: C 01

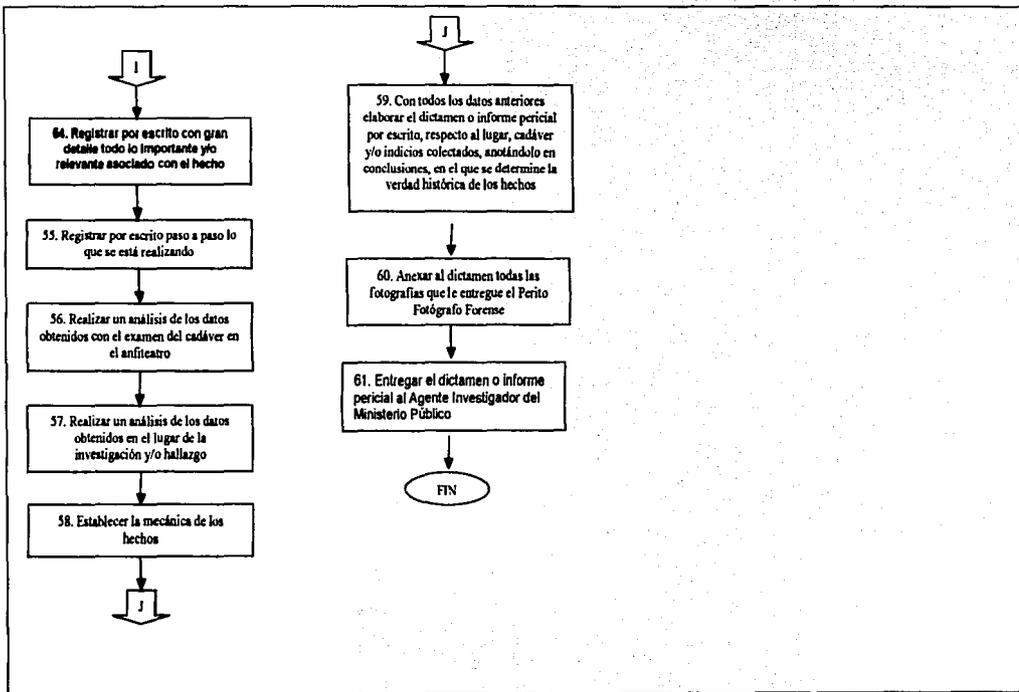
FECHA: MAYO DEL 2003



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN



TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

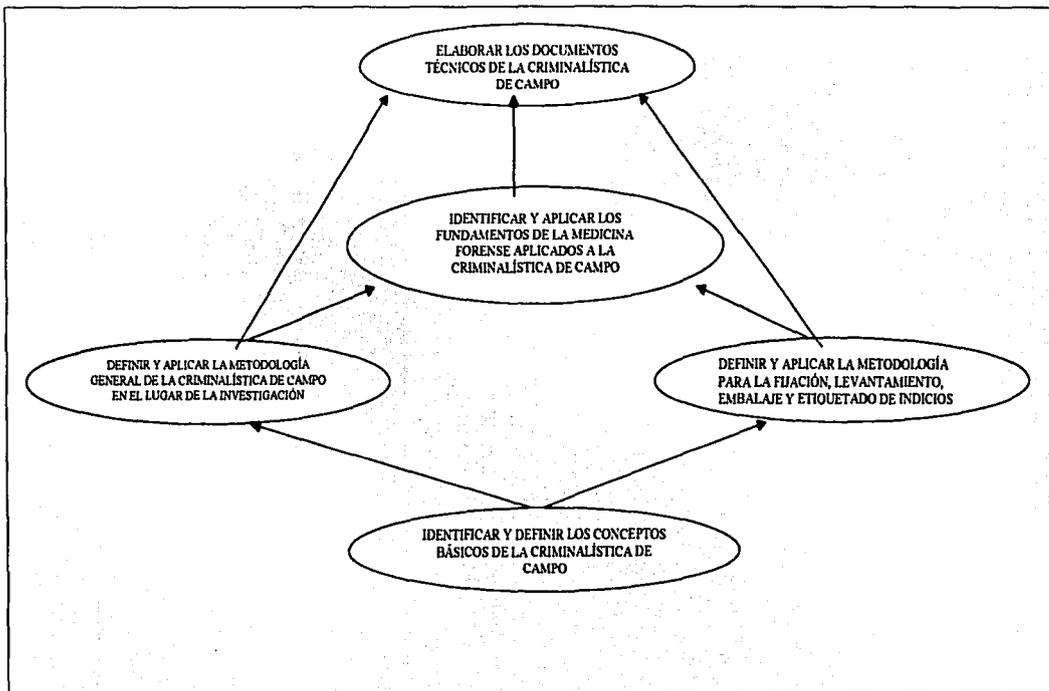
ÁREA:

CLAVE: C 01

FECHA: MAYO DEL 2003

CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

DURACIÓN:

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

<b>3.10.-SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO</b>	<b>FORMA:</b> FC-05	<b>HOJA 1 DE 6</b>
<b>AREA:</b> <b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO <b>DURACIÓN:</b>	<b>CLAVE:</b> C 01	<b>FECHA :</b> MAYO DEL 2003

**ENUNCIADO DEL SUBOBJETIVO** **CLAVE:** C0201

**IDENTIFICAR Y DEFINIR LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**

El alumno será capaz de identificar y definir, el 100% de las veces, los conceptos básicos de la Criminalística de Campo y ciencias auxiliares, así como desarrollar la habilidad de observación meticulosa y de descripción detallada de lo que se ve.

**ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN**

<b>EQUIPO, HERRAMIENTA Y SUMINISTROS</b>	<b>OPERACIONES BÁSICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
(Detalle en formas FC-09 y FC-10)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar los conceptos básicos de la Criminalística de Campo y ciencias auxiliares</li> <li>❖ Definir los conceptos básicos de la Criminalística de Campo y ciencias auxiliares</li> <li>❖ Descripción detallada de todo lo observado para desarrollar la habilidad de observación meticulosa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar el 100% de las veces los conceptos básicos de la Criminalística de Campo y ciencias auxiliares</li> <li>❖ Definir el 100% de las veces los conceptos básicos de la Criminalística de campo y ciencias auxiliares</li> <li>❖ Nombrar el mayor número de veces posible de elementos presentes en una imagen y/o situación para ir desarrollando la habilidad de observación.</li> </ul>

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

<b>SUBOBJETIVO DE APRENDIZAJE DEL CURSO</b>	<b>FORMA:</b> FC - 05	<b>HOJA 2 DE 6</b>
<b>AREA:</b> <b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO <b>CLAVE:</b> C 01 <b>DURACIÓN:</b>		<b>FECHA:</b> MAYO DEL 2003

<b>ENUNCIADO DEL SUBOBJETIVO</b>		<b>CLAVE:</b> C0202
<p><b>DEFINIR Y APLICAR LA METODOLOGÍA GENERAL DE LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO EN EL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.</b></p> <p>Dada una libreta para apuntar, una pluma, cordón de seguridad y portando el equipo de identificación, el alumno será capaz de definir y aplicar, el 100% de las veces, la metodología general de la Criminalística de Campo cuando se presenta un hecho en un lugar determinado.</p>		
<b>ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN</b>		
<b>EQUIPO, HERRAMIENTA Y SUMINISTROS</b>	<b>OPERACIONES BÁSICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Equipo de identificación</li> <li>❖ Libreta para realizar apuntes</li> <li>❖ Pluma o útil escriptor</li> <li>❖ Cordón de seguridad</li> </ul> <p>(Detalle en Formas FC-09 y FC-10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar, definir y clasificar un lugar como abierto o cerrado</li> <li>❖ Acordonar el lugar de la investigación en un lugar abierto</li> <li>❖ Asegurar vías de acceso al lugar de la investigación en un lugar cerrado</li> <li>❖ Determinar el área de trabajo en el lugar de la investigación</li> <li>❖ Determinar y trazar la ruta de acceso para preservar el lugar de la investigación</li> <li>❖ Registrar por escrito la metodología y actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar, definir y clasificar el 100% de las veces un lugar como abierto o cerrado</li> <li>❖ Acordonar el 100% de las veces el lugar de la investigación en un lugar abierto.</li> <li>❖ Asegurar el 100% de las veces las vías de acceso al lugar de la investigación</li> <li>❖ Determinar el 100% de las veces el área de trabajo en el lugar de la investigación</li> <li>❖ Determinar y trazar el 100% de las veces la ruta de acceso para preservar el lugar de la investigación</li> <li>❖ Registrar detalladamente por escrito la metodología y actividades realizadas.</li> </ul>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

<b>SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO</b>		<b>FORMA:</b> FC-05	<b>HOJA</b> 3 DE 6
<b>AREA:</b>		<b>CLAVE:</b> C 01	
<b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO		<b>FECHA:</b> MAYO DEL 2003	
<b>DURACIÓN:</b>			
<b>ENUNCIADO DEL SUBOBJETIVO</b>		<b>CLAVE :</b> C0203	
<b>DEFINIR Y APLICAR LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN, LEVANTAMIENTO, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE INDICIOS.</b>			
Dado el equipo ideal propuesto por los expertos, el alumno será capaz de definir el 100% de las veces, los conceptos de indicio y/o muestra, fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado de indicios, así como aplicar la metodología propia de estos procedimientos a través de la selección del equipo apropiado para cada tipo de indicio y/o muestra. Así como aplicar los criterios de clasificación de indicios para ser canalizados a las áreas correspondientes de los laboratorios.			
<b>ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN</b>			
<b>EQUIPO, HERRAMIENTA Y SUMINISTRO</b>	<b>OPERACIONES BÁSICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Bata blanca.</li> <li>❖ Cubre bocas o mascarilla.</li> <li>❖ Guantes de cirujano.</li> <li>❖ Libreta donde realizar los registros.</li> <li>❖ Plumas o útiles escriptores.</li> <li>❖ Cordón de seguridad para proteger el lugar..</li> <li>❖ Etiquetas para apuntar los datos de averiguación.</li> <li>❖ Marcadores.</li> <li>❖ Bolsas de polietileno.</li> <li>❖ Plumilla de imán magnético o aplicador de reactivo metálico.</li> <li>❖ Pinzas para depilar con protección en sus extremos.</li> <li>❖ Envases o depósitos de plástico nuevos con tapadera de rosca.</li> <li>❖ Cajas de cartón para sujetar indicios.</li> <li>❖ Tubo de ensaye.</li> <li>❖ Porta objetos.</li> <li>❖ Cubreobjetos.</li> <li>❖ Agua oxigenada.</li> <li>❖ Lámpara de luz ultravioleta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar los indicios en un lugar de la investigación</li> <li>❖ Aplicar técnicas de distinción de indicios</li> <li>❖ Aplicar técnicas orientadoras para la búsqueda de indicios</li> <li>❖ Aplicar criterios de selección de indicios</li> <li>❖ Aplicar metodología de fijación de indicios</li> <li>❖ Aplicar metodología para el levantamiento de indicios</li> <li>❖ Aplicar metodología para el embalaje de indicios</li> <li>❖ Aplicar metodología para el etiquetado de indicios</li> <li>❖ Definir los criterios de clasificación de indicios</li> <li>❖ Aplicar conceptos de clasificación de indicios para canalizarlos a las áreas de laboratorio correspondientes</li> <li>❖ Registrar por escrito, con gran detalle la metodología y actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar el 100% de las veces, los indicios en el lugar de la investigación</li> <li>❖ Aplicar el 100% de las veces las técnicas de distinción de indicios</li> <li>❖ Aplicar el 100% de las veces las técnicas orientadoras para la búsqueda de indicios</li> <li>❖ Aplicar el 100 % de las veces los criterios de selección de indicios</li> <li>❖ Aplicar el 100% de las veces las metodologías de fijación de indicios</li> <li>❖ Aplicar el 100 % de las veces las metodologías para el levantamiento de indicios</li> <li>❖ Aplicar el 100% de las veces las metodologías para el embalaje de los indicios.</li> <li>❖ Aplicar el 100% de las veces la metodología para etiquetado de indicios</li> </ul>	

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

<b>SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO</b>	<b>FORMA:</b> FC-05	<b>HOJA</b> 4 DE 6
<b>AREA:</b> <b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO <b>DURACIÓN:</b>	<b>CLAVE:</b> C 01	<b>FECHA:</b> MAYO DEL 2003

**ENUNCIADO DEL SUBOBJETIVO**

**DEFINIR Y APLICAR LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN, LEVANTAMIENTO, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE INDICIOS.**

(continuación)

**ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN**

<b>EQUIPO, HERRAMIENTA Y SUMINISTRO</b>	<b>OPERACIONES BÁSICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Lámpara</li> <li>◆ Pilas</li> <li>◆ Lupa con diferentes aumentos</li> <li>◆ Polvos para revelado de huellas</li> <li>◆ Yesos para huellas de pisada</li> <li>◆ Levantadores profesionales o cinta adhesiva</li> <li>◆ Cinta métrica o testigos métricos</li> <li>◆ Rodillo</li> <li>◆ Tinta para fijar huellas</li> <li>◆ Embalajes, cartoncillo o cartulina sin porosidad en color blanco y negro</li> <li>◆ Jeringas</li> <li>◆ Cotonetes o hisopos</li> <li>◆ Libreta donde realizar registros</li> <li>◆ Pluma o útil escritor</li> </ul> <p>(Detalle en formas FC-09 y FC-10)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Definir el 100% de las veces los criterios de clasificación de indicios.</li> <li>◆ Definir el 100% de las veces los conceptos de clasificación de indicios para canalizarlos a las áreas de laboratorio correspondientes</li> <li>◆ Registrar por escrito con gran detalle el 100% de las veces las actividades realizadas</li> </ul>

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

**SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO****FORMA: FC-05****HOJA 5 DE 6****AREA:****CLAVE: C 01****CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO****FECHA: MAYO DEL 2003****DURACIÓN:****ENUNCIADO DEL SUBOBJETIVO****CLAVE: C0204****IDENTIFICAR Y APLICAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA FORENSE APLICADOS A LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Portando la indumentaria adecuada y empleando una pluma o útil escriptor, el alumno será capaz de identificar y definir los elementos de la medicina forense que se emplean en la criminalística de campo en el trabajo con el cadáver en el lugar de la investigación y en el anfiteatro.

**ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN**

EQUIPO, HERRAMIENTA Y SUMINISTRO	OPERACIONES BÁSICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Bata blanca</li> <li>❖ Cubrebocas o mascarilla</li> <li>❖ Guantes de cirujano</li> <li>❖ Libreta donde realizar los registros</li> <li>❖ Pluma o útil escriptor</li> <li>❖ Lienzo suave</li> <li>❖ Agua</li> </ul> <p>(Detalle en formas FC-09 y FC-10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar los elementos anatómicos del cuerpo humano</li> <li>❖ Identificar la planimetría anatómica del cuerpo humano</li> <li>❖ Limpiar el cadáver</li> <li>❖ Describir el cadáver y sus heridas al exterior</li> <li>❖ Describir prendas del cadáver</li> <li>❖ Aplicar principio de correlación entre lesiones del cadáver y ropas del cadáver</li> <li>❖ Registrar por escrito la metodología y actividades realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar el 100% de las veces, los elementos anatómicos del cuerpo humano</li> <li>❖ Identificar el 100% de las veces la planimetría anatómica del cuerpo humano</li> <li>❖ Limpiar el 100% de las veces el cadáver para dejar las heridas al exterior perfectamente visibles</li> <li>❖ Describir el 100% de las veces el cadáver y las heridas que presenta al exterior</li> <li>❖ Describir el 100% de las veces las prendas del cadáver</li> <li>❖ Aplicar el 100% de las veces los principios de correlación entre lesiones del cadáver y ropas del cadáver</li> <li>❖ Registrar con gran detalle por escrito la metodología y actividades realizadas</li> </ul>

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

<b>SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO</b>	<b>FORMA:</b> FC-05	<b>HOJA 6 DE 6</b>
<b>AREA:</b>	<b>CLAVE:</b> C 01	
<b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO		<b>FECHA :</b> MAYO DEL 2003
<b>DURACIÓN:</b>		

**ENUNCIADO DEL SUBOBJETIVO**

**CLAVE : C0205**

**ELABORAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

El alumno será capaz de elaborar el 100% de las veces el dictamen o informe pericial escrito del lugar de la investigación e indicios colectados, con el empleo de hojas blancas, pluma o útil escriptor.

**ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN**

<b>EQUIPO, HERRAMIENTA Y SUMINISTRO</b>	<b>OPERACIONES BÁSICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pluma o útil escriptor</li> <li>❖ Hojas blancas y membretadas para elaborar dictamen o informe pericial</li> </ul> <p align="center">(Detalle en formas FC-09 y FC-10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar por escrito el dictamen o informe pericial detallando objetivamente todo lo investigado y todo lo encontrado en el lugar de la investigación, concluyendo con la verdad histórica del hecho investigado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar por escrito, el 100% de las veces en que se interviene en la averiguación de un probable hecho delictivo, el dictamen o informe pericial correspondiente a cada hecho</li> </ul>

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**





3.12.-CUADRO DE AVANCE DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO			FORMA: FC-07		HOJA 1 DE 1	
AREA: CURSO: <b>TÉCNICO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO.</b> DURACIÓN:			CLAVE: C01		FECHA: MAYO DEL 2003	
SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE						
CLAVE	DESCRIPCION	FECHA Y HORA DE INICIO	FECHA Y HORA DE TERMINO	HORAS INDIVIDUALES DE ESTUDIO POR SUBOBJETIVO	FECHA	FIRMA
C0201	Identificar y definir los conceptos básicos de la Criminalística de campo					
C0202	Definir y aplicar la metodología general de la Criminalística de Campo en el lugar de la investigación					
C0203	Definir y aplicar la metodología para la fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado de indicios.					
C0204	Identificar y aplicar los fundamentos de la Medicina Forense aplicados a la Criminalística de Campo					
C0205	Elaborar los documentos técnicos de la criminalística de campo.					
			Total de horas individuales de estudio			

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

<b>3.13.-GUÍA DE EVALUACIÓN DE SUBOBJETIVOS</b>		<b>FORMA:</b> FC - 08	HOJA 1 DE 1
<b>AREA:</b>	<b>CURSO:</b> TECNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO	<b>CLAVE:</b> C 01	FECHA: MAYO DEL 2003
<b>DURACIÓN:</b>			

**SUBOBJETIVO A EVALUAR:** TRABAJOS, PRUEBAS Y OTRAS ACTIVIDADES A EFECTUAR POR EL ALUMNO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL SUBOBJETIVO (FORMA FC-05) PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN: **CLAVE:** C0101

EQUIPO, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS Y OTROS RECURSOS QUE SE PROPORCIONAN AL ALUMNO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ANTERIORES:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ALUMNO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN**

ACTITUDES Y OBSERVANCIA DE REGLAMENTOS	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS	TIEMPO Y OPORTUNIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apego a la regla de preservación del lugar de la investigación.</li> <li>❖ Apego a los reglamentos establecidos en cada lugar en que se labore.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Selección, descripción y aplicación correcta de una metodología y técnica para cada situación o fijar por escrito</li> <li>❖ Conocimiento en la materia</li> <li>❖ Emisión acertada del dictamen o informe pericial correspondiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ser requerido por el Ministerio Público para apoyar en la investigación de un hecho probablemente delictivo</li> <li>❖ Descripción perfecta de un lugar de la investigación</li> <li>❖ Llegar a una conclusión a través de la aplicación correcta de una metodología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Uso del equipo de identificación</li> <li>❖ Uso del equipo de seguridad</li> <li>❖ Apego a las normas de seguridad e higiene establecidos en cada lugar en que se labore.</li> </ul>

**TESIS CON FALTA DE ORCEN**

3.14.-GUÍA DE EQUIPAMIENTO PARA EL CURSO		FORMA FC-09	HOJA 1 DE 2
AREA: CLAVE: C01		FECHA: MAYO DEL 2003	
CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO			
DURACIÓN:			
CLAVE DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO	SUBOBJETIVO DE APRENDIZAJE CLAVE	
A001	Credencial	C0202	
A002	reloj	C0202	
A003	equipo de identificación	C0202	
A004	bata blanca	C0202,03,04	
A005	cubre bocas o mascarilla,	C0203,04	
A006	guantes de cirujano	C0203,04	
A007	libreta donde realizar los registros	C0202,03,04	
A008	plumas o útiles escriptores	C0202,03,04	
A009	cordón de seguridad para proteger el lugar	C0202,03,04	
A010	etiquetas para apuntar los datos de averiguación	C0203	
A011	marcadores	C0203	
A012	bolsas de polietileno	C0203	
A013	plumilla de imán magnético o aplicador de reactivo metálico	C0203	
A014	pinzas para depilar con protección en sus extremos	C0203	
A015	envases o depósitos de plástico nuevos con tapadera de rosca	C0203	
A016	cajitas de cartón para embalar indicios	C0203	
A017	tubo de ensaye	C0203	
A018	porta objetos	C0203	
A019	cubreobjetos	C0203	
A020	agua oxigenada	C0203	
A021	lámpara de luz ultravioleta	C0203	
A022	lámpara	C0203	
A023	pilas	C0203	
A024	lupas con diferentes aumentos	C0203	
A025	reactivo blanco para revelado de huellas en polvo	C0203	
A026	reactivo negro para revelado de huellas en polvo	C0203	
A027	reactivo de color para revelado de huellas en polvo	C0203	
A028	reactivo magnético para revelado de huellas en polvo	C0203	

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

GUIA DE EQUIPAMIENTO PARA EL CURSO		FORMA FC-09	HOJA 2 DE 2
AREA: CLAVE: C01		FECHA: MAYO DEL 2003	
CURSO: TÉCNICO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO			
DURACIÓN:			
CLAVE DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO	SUBOBJETIVO DE APRENDIZAJE CLAVE	
A029	yeso para moldes de huellas de pisada	C0203	
A030	levantadores profesionales o cinta adhesiva	C0203	
A031	cinta métrica o testigos métricos	C0203	
A032	rodillo	C0203	
A033	tinta para fijar huellas	C0203	
A034	reglilla para fijar huellas	C0203	
A035	cartoncillo o cartulina sin porosidad en color negro	C0203	
A036	cartoncillo o cartulina sin porosidad en color blanco	C0203	
A037	jeringas	C0203	
A038	colonetes o hisopos	C0203	
A039	hojas blancas para elaborar dictamen o informe pericial	C0203,04	
A040	brújula	C0202,03	
A041	tijeras o navaja multiusos	C0203	
A042	fichas decadaclitares	C0203,04	
A043	agua	C0204	
A044	lienzo suave	C0204	

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

3.15.- GUÍA DE SUMINISTRO PARA EL CURSO		FORMA FC-10	HOJA 1 DE 1
<b>AREA:</b> <b>CURSO:</b> TÉCNICO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO <b>DURACIÓN:</b>		CLAVE: C01	FECHA: MAYO DEL 2003
<b>CLAVE DEL EQUIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO UTILIZADO</b>	<b>SUBOBJETIVO DE APRENDIZAJE CLAVE</b>	
A039 A007 A008	Hojas blancas o membretadas para elaborar el dictamen o informe pericial Libreta para apuntar Pluma o útiles escriptores	C205 C202,03,04 C202,03,04,05	

**NOTA:** La bibliografía para el curso es la misma que se presenta al final en la sección de documentación consultada.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CONCLUSIONES

A manera de conclusión puedo expresar los siguientes puntos acerca del presente programa de formación para técnico en criminalística de campo, el cual deja aportaciones muy valiosas en lo personal.

Referente a la criminalística de campo y como lo mencione en la introducción es necesario que los pedagogos incursionemos en ese ámbito, pues actualmente la formación de peritos de criminalística de campo esta en manos de personas que no tienen ni la más mínima noción de pedagogía, y basan la enseñanza en la experiencia personal y empírica, sin seguir un orden ni un método determinado. Este campo laboral es amplio para nosotros los pedagogos, lo que hace falta es terminar con la idea que es un área solo para abogados o que se relaciona con cadáveres pues en cuestiones de formación hace falta mucho por hacer, como lo constate durante la elaboración del curso de formación para técnico en criminalística de campo, en el cual aprendí mucho de la materia asesorado por los peritos profesionales.

Por otra parte, hablar de currículum fue un tanto complicado pues no existe una definición unilateral del mismo por ello se retomó el concepto de mas de un autor al hablar del currículum; pero el aspecto que me parece clave es que se maneja al currículum como un sistema dinámico que debe buscar adaptarse a las necesidades particulares del entorno o grupo para en el cual se desarrolla.

Actualmente el principal problema que se presenta en la práctica de un currículum es la evaluación, la cual resulta bastante compleja, porque hay métodos de enseñanza que no toman en cuenta la individualidad y el esfuerzo de los alumnos y en ocasiones ni la de los maestros y que, por regla general, se diseñan de manera tal que no permiten evaluaciones externas y se desconocen los resultados, de tal suerte que el modo de evaluar resulta totalmente subjetivo y queda reducido a simples letras o numeros que determinan quien aprobó y quien no.

En la práctica hay una disincronía entre el currículum oculto el formal en cuanto al papel que juegan alumnos y profesores en el aula pues en el currículum oculto se aprende no por lo que en los libros o las lecciones de los maestros y los profesores se dice, sino por sus actitudes y las relaciones sociales que establecen entre ellos y los estudiantes. Elementos de la conducta individual del alumno o maestro como pasividad, repetición, respeto, aburrimiento, etc. no aparecen como elementos del currículum formal y, sin embargo, se reproducen en las aulas no por lo que se dice, si no por lo que se hace en una relación de enseñanza aprendizaje.

Una presión que en cierta manera orienta al currículum es la social pues como resultado de dicha presión, el contenido del currículum se juzga a partir de lo que las demandas sociales, políticas y económicas dictan, y difícilmente encuentra un equilibrio entre lo que se desea enseñar, lo que se debe enseñar y lo que se aprende.

Grandes desafíos nos presenta el currículum bien orientado, ejecutado y evaluado en las instituciones educativas en nuestro país, pues es una obligación de todos los ciudadanos inmersos en una sociedad en constante cambio y transformación, que sólo podrá tener la fuerza necesaria para generar una educación integral con calidad si nos incluimos todos en este proyecto transformador. El currículum conjuga la teoría y la práctica, el deber ser y el ser, en donde sólo tendrá su mayor impulso cuando consideremos que se encuentra inmerso en un todo, no es aislado y por consecuencia, su estudio debe contemplar el análisis de cada una de las fuerzas sociales, políticas y económicas que confluyen en la institución educativa para poder brindar soluciones viables y concretas ante una realidad inminente.

En lo referente al curso de formación esta experiencia me deja de manifiesto un aspecto preocupante y es que la guía que da la SEP para la elaboración de planes y programas de estudio no está actualizada desde 1993(año de su última revisión), y que si se desea realizar un programa de estudio en cualquier disciplina, para que pueda contar con la validez oficial de los estudios se debe de realizar siguiendo esa guía, lo cual hace difícil la realización del mismo, pues el modelo de competencias laborales y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

las normas técnicas de competencia laboral están en constante avance para obtener mejoras en los procesos de capacitación laboral, lo cual deja de manifiesto que al menos aquí en México el crecimiento del sector educativo presenta un grave rezago frente al sector laboral, y esa disparidad no permite que haya un equilibrio entre lo aprendido y lo que realmente se aplica en un sistema laboral, aunque creo que lo mas preocupante es que no se avisa mejoría alguna al menos a corto plazo, como resultado en muchas ocasiones puede parecer que el currículum ha fracasado.

A lo largo de esta tesina, he hablado de uno de los elementos clave en el proceso educativo (el currículum) y donde recae un gran peso que junto con la sociedad, se apoya irremediamente para lograr un desarrollo social, cultural, político y económico.

Hay que dejar bien establecido que el currículum es un todo y que no es algo de lo que podamos reducir a un listado de materias que nos dan una trayectoria de los estudios que realizaremos. El currículum son los maestros, las instalaciones educativas, la sociedad, los alumnos, los padres de los alumnos, las instituciones gubernamentales y privadas, es decir, es todo y nuestro deber es saber hacer de su existencia, un proyecto congruente en busca de un equilibrio entre ellos.

No es difícil escuchar con frecuencia a las instituciones educativas, la familia, el gobierno, la sociedad, las empresas públicas y privadas, sobre quién tiene la culpa en las inequidades, desigualdades y atraso en la educación, tanto que se ha vuelto un círculo vicioso que no genera valor para darle respuesta a los grandes desafíos que se nos presentan como estudiosos de la Educación. Este círculo requiere de propuestas viables y concretas sobre el Sistema Educativo Mexicano, pero sobre todo, de la voluntad de políticos bien preparados para darle un giro nuevo al proceso de transformación que se está impulsando.

El último aspecto que quiero resaltar es la importancia que durante la carrera debería tener el incursionar en el mundo laboral, pues en realidad muy pocas veces se puede articular el mundo laboral mientras se esta en el escolar al mismo tiempo, y me

pareció un factor de suma prioridad a considerar, pues creo que los profesores deben fomentar mas a los alumnos para que se incursione en el mercado laboral con problemas reales y no solo supuestos , que no menos importantes pero si menos acorde con una realidad determinada.

En lo personal fue muy productivo elaborar este curso de formación en técnico criminalista de campo, pues estuve en contacto con los especialistas en la materia, los cuales me fueron de mucho apoyo en la elaboración de la propuesta con sus valiosísimas aportaciones al contenido del mismo; y esa asesoría me sirvió para comprobar que el trabajo en equipo es siempre necesario y mas aún en la actualización o elaboración de programas de formación y en la construcción del currículum, ya que muchas veces los pedagogos conocemos la parte técnica de la elaboración de los programas de estudio, pero no somos tan conocedores de la parte práctica, como en este caso me paso al principio con la criminalística de campo, y es ahí donde toma importancia el trabajo en equipo y la unidad armónica del currículum en la educación.

Fue enriquecedor conocer cuales son los requisitos vigentes que pide el Organó Federal responsable de la educación en nuestro país, aunque paradójicamente, por la misma parte fue desconcertante comprobar el descuido en el sector educativo por parte del Gobierno Federal, mismo que lo mantiene hundido en ese grave rezago que ya mencione.

Y hablando de las competencias laborales en la elaboración de planes y programas de formación concluyo que son un elemento que ayuda de gran manera a la impartición de los mismos, pues al desglosar la función u objetivo en las partes que lo conforman se puede llegar con mayor precisión a las actividades necesarias para la ejecución de la misma, y de la misma manera se deja ver que cada parte que conforma un todo es importante por pequeña que parezca, pues si se pierde la secuencia el resultado de la formación no podría garantizarse como bueno.

Asimismo esta experiencia me mostró que todo el proceso de elaboración de planes y programas de formación debe ser llevado conforme a un método iniciando con

una buena planeación y una secuencia conforme a lo planeado o solicitado que permita dar unidad y coherencia al proyecto; y que constantemente se necesitan estar actualizando los planes ya hechos para que se mantengan vigentes y acordes con la realidad.

Por último me queda de manifiesto que el ámbito educativo y en general el sector laboral en nuestro país (ambos campo de desarrollo del pedagogo) ya sea público o privado es un medio difícil y hasta cierto punto hostil, pero que a pesar de esas condiciones adversas, los pedagogos debemos hacer siempre nuestro mejor esfuerzo sin importar la precariedad del sistema, pues, nuestra labor se debe y deberá siempre en primera instancia a la gente para quien elaboramos las propuestas para ser llevadas a cabo y no al sistema en el que se encuentra esa gente, y por ello debemos pensar primero en ellos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## BIBLIOGRAFÍA

- ♦ Agenda penal con Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ediciones Esfinge, México, 2001.
- ♦ ALVEZ DE MATTOS, Luis. Compendio de didáctica general. 3a. de. Kapeluz. México, 1997.
- ♦ AMECIPE. Prontuario jurídico- pericial. México, 2001.
- ♦ ALCOCER, José. Medicina Legal. Trillas. México, 1998.
- ♦ ANTA, Gregorio. Procesos de acreditación y certificación de la competencia laboral. IBERFOP, Argentina, 1998.
- ♦ ANTAKI, Ikram. El manual del ciudadano contemporáneo. Ariel. México, 2000
- ♦ BARRITA López. La averiguación previa. Trillas. México, 1997.
- ♦ BONILLA, Carlos. La Pericia en la Investigación. Editorial Universidad. Argentina, 1997.
- ♦ BERTRAND, Olivier. Evaluación y certificación de competencias y de cualificaciones profesionales. IBERFOP. Montevideo, 1999.
- ♦ BRATTON, James. Guía de Recursos Humanos. Teoría y práctica. Mac-millan, Buenos Aires, 1998
- ♦ BUNGE, Mario. La Investigación Científica. La Rocca. Argentina, 1993.
- ♦ CASTELLANOS, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Ediciones Universidad. Argentina, 1997.
- ♦ CANOSA, Víctor Manuel. Manual Para el Instructor Judicial y el Investigador Criminal. Ediciones Jurídicas Cuyo. Argentina, 1999.
- ♦ CHRUDEN, Herbert y Arthur Sherman Jr. Administración de personal. Compañía Editorial Continental. 3ª. ed. México. 1996
- ♦ CASARINI Ratto, Martha. Teoría y Diseño Curricular. 2ª ed. Trillas. México, 1999.
- ♦ CONOCER. Estructura y funciones del CONOCER. México, 2000.
- ♦ CONOCER. Las normas Técnicas de Competencia Laboral; folleto informativo .México, 2002.
- ♦ CONOCER-IBERFOP. Análisis ocupacional y funcional del trabajo. CONOCER. México, 1998.
- ♦ CONSTANS, Chistian. La Fotografía en 10 Lecciones. Editorial Diana. Mexico, 1997.
- ♦ Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. Lo que el trabajo requiere de las escuelas. Informe de la Comisión SCANS para América 2000. Washington. (traducción localizada en la biblioteca electrónica del CONOCER)
- ♦ Folleto informativo editado por el CONOCER, año 2002.
- ♦ FRANCO de Ambriz, Martha. Hematología Forense. Porrúa. México, 1998.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- ◆ FURLÁN Malamud, Alfredo. Curriculum e institución. CIEEN- Morevallado. México, 1996
- ◆ GUZMÁN, Carlos A. Manual de criminalística. Ediciones Jurídicas Cuyo. Argentina, 1997.
- ◆ GONZÁLEZ de la Vega, Rene. La Investigación Criminal. Ediciones Esfinge. México, 1997.
- ◆ GONZÁLEZ, Olga y Manuel Flores. El Trabajo Docente. Enfoques innovadores para el diseño de un curso. 2ª. Edición. Trillas. México.1999.
- ◆ GONCZI, Andrew . Enfoques de la educación basada en competencias: la experiencia de Australia. Mc Graw Hill. México, 1999.
- ◆ HERNANDEZ, Pedro. Disenar y enseñar. Ediciones Limusa. México, 1998
- ◆ INACIPE. Guías metodológicas de las especialidades periciales. #1. INACIPE. México, 2002.
- ◆ KNIGHT, Bernard. Medicina Forense de Simpson. Editorial Manual Moderno. Argentina, 1997.
- ◆ MERTENS, Leonard. Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. CINTERFOR/OIT. Montevideo, 1997.
- ◆ MERTENS, Leonard. La gestión por competencia laboral en la empresa y la formación profesional. IBERFOP. Montevideo, 1998.
- ◆ Ministerio de Educación y Cultura. Metodología para la definición de las titulaciones profesionales. Argentina. 1997.
- ◆ Procuraduría General de Justicia del distrito Federal. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y su Reglamento. México, 2002.
- ◆ Procuraduría General de la República. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Mexicana y su Reglamento. México, 2002.
- ◆ MARTINEZ Murillo, Salvador. Medicina legal. Méndez Oteo Editor. Argentina, 1999.
- ◆ MACHADO Schiaffino. Diccionario Pericial. Ediciones la Rocca. Argentina, 1997.
- ◆ MORENO González, Rafael. Introducción a la Criminalística. Porrúa. México, 1997.
- ◆ MACHADO, Schiaffino. Pericias. Ediciones la Rocca. Argentina, 1996.
- ◆ MORENO González, Rafael. Compendio de Criminalística. Porrúa. México 1997.
- ◆ MARTINEZ Murillo, Salvador. Medicina legal. Méndez Oteo Editor. Argentina, 1996.
- ◆ NANDO Lefort, Víctor Manuel. Diccionario Terminológico de Ciencias Forenses. Trillas. Mexico, 1999.
- ◆ ORNELAS, Carlos. El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. Fondo de Cultura Económica. México.1995.
- ◆ QUIROZ Quarón, Alfonso. Medicina Forense. Porrúa. México, 1998.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- ◆ SENGE, Peter. Micromundos: la tecnología de la organización inteligente. 7ª ed. Granica. España, 1999
- ◆ SEP. Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas. Guía para el diseño y elaboración del programa de estudio de un curso de capacitación. México, 1993
- ◆ STENHOUSE, Lawrence. Investigación y desarrollo del currículum. 3a. ed. Morata. Madrid. 1991
- ◆ VARGAS Alvarado, Eduardo. Medicina Forense y Deontología Médica. Trillas. México, 1997.

# **PAGINACIÓN DISCONTINUA**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# **ANEXO 1**

**CARTA DESCRIPTIVA  
DEL CURSO DE  
FORMACIÓN PARA  
TÉCNICO EN  
CRIMINALÍSTICA DE  
CAMPO.**

## PRESENTACIÓN

El presente programa de estudios del curso de formación para técnico en Criminalística de campo tiene la finalidad de informar a los profesores o peritos, que impartirán dicho curso de formación, los contenidos del curso; los aprendizajes que se deben lograr en el estudiante, la perspectiva teórico-metodológica y pedagógica desde la que deberán ser enseñados además de que le brinda al profesor elementos para planear, operar y evaluar el curso.; y es un complemento al curso elaborado en base al modelo de competencias laborales.

El programa contiene los siguientes aspectos:

**\*MARCO DE REFERENCIA:** El cuál está integrado por Ubicación (nos permite conocer la relación que tiene con otras asignaturas), la Intención (nos informa sobre el papel que desempeña para lograr los objetivos de la academia Mexicana de Ciencias Periciales) y el Enfoque (el cuál nos manifiesta la organización y el manejo de los contenidos para su enseñanza).

**\*DESARROLLO:** Está conformado por Unidades didácticas, cada una de ellas nos muestran objetivos específicos en las que se plantean los conocimientos, habilidades y actitudes que forman los aprendizajes que se propone en ellas; se establecerá la amplitud y profundidad de cada contenido de unidad(contenido).

**\*ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:** Está compuesto por las estrategias didácticas ( lo cual nos propone actividades de cada unidad para que las lleven a cabo tanto profesores como alumnos para que se puedan lograr los objetivos propuestos), la carga de horas (está planteada de acuerdo a la profundidad de los contenidos y así permita tener una organización más adecuada de las estrategias didácticas y de la evaluación

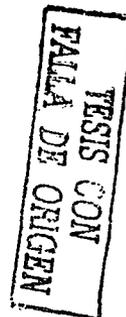
TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

La evaluación será realizada por el mismo facilitador (profesor) en cada sesión y las actividades propuestas solo le sirvan de apoyo para la misma, teniendo el libertad de catedra y de evaluación, no optando por la evaluación tradicional.

A lo largo del curso de formación los alumnos asistirán a visitas extractase programadas con los peritos en criminalística de campo profesionales para que los acompañen en una jornada laboral durante el desempeño de sus funciones para que conozcan vividamente la labor que realiza el criminalísta de campo.

La bibliografía de la carta descriptiva es la misma que la utilizada para la elaboración del curso de formación para técnico en criminalística de campo (paginas 91 y 92 de la tesina), la cual no se anexa aquí en la carta descriptiva para no duplicar la información.

Por último cabe señalar que esta carta descriptiva es un complemento del curso de formación y por ello es agregada como un anexo del mismo, para ilustrar los contenidos y duración del curso principalmente.



## UBICACIÓN

Este programa corresponde al curso de formación de Técnico en Criminalística de Campo que se impartirá en la Academia Mexicana de Ciencias Periciales.

El curso de formación de Técnico en Criminalística de Campo, está relacionado con otros cursos que se buscará impartir en esta Academia, esto es en cuanto a la metodología, los elementos formativos e informativos de las ciencias y disciplinas periciales y los problemas que atiende. De esta forma, ayuda a cumplir con el objetivo de esta área; la objetividad, manejo de conceptos y fundamentos de las ciencias periciales y en específico de la criminalística, razonamiento deductivo, capacidad para la resolución de problemas y la claridad expresiva tanto verbal como escrita.

El curso de formación de Técnico en Criminalística de campo forma parte del campo de conocimiento de las ciencias y disciplinas periciales, lo cual es un auxiliar directo del Ministerio Público en la investigación de los distintos hechos probablemente delictuosos. La intervención de los peritos se lleva a cabo cuando en dicha investigación se requieren conocimientos especiales de carácter científico, técnico o artístico; así que toda vez que el auxilio pericial es requerido en función de conocimientos especiales, la actuación del Ministerio Público se limita a solicitar la ayuda del Perito correspondiente. Sin embargo, este debe cuidar que el auxilio solicitado sea congruente con las necesidades de la investigación que se realiza. Esto quiere decir que, recae sobre el Perito la entera responsabilidad del desarrollo del estudio que se pide. A su vez, esto significa que el Ministerio Público tiene la obligación de abstenerse de intervenir o influir en la labor del Perito. Por ello se tiene como propósito que el estudiante desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que identifican el quehacer pericial en criminalística como lo son:

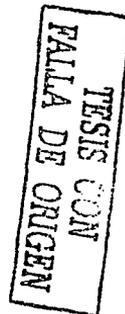
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- ❖ Lograr que el educando aplique los conceptos básicos en técnico en criminalística y de las ciencias y disciplinas auxiliares en situaciones donde exista un probable hecho delictivo.
- ❖ Lograr que el estudiante identifique, defina y aplique la metodología general de la Criminalística de Campo
- ❖ Capacitar al educando para que aplique la metodología para identificación, fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado de indicios.
- ❖ Lograr que el estudiante seleccione el equipo apropiado para cada tipo de indicio.
- ❖ Lograr que el alumno clasifique los indicios para canalizarlos a las áreas correspondientes
- ❖ Preparar al educando para el desempeño de funciones sociales de mayor complejidad y responsabilidad
- ❖ Lograr que el alumno identifique y aplique los fundamentos básicos de la Medicina Forense aplicados a la criminalística
- ❖ Preparar al alumno para que elabore detalladamente los documentos técnicos (dictamen) de esta actividad pericial

Para ello la enseñanza se organiza de la siguiente forma: se toma en cuenta sus conocimientos previos, para relacionarlo con la nueva información que se le presente, se analiza cómo el estudiante interactúa con los recientes conocimientos para avanzar en la construcción del conocimiento.

En la investigación de un hecho probablemente delictuoso se hallan diversos indicios de todo tipo; la labor del técnico en criminalística de campo consiste en estudiarlos en el lugar, levantarlos y embalarlos; para que posteriormente cada indicio sea enviado al área correspondiente para su estudio.

El curso de formación para técnico en criminalística de campo permite al estudiante aprender las técnicas y métodos de investigación, y de esta forma tener la capacidad de llevar a cabo un estudio criminalístico para poder emitir una opinión técnica al respecto.

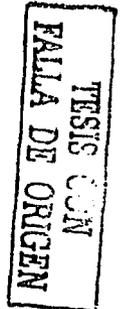


## INTENCIÓN

La intención del curso de formación para Técnico en Criminalística de Campo, es que el estudiante adquiera los conocimientos básicos y habilidades propias de la disciplina, promoviendo en el estudiante una actitud objetiva, deductiva, para explicar los hechos probablemente delictivos.

Además se proporcionará la comprensión del estudiante por la responsabilidad de su labor en el auxilio solicitado por el Agente del Ministerio Público ya que de esto depende la comprobabilidad de la presunta culpabilidad de las personas relacionadas con los delitos investigados.

Al terminar el curso de formación el estudiante será capaz de aplicar la metodología general de la Criminalística de Campo; identificar los indicios para aplicar la metodología para su fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado; aplicar sus conocimientos sobre los fundamentos de la Medicina Forense aplicados en la criminalística de campo, así como diseñar documentos técnicos con la finalidad de mostrar por escrito los resultados de su investigación, utilizando sus conocimientos básicos sobre criminalística de campo adoptando una actitud objetiva.



## CURSO DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

### UNIDAD 1: - FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CRIMINALÍSTICA DCE CAMPO

**TIEMPO: 9 Horas**

OBJETIVOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES
<p><b>A)</b> Conocer los diversos conceptos generales empleados en la Medicina Legal y en la Criminalística y analizar sus objetos de estudio, importancia y aplicaciones como disciplinas forenses auxiliares de los órganos de Procuración e impartición de justicia.</p> <p><b>B)</b> Conocer los fundamentos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, las etapas y sujetos que intervienen en un Procedimiento Penal, así como la importancia y validez de la Prueba Pericial en la Averiguación Previa y en el Proceso Jurisdiccional.</p>	<p><b>1.1.- Fundamentos de criminalística.</b>                      1.1.1.-Concepto, importancia y clasificación de la criminalística.                      1.1.2.- Clasificación de la criminalística general.                      1.1.3.- Objeto de estudio, fines y principios de la criminalística.                      1.1.4.- Disciplinas auxiliares de la criminalística.</p> <p><b>1.2.- Fundamentos de medicina legal.</b>                      1.2.1.- Antecedentes, concepto e importancia jurídica.                      1.2.2.- Clasificación de la medicina legal.                      1.2.3.- Práctica multidisciplinaria de la medicina legal.                      1.2.4.- Deontología médica y responsabilidad penal de los médicos.</p> <p><b>1.3.- Fundamentos de derecho penal.</b>                      1.3.1.- Conceptos generales de derecho penal y procesal penal.                      1.3.2.- La averiguación previa.                      1.3.3.- El proceso penal en México.                      1.3.4.- Fundamento legal y validez de la prueba pericial.</p>	<p>El facilitador presentará un video donde se puedan apreciar los diferentes trabajos de los peritos que auxilian a la investigación criminalística.</p> <p>El facilitador les proporcionará a los estudiantes documentos donde puedan estudiar los fundamentos básicos de derecho penal y derecho procesal penal para que ellos hagan equipos y pasen a exponerlos.</p>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**UNIDAD 2: METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA.****TIEMPO: 12 Horas.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>A) Conocer los métodos y técnicas de estudio y fijación que emplea la Criminalística en el lugar de los hechos y en sus indicios asociados a un probable hecho delictivo.</p> <p>B) Utilizar la Metodología de investigación Criminalística a diversos casos concretos en probables hechos delictivos y conocerá el ordenamiento de datos obtenidos resultado de la investigación en un dictamen.</p> <p>C) Adquirir los fundamentos técnicos que aplican las diversas Ciencias forenses a nivel de laboratorio, así como su equipo y material analítico.</p>	<p><b>2.1.- Metodología general de la investigación criminalística 1.</b> 2.1.1.- Concepto de método y técnica. Etapas del método científico. 2.1.2.- Protección y preservación del lugar de los hechos. 2.1.3.- Observación del lugar de los hechos. 2.1.4.- Técnicas de fijación criminalística.</p> <p><b>2.2.- Metodología general de la investigación criminalística 2.</b> 2.2.1.- Colección, embalaje y etiquetado de los indicios. 2.2.2.- Traslado de indicios al laboratorio y cadena de custodia. 2.2.3.- Metodología general de la elaboración del dictamen pericial. 2.2.4.- Análisis e interpretación técnico – jurídica del dictamen pericial.</p> <p><b>2.3.- Técnicas de laboratorio forense 1.</b> 2.3.1.- Química forense. 2.3.2.- Patología forense. 2.3.3.- Genética forense. 2.3.4.- Hematología forense.</p> <p><b>2.4.- Técnicas de laboratorio forense 2.</b> 2.4.1.- Técnica de luminol. 2.4.2.- Balística forense. 2.4.3.- Laboratorio de sistemas de identificación humana. 2.4.4.- Técnica de identificación antropológica.</p>	<p>El facilitador presentará un caso para que los estudiantes identifiquen el lugar de hallazgo, de hechos y los indicios así como la forma en que embalarán estos y que manifiesten a que laboratorios se transportarán y bajo que técnicas serán analizados.</p>

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
<p>a) Aplicar los diversos conceptos médicos generales y especializados en el estudio de la Medicina Legal.</p> <p>b) Analizar los diversos conceptos generales de Traumatología Médico Forense así como la clasificación de lesiones de acuerdo a diferentes puntos de vista y ubicar las lesiones en las regiones topográficas externas del cuerpo humano.</p> <p>c) Interpretar los tipos de fenómenos cadavéricos, sus etapas, características e importancia en el cronotanodiagnóstico.</p>	<p><b>3.1.- Terminología médica aplicada al derecho penal.</b>  3.1.1.- Conceptos médicos generales.  3.1.2.- Terminología medico-forense especializada.</p> <p><b>3.2.- Nomenclatura anatómica y anatomía topográfica humana.</b>  3.2.1.-Concepto y clasificación de la anatomía.  3.2.2.-División del cuerpo humano.  3.2.3.- Términos de posición y orientación.  3.2.4.-Regiones topográficas externas</p> <p><b>3.3.- Traumatología medico-forense.</b>  3.3.1.- Concepto de salud-enfermedad.  3.3.2.- Concepto de lesión y criterios de clasificación.  3.3.3.- Concepto y tipos de agentes vulnerables.  3.3.4.- Clasificación medico legal de las lesiones.</p> <p><b>3.4.- Tanatología forense.</b>  3.4.1.- Concepto y tipos de muerte.  3.4.2.- Signos orientadores para el diagnóstico confirmativo de la muerte.  3.4.3.- Fenómenos cadavéricos, concepto y clasificación.  3.4.4.- Signos cadavéricos empleados para el cronotanodiagnóstico.</p>	<p>El facilitador llevará un esquema para que los alumnos conozcan la anatomía y los conceptos más utilizados en medicina forense.</p> <p>Los alumnos realizarán una exposición sobre las regiones topográficas, lo cual será complementado con la explicación del facilitador.</p> <p>El facilitador mostrará una serie de diapositivas en las que se presentarán los signos tanatológicos.</p>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
<p><b>UNIDAD 4</b></p> <p>c) Analizar los diversos métodos y técnicas de estudio que aplica la patología y sexología medico forense a cada caso concreto.</p> <p>d) Conocer los diversos conceptos e identificar la clasificación de las asfixias y quemaduras, resaltando los signos para el diagnostico diferencial y la fisiopatología de su presentación.</p>	<p><b>UNIDAD 4: MEDICINA LEGAL 2.</b></p> <p><b>4.1.- Patología forense.</b>  4.1.1.- Concepto y división de la patología.  4.1.2.- Concepto, tipos e importancia de la necropsia medico-legal.  4.1.3.- Técnicas de necropsia.  4.1.4.- Aplicaciones de la histopatología.</p> <p><b>4.2.- Asfixiología.</b>  4.2.1.- Concepto y fisiopatología de la asfixia.  4.2.2.- Clasificación de las asfixias.  4.2.3.- Asfixias mecánicas.  4.2.4.- Asfixias químicas y patológicas.</p> <p><b>4.3.- Quemaduras.</b>  4.3.1.- Histología de la piel.  4.3.2.- Concepto y clasificación de quemaduras.  4.3.3.- Fisiopatología de las quemaduras.  4.3.4.- Diagnóstico diferencial de las quemaduras (regla de los 9)</p> <p><b>4.4.- Sexología medico-forense.</b>  4.4.1.- Concepto, importancia y clasificación de delitos sexuales.  4.4.2.-Ginecología y obstetricia medico forense.  4.4.3.- Exámen ginecológico, andrológico y proctológico. Método clínico.  4.4.4.- Bases legales y sustentación de peritajes ginecológicos en el juzgado.</p>	<p>El facilitador mostrará diversos esquemas en los que se muestre las diversas marcas que aparecen cuando las personas han muerto por asfixias, quemaduras.</p> <p>El facilitador presentará casos para que el estudiante determinará la manera en que la persona haya muerto.</p>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**UNIDAD 5: Criminalística de campo****TIEMPO: 12 Horas**

<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>a) Aplicar la metodología de la investigación criminalística en el lugar de los hechos en casos de robo y muerte violenta, así como las diversas técnicas de estudio y fijación en el levantamiento de cadáver y su examen en anfiteatro.</p> <p>b) Conocer las etapas y diligencias ministeriales en la integración de la averiguación previa así como analizar el informe pericial por expediente en la elaboración de la mecánica de hechos, mecánica de lesiones, posición víctima - victimario y reconstrucción de hechos</p> <p>c) Aplicar la metodología de elaboración del dictamen en criminalística para cada caso concreto.</p>	<p><b>5.1.- Investigación criminalística en caso de robo.</b> 5.1.1.- Concepto jurídico de robo. Tipos de robo. 5.1.2.- Metodología de investigación criminalística en casos de robo. 5.1.3.- Metodología de investigación criminalística en casos de robo con violencia. 5.1.4.- El dictamen pericial en caso de robo.</p> <p><b>5.2.- Investigación criminalística en casos de muerte violenta.</b> 5.2.1.- Muerte violenta por disparo de proyectil de arma de fuego. 5.2.2.- Muerte violenta por arma blanca. 5.2.3.- Muerte violenta por agentes contundentes. <b>5.2.4.- El dictamen pericial en caso de muerte violenta.</b></p> <p><b>5.3.- Levantamiento del cadáver.</b> 5.3.1.- El levantamiento del cadáver como diligencia ministerial. 5.3.2.- Interacción del perito médico-forense y el perito criminalista. 5.3.3.- Descripción de lesiones externas en anfiteatro. 5.3.4.- Técnica de fijación fotográfica en levantamiento y examen del cadáver.</p>	<p>El facilitador llevará casos para que sean analizados en equipos y se expongan ante los demás.</p> <p>El facilitador esquematizará los elementos que debe contener el informe pericial, explicando ampliamente cada elemento.</p> <p>El facilitador presentará un caso para que los estudiantes puedan identificar la mecánica de los hechos, el lugar de hechos, de hallazgo, los indicios, la forma de embalarlos, determinar a que laboratorio se mandarían, finalmente redactarán el informe pericial.</p>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
	<p><b>5.4.- Investigación por expediente.</b> 5.4.1.- Integración de la averiguación previa. 5.4.2.- Análisis de la averiguación previa. 5.4.3.- Mecánica de hechos y mecánica de lesiones. 5.4.4.- Posición víctima victimario y reconstrucción de los hechos.</p>	

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

**UNIDAD 6: PRUEBAS DE LABORATORIO FORENSE****TIEMPO: 9 Horas**

<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>A) Conocer los diversos métodos técnico-analítico empleados en el laboratorio de balística, toxicología, hematología y sustancias diversas, así mismo los equipos materiales y reactivos empleados en cada caso concreto en la investigación de probables hechos delictivos.</p>	<p><b>6.1.- Pruebas en balística.</b> 6.1.1.- Prueba de rodizonato de sodio. 6.1.2.- Prueba de absorción atómica. 6.1.3.- Pruebas de Walker y de Lunge. 6.1.4.- El dictamen pericial.</p> <p><b>6.2.- Pruebas en toxicología.</b> 6.2.1.- Identificación y cuantificación de metabolitos de drogas de abuso. 6.2.2.- Identificación de solventes. 6.2.3.- Técnicas de identificación y cuantificación de alcohol en líquidos biológicos. 6.2.4.- El dictamen pericial.</p>	<p>Los participantes esquematizarán los procedimientos de cada una de las pruebas de balística forense así como su utilidad en la investigación Criminalística.</p> <p>En equipos, los participantes expondrán los conceptos referentes a hematología y toxicología forense.</p>
<p>B) Conocer la metodología de elaboración del informe pericial en cada caso concreto</p>	<p><b>6.3.- Pruebas en hematología.</b> 6.3.1.- Técnicas para determinar la naturaleza sanguínea de una mancha. 6.3.2.- Técnicas para determinar grupo sanguíneo y factor Rh. 6.3.3.- Técnicas para determinar enfermedades virales y bacterianas. 6.3.4.- El dictamen pericial.</p>	

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**UNIDAD 7: FOTOGRAFÍA FORENSE**

TIEMPO: 9 Horas

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
<p>b) Conocer las partes que integran el equipo fotográfico, los conceptos teóricos básicos empleados y su aplicación como técnica de fijación en la investigación criminalística en el lugar de los hechos y en anfiteatro.</p>	<p><b>UNIDAD 7: FOTOGRAFÍA FORENSE.</b></p> <p><b>7.1.- Elementos fundamentales de fotografía forense.</b></p> <p>7.1.1.- Selección del equipo fotográfico.</p> <p>7.1.2.- La cámara fotográfica y sus componentes.</p> <p>7.1.3.- Técnicas de iluminación, películas y valores de exposición.</p> <p>7.1.4.- El laboratorio fotográfico.</p> <p><b>7.2.- Fotografía en el lugar de los hechos.</b></p> <p>7.2.1.- La metodología de la investigación criminalística y la fotografía forense.</p> <p>7.2.2.- Técnicas fotográficas aplicadas en el lugar de los hechos en casos de robo.</p> <p>7.2.3.- Técnicas fotográficas aplicadas en el lugar de los hechos en casos de muerte violenta.</p> <p>7.2.4.- La fotografía forense en auxilio de otras especialidades forenses.</p> <p><b>7.3.- Fotografía en anfiteatro.</b></p> <p>7.3.1.- Técnicas fotográficas aplicadas en anfiteatro.</p> <p>7.3.2.- Tomas generales al cadáver y de identificación.</p> <p>7.3.3.- Vistas medias y grandes acercamientos a lesiones.</p> <p>7.3.4.- Técnicas de fijación de armas, documentos de identificación, ropas y pertenencias.</p>	<p>Los estudiantes esquematizarán los componentes de una cámara y comentarán su funcionamiento de cada uno</p> <p>Los estudiantes realizarán una exposición donde utilicen el material que consideren necesario para que puedan ejemplificar las diversas tomas que se pueden realizar a un cadáver, a el lugar de los hechos, a las huellas, indicios, etc.</p>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

14

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
<p>a) Utilizar los conceptos empleados en la balística interna, externa y de efectos.</p> <p>b) Conocer los métodos y técnicas de laboratorio que emplea la balística identificativa y comparativa en el estudio de armas y/o elementos balísticos.</p>	<p><b>UNIDAD 8: BALÍSTICA FORENSE.</b></p> <p><b>8.1.-Balística interna.</b>  8.1.1.- Concepto de balística interna. Armas, concepto, clasificación e importancia medico-legal.  8.1.2.- Especificación, nomenclatura y estructura de las armas de fuego.  8.1.3.- El fenómeno balístico y sus etapas.  8.1.4.- Elementos balísticos y carga de proyección.</p> <p><b>8.2.- Balística externa.</b>  8.2.1.-Conceptos y términos de la balística exterior.  8.2.2.- La trayectoria: movimiento del proyectil, cálculos de trayectoria y ángulos de tiro.  8.2.3.- Fenómenos que intervienen en la trayectoria.  8.2.4.-Ángulos de incidencia en la trayectoria.</p> <p><b>8.3.- Balística de efectos.</b>  8.3.1.- Conceptos y generalidades de la balística de efectos o de penetración.  8.3.2.-Distancia del disparo y efectos del proyectil en diversas superficies.  8.3.3.- Efectos del proyectil en el cuerpo humano.  8.3.4.- Características diferenciales en las heridas de penetración.</p> <p><b>8.4.- Balística identificativa y comparativa.</b>  8.4.1.-Conceptos y generalidades de la balística identificativa.</p>	<p>El facilitador presentará esquemáticamente los tipos de armas de fuego y el proyectil que utilizan</p> <p>El facilitador mostrará un caso para que los estudiantes determinen la trayectoria y ángulos del tiro</p> <p>El facilitador presentará gráficamente los tipos de bala y la herida que producen en el cuerpo.</p>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
	<p>8.4.2.- Manejo y embalaje de las armas de fuego y elementos balísticos.</p> <p>8.4.3.- Identificación y estudio de las armas de fuego.</p> <p>8.4.4.- Examen microcomparativo de elementos balísticos.</p>	

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

**UNIDAD 9: DACTILOSCOPIA****TIEMPO: 12 Horas**

<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>d) Conocer los fundamentos teóricos en los que se basa la Dactiloscopia como disciplina criminalística y las características de los tipos fundamentales en el sistema Vucetich.</p> <p>e) Conocer el concepto y clasificación de peritos dactiloscopistas y sus funciones en los sistemas tradicionales y automatizados de identificación dactilar.</p> <p>f) Conocer la metodología de la elaboración del dictamen en cada caso concreto.</p>	<p><b>UNIDAD 9: DACTILOSCOPIA.</b></p> <p>9.1.- Fundamentos de dactiloscopia.            9.1.1.- Concepto, importancia y ventajas de la dactiloscopia.            9.1.2.- Principios fundamentales de dactiloscopia.            9.1.3.- Anatomía de la piel y componentes de un patrón digital.            9.1.4.- los dactilogramas.</p> <p><b>9.2.- El sistema Vucetich.</b>            9.2.1.- Sistemas crestaes.            9.2.2.- Deltas.            9.2.3.- Tipos fundamentales.            9.2.4.- Puntos característicos.</p> <p><b>9.3.- Funciones del perito dactiloscopista.</b>            9.3.1.- Clasificación y funciones de los peritos dactiloscopistas.            9.3.2.- Tipos de reactivos y sus aplicaciones en el revelado de huellas latentes.            9.3.3.- Toma de fichas decadactilares.            9.3.4.- Formulación y subformulación dactiloscópica.</p> <p><b>9.4.- Sistemas tradicionales y automatizados.</b>            9.4.1.- Confronta de fichas en el sistema monodactilar y decadactilar.            9.4.2.- Archivo de fichas en el sistema tradicional y automatizado.            9.4.3.- Método de operación de los sistemas automatizados de identificación dactiloscópica.            9.4.4.- El dictamen pericial.</p>	<p>El facilitador presentará gráficamente los tipos de huellas para que los estudiantes puedan identificar los tipos fundamentales.</p> <p>Además se les expresarán casos para que ellos manifiesten de qué forma y con que revelarían las huellas</p> <p>Los estudiantes realizarán un ensayo donde expresen la importancia de la dactiloscopia en la investigación criminalística</p>

**TESIS CON  
 FALTA DE ORIGEN**

**UNIDAD 10: GRAFOSCOPIA****TIEMPO: 12 Horas**

<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>a) Analizar los conceptos, principios, formas, modelos, leyes y elementos constitutivos de la escritura para aplicar los conocimientos obtenidos en los métodos y técnicas de investigación grafoscópica.</p> <p>b) Conocer el concepto y principios de la documentoscopia y su aplicación en el estudio de las características y falsificación de documentos.</p>	<p><b>UNIDAD 10: GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA.</b></p> <p><b>10.1.- Principios y leyes de la escritura y grafoscopia.</b></p> <p>10.1.1.- Origen y evolución de la escritura.</p> <p>10.1.2.- Formas y modelos de la escritura.</p> <p>10.1.3.- Leyes de la escritura.</p> <p>10.1.4.- Concepto, principios y leyes de la grafoscopia.</p> <p>10.2.- Elementos constituyentes de la escritura.</p> <p>10.2.1.- Anatomía y fisiología del sistema nervioso.</p> <p>10.2.2.- Elementos técnicos fundamentales para la identificación grafoscópica.</p> <p>10.2.3.- Características del orden general.</p> <p>10.2.4.- Características particulares o grupo de gestos gráficos.</p> <p><b>10.3.- Examen de escrituras y firmas.</b></p> <p>10.3.1.-Causas modificadoras del grafismo.</p> <p>10.3.2.- Concepto de escritura, firma y rúbrica.</p> <p>10.3.3.- Falsificaciones mas frecuentes en firmas.</p> <p>10.3.4.- El dictamen pericial grafoscópico.</p> <p><b>10.4.- Examen de documentos.</b></p> <p>10.4.1.- Concepto y principios de la documentoscopia.</p> <p>10.4.2.- Documentos mecanográficos e informáticos.</p>	<p>El facilitador presentará grafías donde los estudiantes puedan identificar los estados de ánimo de ese momento en que las personas que escribieron.</p> <p>Los participantes analizarán sus propias grafías entre ellos.</p> <p>Los participantes realizarán ejercicios de comparación entre documentos originales y apócrifos.</p>

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

**UNIDAD 11: HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE****TIEMPO: 12 Horas**

<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>A) Desarrollar el concepto, tipos y principios fisico-matemáticos aplicados en los hechos de tránsito terrestre.</p> <p>B) Aplicar los métodos y técnicas de investigación aplicada por los hechos de tránsito terrestre en el lugar y en la revisión de los vehículos .</p> <p>C) Analizar los hechos de tránsito dentro del marco legal.</p>	<p><b>UNIDAD 11: HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE.</b></p> <p><b>11.1.- Conceptos y generalidades.</b> 11.1.1.-Introducción y definiciones. 11.1.2.- Tipos de hechos de transito. 11.1.3.- Principios de fisica y de matemáticas. 11.1.4.- Áreas periciales coadyuvantes.</p> <p><b>11.2.- Observación del lugar del hecho.</b> 11.2.1.-Generalidades y condiciones climatológicas. 11.2.2.- Topografía y dimensionamiento. 11.2.3.- Conceptos matemáticos de topografía. 11.2.4.- Ubicación de huellas e indicios.</p> <p><b>11.3.- Revisión de los vehiculos en un hecho de tránsito.</b> 11.3.1.- Los vehículos, tipos y características. 11.3.2.- Partes y sistemas componentes. 11.3.3.- Daños en los vehiculos, conceptos físicos. 11.3.4.- Atropellos, su calculo matemático.</p> <p><b>11.4.- Metodología y reglamentos.</b> 11.4.1.- Análisis físicos y matemáticos de los hechos de tránsito terrestre. 11.4.2.- Metodología para la reconstrucción. 11.4.3.- Marco legal, leyes y reglamentos.</p>	<p>El facilitador presentará casos para que los estudiantes puedan aplicar los principios físicos y matemáticos. Con ello también pueden determinar de qué forma sucedieron las cosas por las huellas e indicios que encuentren.</p>

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

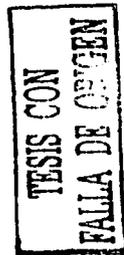
## **ANEXO 2**

**DICTAMENES  
PERICIALES DE  
CRIMINALÍSTICA DE  
CAMPO REALIZADOS  
POR PERITOS  
PROFESIONALES.**



COORDINACION GENERAL DE  
SERVICIOS PERICIALES  
FISCALIA DESCONCENTRADA  
"ALVARO OBREGON"  
CRIMINALISTICA DE CAMPO

No. Av. Prev.:  
No. Llamado: A0-1801  
DICTAMEN DE CRIMINALISTICA  
Muerte violenta en hecho de tránsito.



C. LIC. JOSÉ LUIS BRAVO  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA 53ª AGENCIA INVESTIGADORA  
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION 3 e/d.  
P R E S E N T E.

Los que suscriben peritos en materia de Criminalística de campo y Fotografía Forense, adscritos al primer turno en esta Subdelegación de Servicios Periciales, designados para intervenir en la presente averiguación, rinden el presente:

D I C T A M E N

Siendo las 09:15 horas del día 28 de Agosto del 2000, a solicitud del C. Agente del Ministerio Público de la 53ª Agencia Investigadora, nos presentamos en el lugar que se indica a fin de llevar a cabo la presente investigación.

**UBICACION DEL LUGAR**

Lateral de Periférico Sur, esquina Av. Las Flores Col. Tlacopac.

**DESCRIPCION DEL LUGAR**

Ubicados en la dirección antes citada, a nuestro arribo se observa que se trata de un lugar abierto, prevaleciendo un clima soleado poco caluroso.

Observándose que el Periférico sobre este tramo tiene una circulación en su lateral Oriente con tendencia al Norte, dicho arroyo de circulación de tres carriles de 8.75 metros de anchura total, con camellón de su lado Poniente y banqueta de su lado oriente de 2.50 metros. Asimismo siguiendo con el examen del lugar sobre la banqueta y frente al número 86 del Periférico se localiza en cadáver de una persona del sexo masculino, vestido y descalzado, en la siguiente:

**POSICION Y ORIENTACION**

En decúbito dorsal, con su cabeza dirigida al Nororienté, a 1.48 metros de la guarnición de dicha banqueta y a 50cm de la imaginaria del paramento Norte del número 86, sus extremidades superiores ambas sobre el piso en extensión a los lados del cuerpo, las extremidades inferiores ambas en extensión separadas entre sí 60 cm y dirigidas al Surponiente, el pie derecho del cadáver distanciado de la guarnición de la banqueta 56cm y junto a poste de concreto hallado sobre la misma banqueta. Del poste al paramento Norte del número 86 existe una distancia de 2.25 metros.

Asimismo se le aprecia al cadáver salida de líquido hemático por ambas narinas de consistencia espumosa con dirección de su lado derecho y hacia el piso.

**LEVANTAMIENTO DEL CADAVER Y EXAMEN DEL LUGAR.**

Se procede al levantamiento del cadáver hallándose sobre el piso y por debajo de su cabeza mancha hemática por apoyo de 50x60cm.

Posteriormente se lleva a cabo examen del lugar, observándose en la cara poniente del poste fricciones horizontales por cuerpo duro en un área de 40x40 cm y situadas a una altura del piso del arroyo de 1.25 metros.

Enseguida hacia el Norte en la desembocadura de la calle de las Flores del lado Surorienté de la isleta semitriangular del cruce de la lateral oriente del periférico con la calle de las flores, sobre el arroyo se localiza un vehículo tipo microbús color verde, de la marca CHEVROLET, placas de circulación 850 MA 021 al cual se le aprecian los siguientes daños:

Un daño con características de reciente producción, por contacto contra cuerpo ubicado en su costado posterior derecho con características de hundimiento y fricciones horizontales de adelante atrás, afectando dicho daño además la salpicadera posterior derecha, siguiendo con el marco y lienzo de la puerta posterior derecha la cual ocasiona desprendimiento y ruptura de su vidrio, así como al vértice posterior derecho con fricciones en forma horizontal, en esta última parte el daño a una altura de 1.25 metros por arriba del nivel del piso.



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

No. Av. Prev.

No. Llamado A0-2801

Posteriormente se traslada el cadáver al anfiteatro anexo a esta agencia a fin de llevar a cabo:

**EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER:**

**SEXO MASCULINO EDAD 25 años ESTATURA 1.70 mts.**

**SIGNOS CADAVERICOS** Temperatura igual a la de la mano que la explora, sin livideces, sin rigidez cadavérica.

**LESIONES**

1.- Excoriaciones equimóticas violáceas lineales de predominancia horizontal situadas y dispuestas en toda la región posterior de tórax, parte baja, hasta glúteos, así como dermoabrasión en región lumbar sobre su línea media de 15x8 cm.

**OTROS HALLAZGOS**

Salida de líquido hemático por ambas narinas.

**IDENTIFICACION** Salvatierra Sánchez Félix

**HUELLAS DACTILARES** Si, se anexan al dictamen..

**FOTOGRAFÍAS DE FRENTE Y PERFIL** Si

**MEDIA FILIACION**

**COMPLEXION** Media.

**COLOR DE PIEL,** Moreno obscuro **PELO,** lacio, obscuro **FRENTE,** amplia **CEJAS,** pobladas

**OJOS,** café obscuro **NARIZ** recta, **BOCA** media **LABIOS** gruesos **MENTÓN** oval

**SEÑAS PARTICULARES:**

No se aprecia alguna.

**ROPAS**

Chamarrá de piel color negra con logotipo de Harley-Davidson, sin daños o desgarraduras, playera color azul a la que se le aprecia deshilachamiento en su costura baja posterior, Pantalón de mezclilla azul, par de botas negras tipo motociclista.

**EXAMEN DE DOCUMENTOS Y OTROS OBJETOS**

Al revisar bolsillos de pantalón se localiza, una carera conteniendo en su interior una credencial del IFE a nombre de Salvatierra Sánchez Félix, así como una credencial del IMSS, otra de la empresa LOGEN S.A. y del del Grupo LANWORRE, todas al mismo nombre, asimismo dos tarjetas plásticas, una del banco Bital y otra del banco BANAMEX. Así también se hallan diversos papeles e imágenes y fotos, así como una moneda de 10 pesos.

**CONSIDERACIONES**

Ropas y documentos son entregados a la C. Oficial Secretario Lic. Laura Astorga.

**CONCLUSIONES**

1.- Con base en el examen externo practicado al cadáver, por los signos tanatologicos apreciados se puede estimar un lapso de muerte no mayor de dos horas anteriores a nuestra intervención.

22



No. Av. Prev.

No. Llamado AO-2801

2.- Con base en el examen del cadáver en el lugar, por la posición en la cuál se observó se puede estimar que no corresponde a la original y final posterior al hecho, sin embargo siendo la posición final al momento de su muerte. Siendo manipulado inicialmente con el fin de auxiliarle.

3.- Por el examen del cadáver en el lugar, así como por el estudio de sus lesiones, y los daños apreciados en el microbús y en el poste son indicios que nos permiten indicar que el lugar corresponde al de los hechos.

4.- Por las características de las lesiones apreciadas en el cadáver, estas fueron producidas por un mecanismo de contusión, fricción, compresión y caída.

5.- Siendo posible que dicho hecho se produjera al estar el microbús en movimiento en dirección al Norte, circulando sobre la lateral del periférico, viajando el hoy occiso en el estribo posterior encontrándose sus partes posteriores por fuera del vehículo, al momento de pasar el microbús junto al poste hace contacto su costado derecho posterior y de esta forma ocasionar el mecanismo en el cual el hoy occiso hace contacto su región posterior contra el poste y posteriormente caer al piso.

Siendo los estudios posteriores los que nos aporten mayores datos del presente hecho.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**  
**MEXICO, D.F. A 28 DE AGOSTO DEL 2000**

**C.PERITO CRIMINALISTA**

**C. PERITO FOTOGRAFO**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**COORDINACION GENERAL DE  
SERVICIOS PERICIALES  
FISCALIA DESCONCENTRADA  
"ALVARO OBREGON"  
CRIMINALISTICA DE CAMPO  
No. Av. Prev:  
No. Llamado: A.C.-282  
DICTAMEN DE CRIMINALISTICA  
ANFITEATRO**

**C. LIC. ISAAC BECERRIL  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO (por suplencia)  
DE LA 43ª AGENCIA INVESTIGADORA  
UNIDAD DE INVESTIGACION I S/D  
P R E S E N T E.**

Los que suscriben peritos en materia de Criminológica de campo y Fotografía Forense, adscritos al segundo turno en esta Subdelegación de servicios periciales, designados para intervenir en la presente averiguación, rinden el presente:

**D I C T A M E N**

Siendo las 14:30 horas del día 19 de Julio del 2001, a solicitud del C. Agente del Ministerio Público de la 43ª bis Agencia Investigadora, nos presentamos en el Hospital Adolfo López Mateo del ISSSTE con el fin de llevar a cabo el presente estudio.

En el área de patología se tiene a la vista el cadáver de una persona del sexo masculino, totalmente desnudo al cual se le lleva a cabo dicho examen.

**EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER:**  
SEXO Masculino EDAD 57 años ESTATURA 1.66 mts.  
SIGNOS CADAVERICOS Temperatura igual a la del medio, rigidez generalizada fácilmente reducible, lividesces citadas en regiones posteriores que desaparecen a la dígito presión.

**LESIONES**

- 1.- Escoriación de consistencia dura y seca en forma de V, transversal al eje del cuerpo, situada en mentón izquierdo de 8x0.5cm.
- 2.- Herida de consistencia seca en vías de cicatrización, de 0.5cm situada en pabellón auricular derecho.
- 3.- Huellas de venopunción en extremidades superiores.

**IDENTIFICACION** Carlos López Gómez.  
**HUELLAS DACTILARES** Si.  
**FOTOGRAFÍAS DE FRENTE Y DE PERFIL** Si.

**MEDIA FILIACION:** COMPLEXION regular COLOR DE PIEL moreno claro PELO, lacio entrecano FRENTE, regular CEJAS, regulares OJOS, café claros NARIZ, recta ancha BOCA, mediana LABIOS, delgados MENTÓN oval SEÑAS PARTICULARES: no se aprecia alguna

**ROPAS** No en el presente caso.  
**EXAMEN DE DOCUMENTOS Y OTROS OBJETOS** No en el presente caso.

**CONSIDERACIONES** En notas médicas de refiere que el hoy occiso ingreso a dicho hospital el día 14 del presente mes debido a que un día anterior posterior a ingerir bebidas alcohólicas cuyo de escaleras de una altura de 1.5 metros, posteriormente fallece el día de hoy a las 12:15 hrs. y se le diagnosticó traumatismo craneoencefálico, hematoma subdural frontoparietal izquierdo y fractura de piso medio.

**C O N C L U S I O N E S**

- 1.- Con base en el examen del cadáver y por las lesiones observadas la No. 1 nos indica que esta fue producida en un mecanismo de contusión, en el cual se observo fuerza y cierta fricción de la región anatómica contra la superficie causante de la lesión siendo esta dura y áspera.
- 2.- La presencia de huellas de venopunción nos indican que el hoy occiso fue objeto de maniobras de tipo médico.

Siendo los estudios posteriores los que nos aporten mayores datos del presente hecho.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MEXICO. D.F. A 19 DE JULIO DEL 2001**

**EL C. PERITO CRIMINALISTA**

**EL C. PERITO FOTOGRAFO**

**TESIS CON  
FOLIO DE OBTEN**

24

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Y PARA FINALIZAR<sup>45</sup>:**

*De Cualquier Manera*

Las personas son irrazonables, inconsecuentes y egoístas; ama a todas las personas de cualquier manera.

Si haces el bien, te acusarán de tener oscuros motivos egoístas; haz el bien, de cualquier manera.

El bien que hagas hoy, será olvidado mañana, haz el bien hoy de cualquier manera.

La sinceridad y la franqueza te hacen vulnerable, se sincero y franco de cualquier manera.

Lo que has tardado en construir años puede ser destruido en una noche, construye de cualquier manera.

Alguien que necesita ayuda de verdad, puede atacarte si le ayudas, ayúdale de cualquier manera.

Da al mundo lo mejor que tienes y te golpeará y dará lo peor de él por ello, da al mundo lo mejor que tienes de cualquier manera.

Dios conoce nuestras debilidades y nos ama de todos modos.

**Madre Teresa de Calcuta**

*(Escrito en el muro de una casa albergue de niños de Calcuta)*

---

<sup>45</sup> Reflexión incluida para recordar que los pedagogos al tratar con la gente, debemos dar siempre lo mejor por el bienestar de ellos; no tiene relación alguna con el tema de la tesis ni se pretende sea adoptado como una especie de código deontológico del pedagogo.